

LA DIVERSIDAD SEXUAL
Y LOS RETOS DE
LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN

Julia Isabel Flores Dávila
coordinadora



Colección Estudios, núm. 5
*Diversidad sexual y los retos
de la igualdad y la inclusión*

© 2007 Consejo Nacional para Prevenir
la Discriminación

Dante 14, col. Anzures,
del. Miguel Hidalgo,
11590, México, DF

ISBN 978-970-9833-56-0

Se permite la reproducción total o parcial
del material incluido en esta obra, previa
autorización por escrito de la institución.
Libro gratuito. Prohibida su venta.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

**ÁREA DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y OPINIÓN,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

Coordinadora

Julia Isabel Flores Dávila

Investigadores participantes

Mónica Maccise Duayhe

Entrevistas en profundidad

Rebeca Domínguez Cortina -
Horacio Hernández Avilés -
Mónica Maccise Duayhe -
Alberto Romero Beltrán -

Apoyo metodológico

Guillermo Cuevas Pineda -
Jorge Luis Tello Torres -
Navorina Díaz Pineda -

Apoyo técnico de cómputo

Arturo Mondragón Lule



Índice

11

Presentación

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

13 -

Introducción -

15 -

Consideraciones teóricas -

15

El pluralismo

16

Las sociedades democráticas modernas

17

El papel del Estado democrático liberal

17

Los estudios sobre la diversidad

21

Las comunidades de la diversidad sexual

24

Discriminación, exclusión y homofobia

25

Contexto de la investigación

35 -

Consideraciones metodológicas -

36

Planeación de la investigación

41 -

**Las organizaciones de la sociedad civil en la -
promoción de la diversidad sexual**

41

Año de surgimiento

42

Condiciones de surgimiento

44

Zonas de influencia

46

Orientación de las organizaciones

47

Recursos económicos y de infraestructura

49

Membresía a la organización

51

Existencia de redes entre pares

51

Existencia de redes externas

52

Acciones que realiza la organización

54

Pertenencia a la comunidad LGBT

55

Dinámicas dentro de la comunidad LGBT

56

Posibles estrategias de acción para la comunidad LGBT

61 -

Las concepciones sobre la diversidad sexual -

63

Posibles explicaciones en torno de la diversidad sexual

66

La orientación sexual como cuestión pública o privada

69 -

Igualdad e inclusión social para los grupos sexuales minoritarios -

69

Diagnóstico de la sociedad mexicana con respecto a la diversidad sexual

72

La percepción externa sobre el trabajo de las organizaciones de la diversidad sexual

74

Factores sociales que propician la igualdad y la inclusión

75

Factores institucionales que propician la igualdad y la inclusión

75

La discriminación y los ámbitos de inequidad y la exclusión

78

Factores sociales que impiden la igualdad y la inclusión

80

Factores institucionales que impiden la igualdad y la inclusión

82

Costos sociales de la discriminación

83

Maneras de enfrentar las prácticas discriminatorias

84

Consecuencias sociales y políticas de enfrentar la discriminación

84

La homofobia y los prejuicios sexuales como formas de inequidad y exclusión

87

Sectores afectados por la homofobia y los prejuicios sexuales

89 -

El papel del Estado en la lucha contra la desigualdad y la exclusión -

90

Propuestas para acciones del Estado y para políticas públicas

97

Propuestas de reformas legales

101

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

105 -
Consideraciones finales -

106
Los retos para la sociedad mexicana

108
Los retos para el Estado mexicano

111
Bibliografía

115
Anexo 1
Guía de entrevista

119
Anexo 2
Organizaciones entrevistadas



Presentación -

PARA QUIEN TIENE LA RESPONSABILIDAD de dirigir un organismo del Estado –incluso el encargado de prevenir la discriminación–, leer con seriedad a Michel Foucault puede (y debe) resultar inquietante, en ocasiones incómodo; siempre fecundo. Con seguridad los lectores de la presente obra recuerdan que los planteamientos de este autor sobre la sexualidad, el cuerpo, la locura o la educación son atravesados por una compleja idea del poder que se ejerce en las sociedades modernas, según la cual éste es a un tiempo producto y productor de mecanismos *administrativos*. Tal palabra debe evocar no sólo un violento y desmesurado aparato burocrático sino, sobre todo, mecanismos administrativos de las vidas de los individuos: prevenir, sancionar, castigar, educar, saber; lo sano, lo enfermo; políticas poblacionales, estadísticas demográficas; la escuela, el hospital, la familia, los sitios de recreación, el ejército; lo abierto y lo cerrado; segregado, incluido, excluido; el cuerpo, la perversión, la higiene física y mental... la discriminación. Este simple listado nos puede poner en la pista de a qué alude el gran pensador francés cuando observa, hacia el final de *La voluntad de saber* –primer volumen de su *Historia de la sexualidad*– que “durante milenios, el hombre siguió siendo lo que era para Aristóteles: un animal viviente y además capaz de existencia política; el hombre moderno es un animal en cuya política está puesta en entredicho su existencia de ser viviente”.

No es ocasión de profundizar en las particularidades del pensamiento foucaultiano; basta con reparar en que aun nuestra *persona* más íntima –quiero decir: nuestra corporalidad y nuestro sexo– es resultado de lo que el filósofo llama “bio-política”, una ciega red de poder que, sin embargo, sólo vive en y a través de nuestra carne y nuestra sangre. La trama y la urdimbre se entrecruzan generando un tejido de dominio que define la posición de los hilos que lo forman. ¿Les parece dudable? Pregunten a cualquier miembro de la comunidad LGBT qué significa en México, en los inicios del siglo XXI, ser lesbiana, *gay*, bisexual, travesti o transexual. Responderán de diversas maneras, pero siempre en relación con la sociedad que los califica y acosa a través de prejuicios y estigmas, que los excluye y silencia, que no reconoce sus derechos y les cierra oportunidades.

¿Quién o quiénes están detrás de esta fuerza discriminadora? Todos y nadie. Desde luego, existen grupos de interés localizados, líderes delirantes del conservadurismo, estructuras policíacas –legales y clandestinas– que ejercen de manera deliberada tal presión. Sin embargo, este vasto andamiaje no es obra de la voluntad de unos cuantos; es una anónima y monstruosa formación cultural –la *astucia de la Razón*, diría Hegel– que resulta del choque de poderes e intereses discretos, sin corresponder a ninguno.

No obstante, donde hay poder hay resistencia. Lo inquietante de leer a Foucault, como sugerí al inicio de estas líneas, consiste en que la propia resistencia parece tener un lugar y cumplir una función al interior del poder mismo. Entonces, ¿no hay exterioridad alguna?, ¿todo intento de cambio es absorbido por el poder y acaba fortaleciéndolo? De ningún modo es el caso, como lo muestra el siguiente pasaje, que cito *in extenso*:

Las resistencias no dependen de algunos principios heterogéneos; mas no por eso son engaño o promesa necesariamente frustrada. Constituyen el otro término en las relaciones de poder; en ellas se inscriben como el irreductible elemento enfrentador, [...] puntos de resistencia móviles y transitorios, que introducen en una sociedad líneas divisorias que se desplazan rompiendo unidades y suscitando reagrupamientos, abriendo surcos en el interior de los propios individuos, cortándolos en trozos y remodelándolos, trazando en ellos, en su cuerpo y su alma, regiones irreductibles.

Nuestra lucha por *una nueva cultura de la igualdad* –y desde luego no es necesario que Foucault nos lo diga– es viable y encuentra su justificación en las vidas de las personas *quebradas* –es decir, todas, no sólo las que padecen más directamente la discriminación, aunque sobre todo ellas– y busca alternativas para ampliar las “regiones irreductibles”. Una de ellas, justamente, es la obra que ahora presento: *La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión*, firmada colectivamente por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) y coordinada por Julia Isabel Flores Dávila. Se trata del quinto título de nuestra colección “Estudios” y en él se encontrará una minuciosa investigación acerca del papel de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la defensa de los derechos de la comunidad LGBT; las concepciones prevaletentes en nuestro entorno acerca de la diversidad sexual; el significado real de las palabras “igualdad” e “inclusión” para los miembros de minorías sexuales; y el papel que debe cumplir el Estado en favor de la no discriminación a este grupo específico.

La Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas del CONAPRED, generadora de este proyecto, y el Consejo en su conjunto, confiamos en que estas páginas contribuyan a remodelar, en nuestro cuerpo y nuestra alma, *regiones irreductibles*.

GILBERTO RINCÓN GALLARDO

Introducción -

ESTA INVESTIGACIÓN SE ORIENTA A CONOCER los retos que la diversidad sexual plantea al Estado mexicano y a la sociedad en términos de igualdad e inclusión. Se dirige también a brindar elementos para comprender las particularidades y las necesidades de las comunidades de la diversidad sexual en México, a fin de que con base en ellos se elaboren las políticas públicas y las reformas legales que lleven a tal población a un estatus igualitario dentro de la sociedad mexicana.

La investigación se ha propuesto, además, identificar los principales factores sociales e institucionales que promueven la desigualdad y la exclusión con base en la orientación sexual, determinar los ámbitos de mayor incidencia en tal sentido y qué tipo de medidas debería instrumentar el Estado para promover la igualdad y la inclusión.

Finalmente, el estudio pretende echar una mirada a las organizaciones de la diversidad sexual con la idea de conocer sus objetivos, el tipo de actividades que realizan, las estrategias de acción que han aplicado, los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que cuentan, las relaciones que tienen con los organismos paralelos de la diversidad sexual y con las instancias gubernamentales nacionales e internacionales. Se recogen igualmente las percepciones de los miembros de las organizaciones de la red de mujeres lesbianas, hombres *gays*, personas bisexuales y transexuales, travestis y transgéneros (LGBT) sobre el papel del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y sobre las que consideran sus ventajas y sus desventajas.

Planteándose dichos objetivos, el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se dio a la tarea, con el apoyo del CONAPRED, de convocar a las organizaciones no gubernamentales de la ciudad de México que promueven el reconocimiento de la diversidad sexual para participar en el estudio.

El presente informe muestra los resultados de la investigación de acuerdo con la siguiente estructura:

- - En primer lugar se plantean las consideraciones teóricas de la investigación, las cuales se inscriben dentro del marco de la democracia liberal, cuya principal característica es el reconocimiento del pluralismo. Partiendo de un punto de vista político que reconoce la legitimidad de la existencia de las diversas formas de vida, se abordan las concepciones de la homosexualidad, la bisexualidad, la transexualidad y el travestismo. Asi-

mismo, se presentan las definiciones de los conceptos contrarios a la igualdad y a la inclusión, como discriminación, exclusión, homofobia y prejuicios sexuales.

- En segundo lugar, se presentan las consideraciones metodológicas que dan cuenta de los mecanismos para seleccionar a las organizaciones entrevistadas, las particularidades de la realización del trabajo de campo y la definición de las variables relevantes en la elaboración del análisis.
- En tercer lugar, se muestran los resultados de la investigación con base en las categorías de análisis establecidas, las cuales están centradas en cuatro rubros:
 1. -sobre el estado de las organizaciones que promueven la diversidad sexual;
 2. -sobre las concepciones de la diversidad sexual;
 3. -sobre la igualdad y la inclusión y, finalmente,
 4. -sobre el papel del Estado y las posibles propuestas de reformas legales y de políticas públicas para el beneficio de las comunidades de la diversidad sexual.

En las consideraciones finales se señala la urgente necesidad de construir una sociedad más respetuosa e incluyente de la diversidad sexual, a través de la adopción de una cultura ciudadana basada en los derechos (particularmente a la no discriminación) y de la práctica de un debate público que preserve el diálogo y las propuestas democráticas.

Para el Estado mexicano se señala la importancia de ejercer un papel activo en términos de la atención de los grupos más desaventajados socialmente, como las comunidades de la diversidad sexual, y la adopción de la normatividad laica y neutral propia de un Estado democrático liberal.

Consideraciones teóricas -

A LO LARGO DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS la sociedad mexicana ha experimentado una infinidad de transformaciones culturales y políticas que se dirigen hacia la consecución de una vida democrática liberal y de una sociedad más abierta. No obstante, todavía persisten la intolerancia y la falta de respeto a los derechos de grupos amplios de la población.

El contexto social y político es predominantemente discriminatorio respecto de las personas cuya orientación sexual es diferente a la heterosexual. De acuerdo con datos de la *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México* (Sedesol-CONAPRED, 2005), cinco de cada diez personas no estarían dispuestas a permitir que en su casa viviera un homosexual. Por otro lado, nueve de cada diez homosexuales opinan que existe discriminación por su condición, y 42.8% afirma haber sufrido algún acto de discriminación en el último año.

En este mismo sentido, de acuerdo con el *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, hasta 2000 se habían cometido 213 crímenes de odio relacionados con la orientación sexual de las víctimas en toda la república, con lo cual México ocupa el segundo lugar en el continente por este tipo de agresiones.

Una investigación sobre la diversidad sexual no puede más que inscribirse dentro del marco teórico de la democracia liberal. Este régimen político se caracteriza principalmente por el reconocimiento del pluralismo, es decir, por la exaltación del hecho de que existen numerosas maneras de pensar, de ser y de vivir que no son reducibles entre sí y en numerosos casos no pueden ser nunca reconciliadas.

El pluralismo insoslayable de las democracias contemporáneas se expresa característicamente en los ámbitos de las divisiones modernas de lo social, lo económico, lo político, lo religioso y lo moral.

El pluralismo

Es en este contexto social y político que debe ubicarse la discusión sobre la diversidad sexual. La presente investigación adopta *un punto de vista político* al explorar cuáles son los retos que la cuestión de la diversidad sexual plantea en términos de igualdad e inclusión para el Estado y la sociedad mexicanos. Ello significa que lo prioritario es tratar la convivencia entre los diversos individuos desde una mirada social y desde la relación de las diversas comunidades con el Estado.

Para la teórica política Chantal Mouffe (2003), la diferencia esencial entre la democracia moderna y la democracia ateniense no radica en el tamaño de la población sino en la natura-

leza *pluralista* del régimen. Aún más particular, Eric Herrán considera que si bien lo propio de la democracia moderna es el reconocimiento del pluralismo, lo novedoso de éste es que es igualitario en la medida en que da un *valor igual a los diferentes* puntos de vista que en él se expresan. A diferencia del pluralismo premoderno, que es jerárquico, la democracia moderna se caracteriza por el “pluralismo igualitario” (Herrán, 2004). Lo anterior implica que no sólo la pluralidad de concepciones sobre lo que es una vida buena tiene cabida en el régimen político, sino que todas y cada una de ellas deben ser acogidas con igual valor.

El pluralismo implica entonces el reconocimiento de la legitimidad del otro y la aceptación de la convivencia entre los que son diferentes. Asimismo, el pluralismo resignifica el sentido de las mayorías y las minorías en tanto que lo importante no es ya el número sino la legitimidad de cada identidad existente.

Las sociedades democráticas modernas

De acuerdo con Claude Lefort (1991), la sociedad moderna tiene una estructura paradójica ya que, por un lado, se concibe como un todo unitario que se nombra como bloque homogéneo, “la sociedad” y, por otro, a su interior es sumamente diversa, llena de divisiones, plural y múltiple. Esta caracterización de la sociedad democrática es principalmente política y resulta necesaria en la medida en que requiere concebirse como un todo al momento en que se presenta frente al poder del Estado y necesita distinguirse de él y de sus abusos. Sin embargo, cuando se presenta como una unidad en contraposición con el Estado, al interior de ella misma a su vez es sumamente heterogénea.

Las divisiones dentro de la sociedad democrática son necesarias y originarias, pues precisamente el arreglo de convivencia social y político se construye a partir de las divisiones que se establecen con base en el género, la edad, condición económica, la educación y la religión, entre otras. La sociedad divide en categorías distintas la totalidad de lo social y establece cuáles relaciones son legítimas y cuáles no, qué es lo sano y lo insano, lo correcto y lo incorrecto, lo justo y lo injusto, lo moral y lo inmoral, lo bueno y lo malo, lo legítimo y lo ilegítimo, lo legal y lo ilegal. A través de estas divisiones creadas culturalmente las sociedades modernas funcionan, crean, persisten y cambian (Lefort, 1990).

La cuestión de la diversidad sexual y de legitimidad de las prácticas o las vivencias homosexuales y bisexuales y de las identidades sexuales y genéricas de las personas travestis y transexuales no se escapa a estas divisiones. De hecho, es posible afirmar que en el imaginario colectivo mayoritario de México y en la visión estatal dichas prácticas e identidades han sido tradicionalmente colocadas dentro de las divisiones de lo insano, inmoral, ilegítimo, ilegal y malo.

Así las cosas, la esperanza para el reconocimiento de la diversidad sexual consiste, entre otras cosas, en resignificar el sentido de dichas prácticas para que sean reconocidas como legítimas, legales y justas. En términos políticos, la propuesta se encamina a que el Estado mexicano asuma una posición neutral en cuanto al juicio sobre lo que debería ser una vida buena, promueva el debate público y garantice los derechos de toda la ciudadanía.

El papel del Estado democrático liberal

El régimen político de la democracia liberal parte del reconocimiento del pluralismo y de la autonomía de los individuos para decidir bajo qué tipo de reglas morales desean regir su vida. Con base en estas premisas el Estado liberal no debe asumir ninguna idea sustantiva sobre lo que es una vida buena, es decir, debe ser neutral e imparcial al adoptar alguna posición particular del espectro de modalidades de vida posibles.

Para algunos liberales contemporáneos, como John Rawls, el Estado es un ente neutral que debe definir cuestiones tan cruciales como la justicia independientemente de consideraciones particulares sobre el bien. De ahí la afirmación liberal de que es posible distinguir entre lo justo y las distintas concepciones que cada individuo pueda tener sobre el bien o acerca de en qué consiste una vida moralmente buena (Rawls, 1992). En la democracia liberal existe cabida para una enorme variedad de concepciones y modos de vida que son garantizadas reiterativamente por el Estado a través de la aplicación igualitaria de los derechos a todos los individuos. Así, el Estado democrático liberal se posiciona como laico, neutral y gobernando para todos los individuos.

Por otro lado, el Estado democrático liberal tiene la tarea de garantizar la autonomía de los individuos y la posibilidad de su autorrealización, por lo que el arreglo político establece una división entre las esferas pública y privada. En la primera se preservan los derechos de los ciudadanos y en la segunda se desarrollan las relaciones humanas y familiares de los individuos y se satisfacen las necesidades básicas. La distinción permite preservar la libertad individual y protegerla del ejercicio arbitrario del poder estatal. De tal manera, lo público se vuelve el lugar del poder en donde se ejerce la libertad política igualitariamente; y lo privado se constituye como el espacio en donde se llevan a cabo las relaciones económicas, amistosas, domésticas y familiares, las cuales están libres del poder del Estado.

El presente estudio considera que la discusión sobre la diversidad en México debe partir del reconocimiento del contexto democrático liberal que se caracteriza por el pluralismo, por la garantía de los derechos para todos los individuos, por el laicismo y por la división entre las esferas privada y pública, que preserve la autonomía moral de los individuos frente a las acciones del Estado.

A continuación se presenta una revisión del estado actual de los estudios sobre la diversidad sexual, para después abordar las particularidades de las comunidades de la diversidad sexual en México y las principales definiciones concernientes a la igualdad y la inclusión.

Los estudios sobre la diversidad

La cuestión de la diversidad sexual refiere a la condición de ser *diverso*, es decir, al hecho de ser diferente y desigual, y sugiere una distancia respecto de “la norma”, que es la heterosexualidad (Weeks, 2000). De acuerdo con Jeffrey Weeks, la diversidad implica un *continuum* de conductas en el que un elemento no tiene un valor más fundamental que cualquier otro.

Desde el siglo XIX, la mayor parte de las sociedades industriales ha presenciado la emergencia política de lesbianas y homosexuales para desarrollar identidades y comunidades más

amplias. También ha surgido la voz de travestis, transexuales, bisexuales, prostitutas y otros grupos, exigiendo su derecho a la libre expresión y a la legitimidad. A la par se han expresado diversas prácticas como el “voyeurismo, la cleptomanía, el sadismo y el masoquismo, el travestismo, la coprofilia, el ondinismo, el frotamiento, la satiriasis crónica, la ninfomanía, la necrofilia y la pederastia” (Weeks, 2000: 72).

Al mismo tiempo han salido a la luz nuevas categorías y minorías eróticas, como las parejas que se “intercambian”, lesbianas y *gays* sadomasoquistas, lesbianas *leather* y *locas de mezclilla*. La lista es potencialmente interminable, ya que cada deseo específico se convierte en un centro de afirmación política y de posible identidad social.

Resulta de gran interés estudiar las prácticas y los intercambios sexuales mencionados; sin embargo, la mayoría de ellos han sido excluidos del presente estudio en la medida en que requieren investigaciones más amplias y mayor tiempo de exploración. Como ya se ha dicho, los objetivos de este trabajo comprenden conocer los retos en términos de la igualdad y la inclusión que plantea la diversidad sexual, delimitando a ésta, dentro del conjunto de las prácticas e identidades homosexuales tanto de mujeres como de hombres, la bisexualidad, el travestismo y la transexualidad.

De acuerdo con algunos teóricos, la diversidad sexual abarca las sexualidades “plurales, polimorfas y placenteras” como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y el transgénero (travestis y transexuales), ya sea como identidades esencializadas o como prácticas sexuales sin carácter identitario (Weeks, 2000). De hecho, se considera que la categoría de la diversidad sexual es relativa y está abierta al cambio y a la inclusión de nuevas identidades de acuerdo con el momento histórico y el contexto cultural específico. A su vez, es importante considerar que la diversidad sexual incluye identidades plurales diversas a su interior.

Los estudios sobre el tema son relativamente nuevos y resultado de las luchas reivindicativas de las minorías sexuales. Derivados de los trabajos de *gays* y lesbianas, y posteriormente de los *queer*, las investigaciones sobre la diversidad sexual han eliminado el carácter peyorativo que históricamente tuvieron y se han convertido en espacios de reflexión sobre las diferentes manifestaciones de la sexualidad (Careaga, 2001).

De acuerdo con algunos expertos, los estudios sobre la diversidad sexual pretenden entender cuáles son los significados asignados a las identidades y prácticas sexuales en determinados contextos socioculturales, lo cual implica adoptar modelos teóricos que interpreten y expliquen dichas expresiones (Hernández, 2001). Asimismo, analizan la reproducción de los significados culturales que tienen las prácticas sexuales en la vida social.

De este modo, los estudios sobre la diversidad sexual plantean la necesidad de revisar las categorías que se han construido sobre el particular, y de aceptar que éstas son modificables y temporales y que están en constante movimiento.

De hecho, la noción de diversidad sexual ha ido cambiando; por ejemplo, la idea de “perversión” ya está fuera del léxico. El significado actual de la perversión está definido como la

“forma erótica del odio”, cuyo foco está no en los tipos de actos sexuales sino en el contenido hostil de los mismos (Stoller, 1979).

De acuerdo con la feminista Marta Lamas, los estudios sobre la diversidad sexual han permitido discutir cuáles son las prácticas sexuales positivas y negativas; es decir, plantear la pregunta sobre ¿cuáles son las expresiones sexuales que son dignas y cuáles son “indignas, forzadas o abusivas”? (Lamas, 1997). Adoptando una posición de búsqueda de libertad o, como ella la llama, “libertaria”, afirma que lo ético de los actos sexuales radica más en la relación del mutuo acuerdo y mutua responsabilidad entre las personas y menos en el uso de los orificios corporales. Tanto la autodeterminación como la responsabilidad hacen un intercambio sexual ético.

Esta reflexión representa una idea similar a la del pluralismo característico de la democracia liberal en la medida en que se basa en la aceptación de las diferentes maneras de vivir y de ser y de su igual valor en la medida en que no dañen y afecten a los otros, y los acuerdos sean consentidos previamente por los participantes.

Los estudios sobre la diversidad sexual han permitido que se redefinan los significados de la sexualidad y se adopte una nueva ética sobre sus prácticas. La presente investigación contribuye a este tipo de trabajos en la medida en que, entre otras cosas, pretende conocer cómo las comunidades de las minorías sexuales viven socialmente la diferencia.

El tipo de estudios que nos ocupa ha adoptado las divisiones establecidas por las teorías feministas en cuanto a la necesidad de entender el sistema sexo-género. Para el feminismo éste se compone, por un lado, por el *sexo*, que se define a través de las determinaciones biológicas al momento de nacer hombre o mujer, y por el *género*, que representa la construcción cultural de la sexualidad; es decir, lo femenino y lo masculino (Firestone, 1999).

El sexo está dado por los órganos biológicos, mientras que el género se adquiere a través de la socialización y hace que las mujeres y los hombres vivan las responsabilidades, pautas, comportamientos, gustos, expectativas, temores y actividades aprendidos y previamente asignados como propios de su sexo, es decir, “propios de los hombres” y “propios de las mujeres”.

El psiquiatra y estudioso de la sexualidad Robert Stoller establece la siguiente distinción entre los dos términos:

La palabra sexo se referirá al sexo del hombre y de la mujer y a los componentes de sus partes biológicas que determinan si uno es hombre o mujer; la palabra sexual tiene connotaciones de anatomía y fisiología. Esto obviamente deja fuera tremendas áreas de comportamiento, sentimientos, pensamientos y fantasías que están relacionadas con los sexos, pero que no tienen básicamente connotaciones biológicas. Es para estos fenómenos psicológicos que el término género se usará: uno puede hablar del sexo de hombre o el sexo de mujer, y también hablar de la masculinidad y la feminidad sin implicar necesariamente con ello algo de anatomía y fisiología. Por lo tanto, mientras sexo y género parecen según el sentido común prácticamente sinónimos, y en la vida diaria parecen estar inextricablemente vinculados, uno de los propósitos [...] será confirmar el hecho de que ambos no están inevitablemente ligados en ninguna relación de uno a uno, sino que cada uno va por su propia vía independiente (Stoller, 1968: vii).

Para algunas corrientes feministas, el sistema sexo-género es opresivo de las mujeres –y también de los hombres– en tanto que la rigidez de dichas categorías y la afirmación de la “naturaleza natural” de las mismas ha provocado que la orientación sexual se limite a la heterosexualidad, reprimiendo toda posibilidad lesbiana y homosexual (Rich, 1994). La creencia común y popularmente arraigada de que el sexo determina el género ha vinculado la sexualidad de las mujeres, en particular, con la reproducción, negando la posibilidad de considerar las relaciones sexuales como placenteras y evocativas. Así, partiendo de la capacidad reproductiva de las mujeres se les han asignado como funciones propias de su género la alimentación, crianza y educación de los niños, así como el cuidado de las personas de la tercera edad y los discapacitados (Jaggar y McBride, 1990).

La orientación sexual, por su parte, tiene que ver con la elección del objeto de amor y de deseo, es decir, hacia qué sexo se inclina el deseo sexual y amoroso; es independiente del sexo y del género de la persona y representa la organización específica del erotismo y el vínculo emocional de un individuo. La orientación puede manifestarse a través de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales.

Actualmente se habla, en mayor medida, de “orientación sexual” y no de “preferencia sexual” para disminuir la carga de elección que tiene el hecho de preferir. El consenso generalizado al respecto considera que la orientación sexual establece una tendencia erótica personal hacia ciertos sexos y tampoco niega la cuestión de la elección.

El vínculo entre los conceptos de sexo, género y orientación sexual habla de la estrecha relación que existe entre los estudios de la diversidad sexual y los estudios de género. De hecho, muchos investigadores consideran que la homosexualidad es primordialmente entendida como una trasgresión de género. Es decir, que la homosexualidad no es principalmente amenazante por ser una orientación sexual diferente a la heterosexual, sino porque trastoca los roles tradicionales de género.

La pregunta velada y casi nunca expresada es si los hombres y las mujeres homosexuales son menos hombres o menos mujeres por su orientación sexual. Por ello es que han abordado la estrecha relación existente entre el machismo, entendido como la adopción extrema por parte de hombres y mujeres de los roles de género asignados, y el rechazo a la homosexualidad, en tanto que la homosexualidad representa una amenaza para los estereotipos de género que existen tanto para los hombres como para las mujeres (Castañeda, 1999).

En este sentido, por ejemplo, los hombres que siendo plenamente heterosexuales pero que se muestran afeminados, que son solteros a los 40 años, o son sensibles y amantes de la música o la danza son igualmente víctimas del rechazo social a la homosexualidad independientemente de su orientación sexual individual. Lo mismo ocurre con las mujeres que siendo heterosexuales no desean casarse, ni tener hijos, ni usar maquillaje facial y que al mostrar actitudes de autoafirmación y liderazgo son sumamente reprobadas socialmente porque están rompiendo con los estereotipos de género, es decir, con lo que se espera que haga una mujer en una sociedad tradicional y, como consecuencia, se les tacha de *machorras*, *marimachas*, *tortillas* o lesbianas.

Lo interesante de los estudios sobre la diversidad sexual es que cuestionan las estructuras tradicionales de sexo y género y abren preguntas acerca de los viejos y los nuevos significados de la feminidad y la masculinidad, así como también buscan propuestas sobre nuevos tipos de parejas y familias, y diferentes posibilidades de ser padres y madres.

La presente investigación pretende ser una contribución al vasto estudio sobre el tema en el sentido de dar cuenta en viva voz de las comunidades de la diversidad sexual en México, de cuáles son sus percepciones sobre la sociedad mexicana al respecto y cómo pueden vivir y sobrevivir en ella.

Las comunidades de la diversidad sexual

En México las comunidades de la diversidad sexual se autoidentifican con las siglas LGBT, que incluyen a los grupos de lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales, travestis y transgéneros. En tanto que la presente investigación está enfocada a estudiar la problemática de estos grupos e indagar sobre los retos que su existencia presenta tanto para la sociedad mexicana como para el Estado en términos de igualdad e inclusión, se abordarán conceptualmente las categorías que los definen dentro del contexto de la democracia liberal, es decir, partiendo del reconocimiento del pluralismo igualitario.

Lo anterior implica que el abordaje del tema parte de la aceptación originaria de la legitimidad de la existencia de estas diferentes expresiones de la diversidad sexual y, por lo tanto, aquí no es relevante hacer un juicio de valor sobre si dichas manifestaciones sexuales son buenas o malas en términos morales, o naturales o antinaturales en términos biológicos. La investigación no aborda las causas de la homosexualidad, el lesbianismo, el travestismo y el transexualismo en tanto que parte de un principio político democrático liberal que implica la aceptación de la pluralidad de las distintas formas de vida.

Para comenzar, es importante preguntarse qué es un homosexual o quién es un homosexual. De acuerdo con Marina Castañeda esta cuestión es aún centro de debate, ya que:

Muchas personas practican actos homosexuales, pero no se consideran homosexuales; otras se creen homosexuales, aunque nunca hayan tenido relaciones con alguien del mismo sexo. Algunos hombres dicen, incluso, que el acto sexual mismo no cuenta: mientras no besen a otro hombre, no son *gays*. O bien, como en México, piensan que es homosexual sólo quien ha sido penetrado; el hombre que penetra –a hombres o mujeres indistintamente– sigue siendo plenamente hombre y jamás aceptaría ser identificado como homosexual. ¿Y cómo definir a las personas que viven en relaciones heterosexuales pero que tienen fantasías homoeróticas, o viceversa? (Castañeda, 1999: 25).

La definición puede estar centrada en el tipo de actos que realizan las personas o en el objeto de su deseo. Es decir que, por un lado, se puede considerar a un hombre como homosexual si es que es penetrado y asume el rol pasivo, tradicionalmente asignado a las mujeres. Y, por el otro, se podría afirmar que un hombre o una mujer son homosexuales si es que su objeto de amor o de deseo es una persona de su mismo sexo. Aún más, existe un número considerable de hombres que practican actos sexuales con personas de su mismo sexo y que intercambian el rol pasivo y activo, y que no se consideran homosexuales. De nuevo: ¿quiénes son homosexuales?

Diversos estudios han mostrado que la homosexualidad como identidad es una construcción social creada sobre la sexualidad. Para el filósofo francés Michel Foucault la idea del homosexual como tal es una creación ideológica cargada de estigma que no existía en los tiempos anteriores al siglo XIX, cuando las prácticas eróticas entre personas del mismo sexo ocurrían de por sí y desde hacía mucho tiempo. Para él la homosexualidad surge como una categoría *psicológica, psiquiátrica y médica* que en dicho siglo convierte a un individuo, que antes era condenado por prácticas inmorales, en una persona con una naturaleza diferente; es decir, con una *naturaleza homosexual* (Núñez, 1994: 57-60). De esta manera, la palabra “homosexual” se ha vuelto una categoría que designa una naturaleza nueva para las personas cuya expresión erótica está dirigida hacia personas de su mismo sexo. Es decir, ha devenido una nueva identidad cargada de contenido sexual.

Partiendo de este punto, tanto “homosexual” como “heterosexual” son dos categorías de poder en donde se contrastan diferenciaciones y distinciones sociales muy marcadas histórica y culturalmente. Desde que el discurso médico y psiquiátrico adoptó a la homosexualidad como una categoría de su rama, ésta no ha podido desligarse del estigma de la enfermedad y la patología, a pesar de que explícitamente en 1973 la Asociación Psiquiátrica Americana eliminó el término de su manual de diagnóstico de patologías. De hecho, sólo desde que la disciplina médica se apropió de un asunto otrora propio de las esferas moral y religiosa se comenzó a indagar sobre los orígenes de la homosexualidad: ¿por qué surge?, ¿tiene explicaciones genéticas, biológicas, psicológicas o culturales? Actualmente muchos de los debates sobre el tema de la diversidad sexual se centran en dichas cuestiones, aunque múltiples estudios han mostrado que simplemente no hay nada contundente al respecto, que se puede deber a causas multifactoriales y que nada es hasta ahora determinante (Weeks, 2000).

Desde un punto de vista político que parte del pluralismo igualitario, el asunto radica en reconocer que la homosexualidad es una categoría creada socialmente y que tiene connotaciones negativas y significados denigrantes para las personas que practican actos homosexuales o que se asumen con una identidad homosexual. En términos sociológicos, es posible decir que la categoría cuenta con muy poco capital simbólico en comparación con la de la heterosexualidad, que conlleva mucho prestigio social (Núñez, 1994: 63).

Con respecto a la homosexualidad femenina, las mujeres lesbianas han sido objeto de lo que ellas llaman “invisibilidad”, pues afirman que la sociedad mayoritaria no quiere verlas ni aceptar su existencia, ya que son aún más transgresoras de los roles de género asignados a los sexos que los homosexuales masculinos, básicamente por rechazar lo esencial de la cultura machista que está representada por el *falo*, y por adoptar un estilo de vida que trastoca la “heterosexualidad obligatoria” y la “maternidad compulsiva”.

Es sumamente difícil determinar cómo o quién compone la identidad lesbiana, ya que tanto los estudios lésbicos como los feministas han revelado que el universo de las mujeres es sumamente variado y que en su interior la identidad lésbica se mezcla con memberships de raza, etnia, clase social, estatus educativo, religión, ideología política, etcétera (Echols, 1989).

Asimismo, hablar del origen del lesbianismo e indagar sobre sus causas no es relevante en un estudio que establece a la democracia como marco de la realización plena de la vida de todos los individuos que en ella habitan. Desde este punto de vista, y siguiendo a Marina Castañeda, lo homosexual de una persona implica la construcción personal de una identidad propia que requiere que las personas se asuman como tales después de transitar por un proceso difícil, lleno de duelos y aprendizajes nuevos. Lo anterior implica que los debates académicos sobre si la homosexualidad es una cuestión *natural* o *social* carecen de sentido, en tanto que adoptar la identidad homosexual o *gay* es más bien un proceso autodefinitorio, opcional y asumido autónomamente para ser expresado de manera personal y pública (Castañeda, 1999).

Con respecto a la bisexualidad, desde los primeros estudios psicoanalíticos freudianos se planteó que los seres humanos tienen originalmente una naturaleza bisexual y que a partir de los tres a cinco años su orientación comienza a definirse. Actualmente la bisexualidad plantea los límites del pensamiento binario moderno que establece que existen sólo dos posibilidades de identidad: femenina y masculina, homosexual o heterosexual.

La bisexualidad establece la posibilidad de sentir atracción y amor erótico hacia personas de ambos sexos, ya sea de manera concurrente o consecutiva. El foco erótico de la bisexualidad parece estar centrado más en las personas como tales y menos en su sexo, y también puede ser una posición identitaria adoptada, ya que existen muchas personas homosexuales y heterosexuales que se afirman bisexuales sin haber tenido relaciones sexuales con personas de otro sexo o del mismo, respectivamente, pero consideran que se sienten atraídas por los dos sexos y tienen gusto en compartir momentos de su vida con uno u otro indistintamente.

Lo que se ha dicho aquí con respecto a la homosexualidad se aplica también a la bisexualidad en el sentido de que sólo puede abordarse desde un enfoque político como una opción de autodefinirse de manera identitaria.

Dentro de la comunidad LGBT, la T se refiere a los grupos transgéneros; es decir, transexuales y travestidos. Para algunos teóricos, aquella palabra engloba a las dos últimas, en tanto que significa el tránsito de un género a otro; la diferencia estriba en que mientras las personas travestis lo hacen sólo temporalmente, las transexuales lo hacen de forma permanente. Sin embargo, otros consideran que el término transgénero se refiere a las personas que no han podido realizar el cambio de sexo por completo, mientras que los transexuales son quienes de hecho ya han pasado por el largo proceso de cambiar de identidad de género y han recurrido a una cirugía mayor para hacer una reasignación sexual. Lo más particular e importante de estos grupos comunitarios es la cuestión de la identidad sexual.

Para los efectos de la presente investigación, se adopta el punto de vista de que la palabra transgénero engloba a travestidos y transexuales. Por un lado, estas últimas son personas que tienen la plena convicción interna de pertenecer al sexo opuesto al que nacieron, y presentan una insatisfacción y un rechazo permanente con sus órganos sexuales primarios y secundarios: “desde la infancia su identidad mental es distinta a su fenotipo general” (Becerra, 2002). Por ello es que manifiestan deseos de cambiar de sexo quirúrgicamente.

Becerra y sus colegas afirman que el término “transexual” comienza a utilizarse desde los años 40 del siglo xx para referirse a los individuos que desean vivir de forma permanente como miembros del sexo opuesto y pretenden realizarse una cirugía de reasignación de sexo. Estas personas comúnmente expresan que son mujeres que se “sienten atrapadas” en cuerpos de hombres y hombres que se “sienten atrapados” en cuerpos de mujeres, por lo que buscan adaptar su corporalidad a la del sexo al que afirman pertenecer.

Para las personas que viven con un “trastorno de identidad de género” la opción consiste en someterse a procesos de hormonación a fin de suprimir los caracteres sexuales secundarios del sexo original. Dadas las consecuencias irreversibles de este proceso se han establecido protocolos que incluyen diagnósticos complejos para determinar la posibilidad de realizar la reasignación sexual y genérica de una persona.

Por otro lado, los travestidos o travestis se visten y se comportan como el sexo contrario sólo temporalmente y de esta manera pueden realizar sus deseos de expresar su parte femenina o masculina. Las personas llamadas travestis afirman tener componentes andrógenos que requieren ser expresados y, para ello, utilizan la ropa, los fetiches y los comportamientos “propios del género opuesto”, con el fin de vivir temporalmente ese lado del espectro. Son personas que sienten gusto o placer al vestirse y utilizan accesorios, actitudes o manierismos que en la cultura propia son reconocidos como del otro sexo. También existen travestidos que son heterosexuales y adoptan posturas del sexo opuesto simplemente para divertirse (Riesenfeld, 2000).

La sexualidad humana sólo puede inscribirse y vivirse dentro de una sociedad y una cultura particulares, por lo que esta investigación tratará acerca de cómo es que viven la sexualidad los diferentes grupos de la diversidad sexual específicamente dentro de la sociedad mexicana.

Discriminación, exclusión y homofobia

Hablar de igualdad e inclusión es hablar de los principios de la democracia liberal, ya que el ideal de este régimen político es la consecución de la igualdad en términos de la representación y las prácticas de elección, y la inclusión de todos los ciudadanos en términos de igualdad de derechos.

En México, el reconocimiento legítimo de la existencia de las minorías sexuales, la igualdad con base en la representación y la inclusión en términos de derechos están lejos de ser una realidad. Globalmente se puede hacer un diagnóstico y determinar que en la sociedad mexicana predominan las prácticas discriminatorias, excluyentes y homofóbicas, que son precisamente las que plantean los retos más importantes para la construcción de una sociedad igualitaria e incluyente.

En el presente estudio se entiende como discriminación cualquier práctica que pretenda jerarquizar a las personas o sus actos, es decir, al hecho de establecer algunas identidades, actos o acciones como superiores frente a otras que son inferiores.¹ María Mercedes Gómez conside-

¹ De forma más especializada Jesús Rodríguez (2006: 26) define la *discriminación* como “una conducta, culturalmente fundada, y sistemática y socialmente extendida, de desprecio contra una persona o grupo de personas sobre la base de un prejuicio negativo o un estigma relacionado con una desventaja inmerecida, y que tiene por efecto (intencional o no) dañar sus derechos y libertades fundamentales” (nota del editor).

ra que discriminar significa, “en una primera acepción, ‘separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra’, pero también ‘dar trato de inferioridad a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos’, etcétera” (Gómez, 2004: 162).

Seguindo a la autora, excluir significa “descartar, rechazar o negar la posibilidad de alguna cosa” o ser “incompatibles dos cosas” (Gómez, 2004: 162). Es decir, que mientras que la noción de discriminar consiste en establecer jerarquías y determinar la superioridad o inferioridad de ciertos grupos, la noción de exclusión pretende mostrar la incompatibilidad entre los diferentes elementos. Así, las prácticas de exclusión suprimen o tratan de eliminar lo que es incompatible y que se vive como amenaza a la existencia presente y futura.

Tanto las prácticas discriminatorias como las excluyentes están presentes en lo que se ha dado en llamar *homofobia*, la cual según ciertos autores tiene que ver con el odio, el rechazo y la opresión sistemática hacia las personas que se relacionan de manera amorosa, erótica y sexual con personas de su mismo sexo (Blumenfeld, 1992).

Para otros teóricos, la homofobia debe ser entendida primordialmente como prejuicio sexual, heterosexismo y estigma, y no como una enfermedad que causa rechazo social. Gregory Herek (2004) establece que si bien el término homofobia, acuñado a fines de los años 60s, ha servido para retar al pensamiento tradicional sobre la homosexualidad y para mostrar que los prejuicios y los estigmas en contra de este grupo son un foco rojo, se requiere un nuevo vocabulario para avanzar en dicha área.

Este autor considera que la combinación de estigma sexual, heterosexismo y prejuicio sexual permiten conocer el origen del rechazo y plantear una solución social a las prácticas discriminatorias y excluyentes en contra de las minorías sexuales. Establece que el primero es el conocimiento social compartido de lo negativo de los comportamientos, identidades, relaciones y comunidades no heterosexuales. A su vez, define el segundo término como la ideología cultural que perpetúa el estigma sexual; al tercero lo determina como las actitudes negativas basadas en la orientación sexual (Herek, 2004).

Dejar a un lado el término homofobia y hablar de “orientacionalismo” y “heterosexismo” (Blumenfeld, 1992: 15) permite mostrar cómo es que los prejuicios sexuales afectan no sólo a los homosexuales y a las lesbianas, sino a los bisexuales, a los transexuales, a los travestis y también a los heterosexuales. En realidad, toda la sociedad se ve perjudicada por la homofobia y por los prejuicios sexuales: las familias, los hermanos, los amigos y los compañeros de trabajo que conviven con alguna persona que no se comporte cumpliendo a cabalidad los estereotipos sociales y culturales de género (Carr-Ruffino, 1999).

Para hablar de la particularidad del rechazo y estigma social que viven las diferentes comunidades sexuales se habla también de *lesbofobia*, *bifobia* y *transfobia*.

Contexto de la investigación

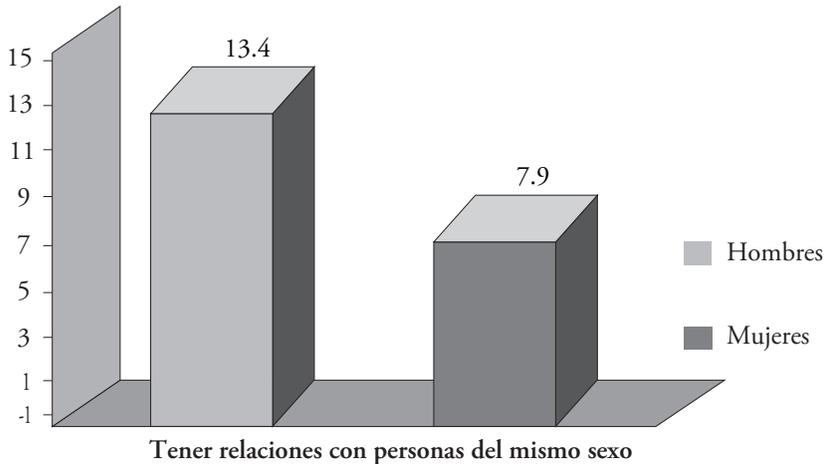
El contexto en el que se realiza el presente estudio es sumamente desfavorable para las minorías sexuales. Las prácticas de discriminación y exclusión con base en la orientación sexual son muy agudas en México, tal como puede inferirse de los siguientes estudios de opinión.

Los datos de la *Encuesta sobre sexo*, realizada en México por la empresa Consulta Mitofsky, muestra que un porcentaje menor al 20% de la población está de acuerdo en que las personas tengan relaciones sexuales con personas del mismo sexo.

Entre los que así opinan, las mujeres presentan menor acuerdo en que las relaciones homosexuales ocurran (7.9%) en comparación con los hombres (13.4%). Cuando se compara la escolaridad, las personas que cuentan con estudios superiores tienden a estar más de acuerdo (14.2%) que aquellos que cuentan con sólo la primaria o con ningún grado de escolaridad (8.6%). En términos de edad, los jóvenes de entre 18 a 29 años son quienes están más de acuerdo con las relaciones homosexuales (14.1%), en comparación con los adultos de 30 a 49 años (6.1%) y los adultos mayores de 50 años (10.3%). En razón del estatus socioeconómico, las personas del nivel más alto son quienes se muestran más de acuerdo al respecto. Las gráficas 1 a 4 muestran el porcentaje de acuerdo con base en el sexo, la edad, la escolaridad y el nivel socioeconómico.

GRÁFICA 1

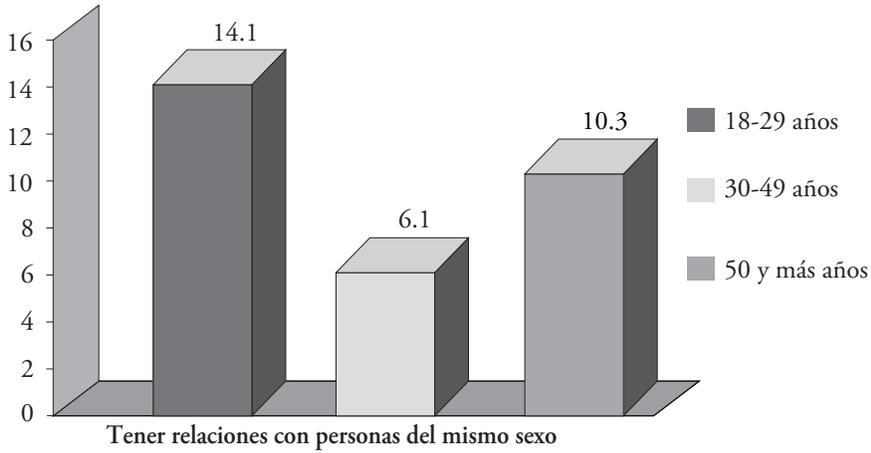
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente frase?
 (Porcentaje de acuerdo por sexo)



Fuente: *Encuesta sobre sexo*, Consulta Mitofsky.

GRÁFICA 2

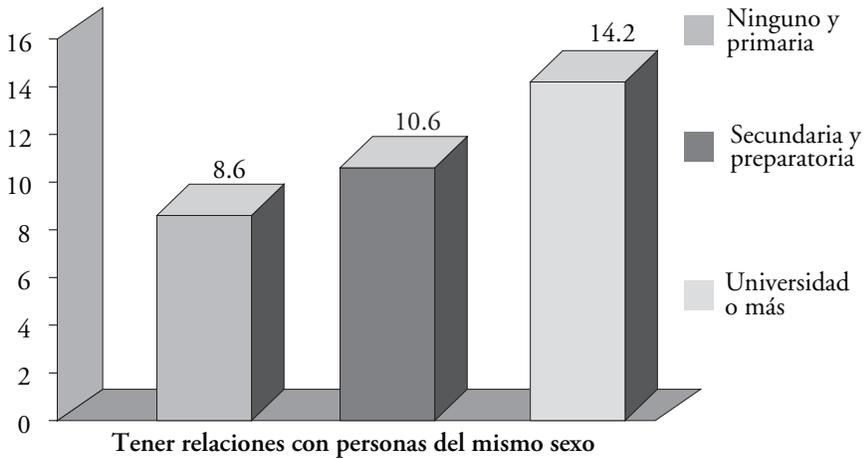
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente frase?
 (Porcentaje de acuerdo por edad)



Fuente: Encuesta sobre sexo, Consulta Mitofsky.

GRÁFICA 3

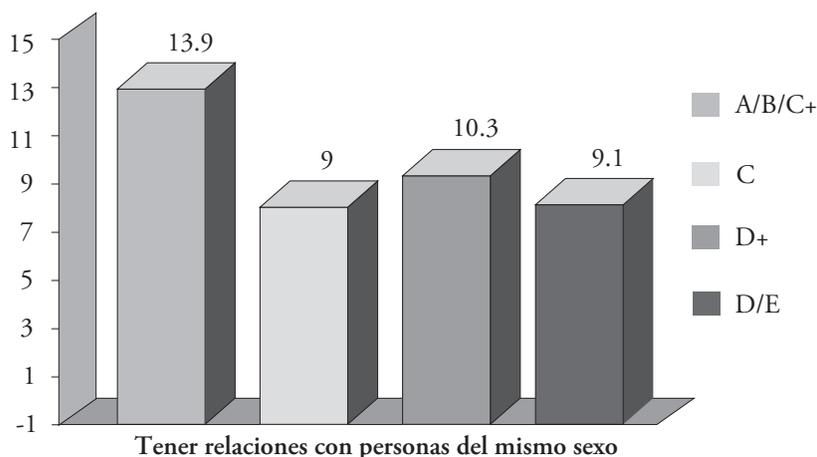
¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente frase?
 (Porcentaje de acuerdo por escolaridad)



Fuente: Encuesta sobre sexo, Consulta Mitofsky.

GRÁFICA 4

¿Qué tan de acuerdo o en desacuerdo está usted con la siguiente frase?
(Porcentaje de acuerdo por nivel socioeconómico)



Fuente: *Encuesta sobre sexo*, Consulta Mitofsky.

Otra investigación al respecto, realizada por el periódico *Reforma*, comparó las percepciones de los jóvenes de 16 a 25 años con la de los adultos mayores de 65 años en torno al tema de la homosexualidad.

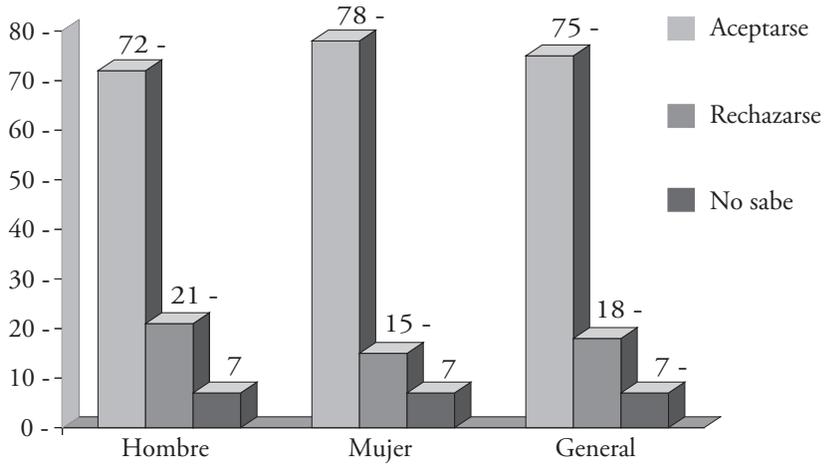
Como bien puede observarse en las gráficas 5 y 6, existen grandes diferencias en los niveles de aceptación de la homosexualidad entre estas dos poblaciones, ya que siete de cada 10 jóvenes acepta la homosexualidad, mientras que sólo dos de cada diez adultos mayores lo hace. En términos del sexo de los jóvenes, las mujeres son quienes aceptan la homosexualidad en mayor proporción (78%) que los hombres (72%). Lo mismo ocurre si se compara la proporción de aceptación entre las señoras y los señores mayores de 65 años, ya que 26% de ellas la acepta mientras que sólo 22% de ellos.

La escolaridad es un factor determinante en ambos grupos. Las gráficas 7 y 8 muestran que a mayor escolaridad existe menor rechazo y mayor aceptación hacia la homosexualidad tanto en jóvenes como en adultos mayores, aunque sigue siendo notable el predominio entre los jóvenes de la aceptación a la homosexualidad y entre la población adulta del rechazo.

Cuando se pregunta particularmente sobre el acuerdo o el desacuerdo con la unión homosexual, los jóvenes están radicalmente más de acuerdo (50%) que los adultos mayores (8%) (véanse gráficas 9 y 10). De dichos jóvenes, las mujeres están más de acuerdo con la unión homosexual (57%) que los hombres (44%). Entre los hombres y mujeres adultos no se encuentran grandes diferencias, ya que ambos muestran un desacuerdo con la unión homosexual de alrededor de 80%.

GRÁFICA 5 -

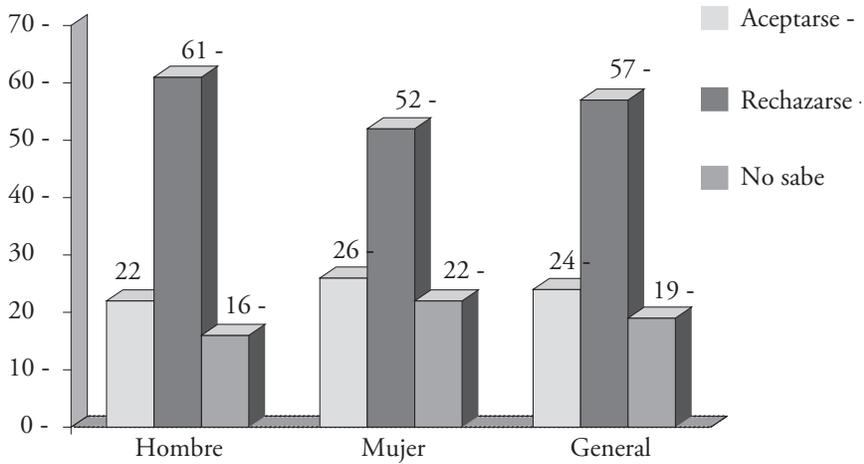
¿Crees que la homosexualidad debe aceptarse o rechazarse?
(Porcentajes de jóvenes por sexo)



Fuente: Reforma.

GRÁFICA 6

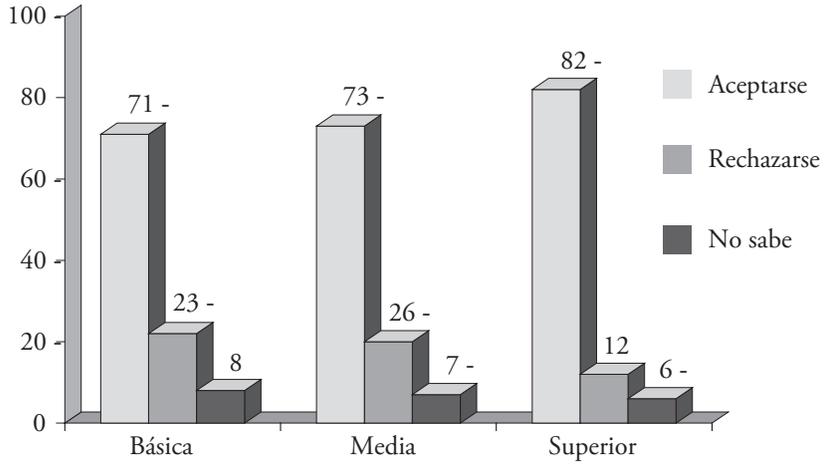
¿Crees que la homosexualidad debe aceptarse o rechazarse?
(Porcentajes para adultos mayores por sexo)



Fuente: Reforma.

GRÁFICA 7 -

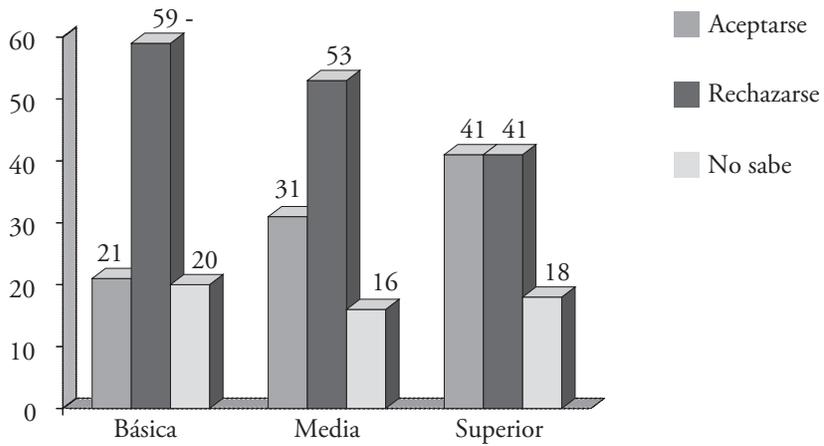
¿Crees que la homosexualidad debe aceptarse o rechazarse?
(Porcentajes de jóvenes por escolaridad) -



Fuente: *Reforma*.

GRÁFICA 8

¿Crees que la homosexualidad debe aceptarse o rechazarse?
(Porcentajes de adultos mayores por escolaridad)



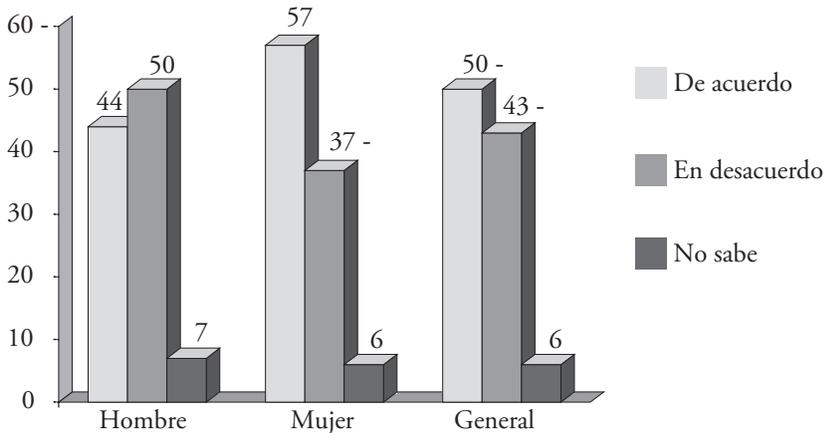
Fuente: *Reforma*.

En las gráficas 11 y 12 puede verse el acuerdo o desacuerdo con la unión homosexual partiendo del nivel de escolaridad. Ahí se muestra que los jóvenes que tienen niveles de escolaridad superior aceptan la homosexualidad en 56% y la rechazan en 38%, mientras que dichos porcentajes se invierten cuando tienen estudios básicos, es decir, que sólo la acepta 37%, mientras que 56% dice estar en desacuerdo con el reconocimiento de las parejas homosexuales. Por otra parte, el mayor acuerdo con la unión entre homosexuales también cambia entre los adultos mayores, pero sólo cuando pasan de tener escolaridad media (7%) a estudios superiores (20%). Asimismo, el rechazo hacia las uniones homosexuales disminuye 17% sólo cuando las personas han cursado estudios superiores y no sólo estudios medios.

Los datos muestran que entre la población de jóvenes y adultos mayores mexicanos la homosexualidad es mucho más aceptada que las uniones homosexuales. También que los jóvenes están más abiertos que las personas mayores de 65 años a la aceptación de las personas homosexuales y a la integración social de las mismas a través del reconocimiento de sus uniones legales.

GRÁFICA 9

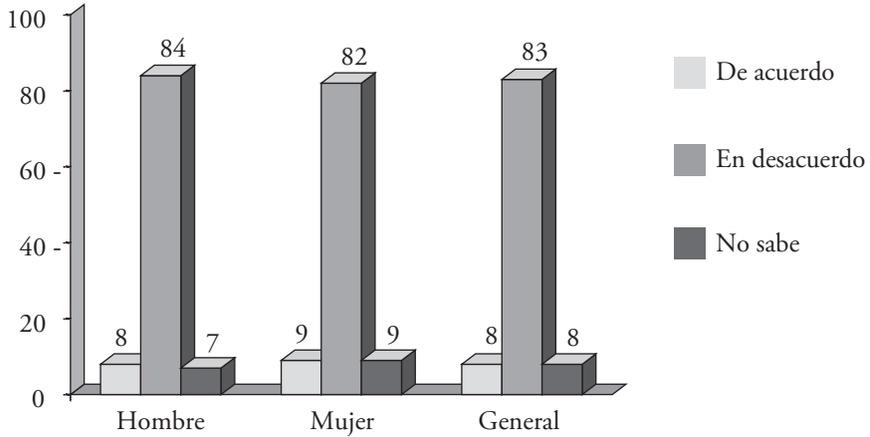
¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la unión homosexual?
(Porcentajes de jóvenes por sexo)



Fuente: *Reforma*.

GRÁFICA 10

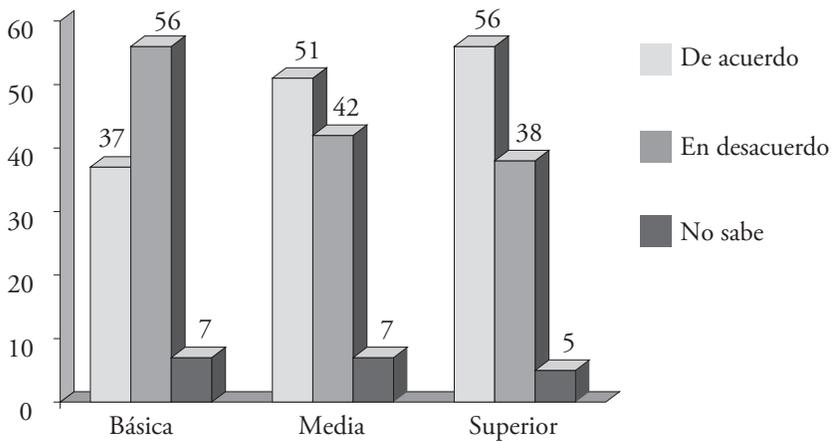
¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la unión homosexual?
(Porcentajes de adultos mayores por sexo)



Fuente: *Reforma*.

GRÁFICA 11

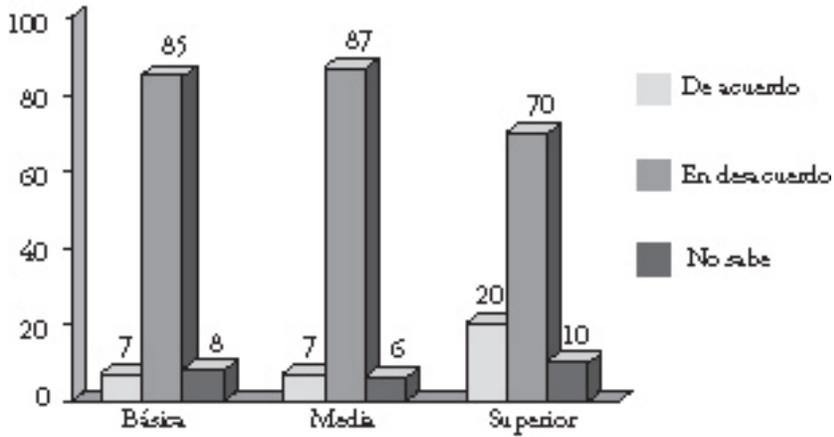
¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la unión homosexual?
(Porcentajes de jóvenes por escolaridad)



Fuente: *Reforma*.

GRÁFICA 12

¿Estás de acuerdo o en desacuerdo con la unión homosexual?
(Porcentajes de adultos mayores por escolaridad)



Fuente: *Reforma*.

Sin embargo, es notable que la homosexualidad siga siendo un tema espinoso para la población mexicana en general, ya que está cargada de estigmas y prejuicios derivados de las creencias religiosas dominantes.

En el siguiente apartado se presentan las consideraciones metodológicas de la investigación y las particularidades de la realización del presente estudio cualitativo, para después mostrar los resultados del mismo.



Consideraciones metodológicas -

La interrogante principal de la presente investigación gira en torno a los retos que plantean las minorías sexuales para el Estado y para la sociedad mexicana en términos de igualdad e inclusión. Para responderla se planteó como unidad de análisis y de recolección de datos a las organizaciones no gubernamentales que promueven el reconocimiento de la diversidad sexual y que tienen su sede en la ciudad de México.

Las preguntas particulares planteadas con el objetivo de conocer los desafíos sociales y políticos para la democracia mexicana en torno a la diversidad sexual fueron las siguientes:

1. - ¿Cuáles son los principales factores sociales e institucionales que promueven la desigualdad y la exclusión con base en la orientación sexual?
2. - ¿Cuáles son los ámbitos en donde existe mayor desigualdad y exclusión con base en la orientación sexual?
3. - ¿Cuál debería ser el papel del Estado en la lucha contra la discriminación, el combate a la homofobia y la promoción de la igualdad y la inclusión?
4. - ¿Cuáles son las estrategias y las acciones que han instrumentando las organizaciones no gubernamentales que promueven la diversidad sexual para lograr la igualdad y la inclusión en la sociedad mexicana?

Las hipótesis que guiaron el estudio fueron las siguientes:

1. - Que una de las principales cuestiones que favorecen la exclusión y la desigualdad, tanto en el ámbito social como en el institucional, es la falta de información, que fomenta la ignorancia y el predominio de los prejuicios negativos hacia las personas que practican una sexualidad diferente a la heterosexual.
2. - Que algunos de los principales ámbitos de exclusión y desigualdad basados en la orientación sexual son el familiar y el laboral, lo cual desincentiva la productividad económica y la integración social.
3. - Que el Estado debería utilizar su posición nodal y jugar un papel activo y permanente en la atención a la discriminación, el combate a la homofobia y la promoción de la igualdad y la inclusión.

4. -Que las organizaciones no gubernamentales que promueven la diversidad sexual realizan acciones individuales y grupales de rechazo a la exclusión y la desigualdad en concordancia con otras organizaciones similares y sin contar con apoyo gubernamental.

Planeación de la investigación

Durante junio de 2005 se inició la planeación del proyecto, el cual se dividió en cinco etapas, mismas que se describen a continuación:

Revisión teórica

La primera de ellas fue la revisión teórica del tema mediante la consulta de bibliografía sobre la diversidad sexual, misma que incluyó estudios tanto teóricos como empíricos sobre la homosexualidad masculina, el lesbianismo, la bisexualidad, el travestismo, la transexualidad y otras expresiones sexuales diferentes a la heterosexual. Se revisaron los catálogos bibliotecarios de universidades públicas y privadas y se consultaron diversas páginas de internet en donde se tratan dichos temas. Se pudo constatar que en México y sobre México existen importantes estudios sobre la homosexualidad, el lesbianismo, el travestismo y, en menor medida, sobre la transexualidad.

Diseño de los instrumentos de investigación

Una vez concluida la revisión teórica se comenzó con el diseño del instrumento de investigación, y se determinó que en la medida en que el estudio fuera de tipo cualitativo lo ideal sería aplicar una entrevista semiestructurada que girara en torno a los siguientes ejes:

- - información sobre la organización;
- - información sobre las concepciones de la diversidad sexual;
- - información sobre las cuestiones de la igualdad y la inclusión, e
- - información sobre el papel del Estado y las políticas públicas necesarias en torno al caso.

Para ello, se diseñó una guía de entrevista compuesta por 40 preguntas abiertas, divididas en cuatro partes, correspondientes a cuatro ejes: la organización; las concepciones sobre la diversidad sexual; la igualdad y la inclusión; y el papel del Estado y las políticas públicas (véase Anexo 1).

Piloteo del instrumento

Una vez que la guía estuvo diseñada se procedió a pilotear el instrumento. Se acordó que la entrevista sería grabada para poder analizarla de manera veraz. Así, tres investigadores aplicaron la guía de entrevista a representantes de tres diferentes organizaciones de la diversidad sexual.

Los investigadores leyeron el protocolo de entrevista a los entrevistados y les informaron de las políticas de privacidad y confidencialidad de la misma.

Al terminar esta etapa se hicieron las revisiones y los cambios pertinentes a la estructura de la guía; se evaluaron las dudas e impresiones de los entrevistadores con respecto a la claridad y la comprensión de las preguntas. Éstos reportaron que en los tres casos la guía había sido lo suficientemente clara para los entrevistados con excepción del uso de ciertos términos; por ejemplo, los entrevistados afirmaban que el uso del concepto “preferencia sexual” debería sustituirse por el de “orientación sexual”. Asimismo, se hizo patente la necesidad de ser más claros cuando se hablaba de “una cuestión de política pública” y de enfatizar que lo que interesaba era si el tema en cuestión debía de ser “una cuestión que el Estado debería de atender activamente”.

Los entrevistadores afirmaron que la prueba piloto fue positiva, que los entrevistados fueron receptivos con la guía y que habían respondido la entrevista en su totalidad y sin mayor dificultad, la cual tuvo una duración de entre 45 minutos y una hora y media, según el caso.

Búsqueda de las organizaciones a entrevistar y contactos

En esta etapa se construyó una base de datos de las organizaciones que se habrían de entrevistar. Para designar a las que serían sujetos de estudio se utilizaron dos criterios. El primero de ellos fue que tuvieran como uno de sus objetivos principales la promoción y el reconocimiento de la diversidad sexual; el segundo estuvo determinado por las limitaciones de tiempo y espacio y consistió en que las organizaciones tuvieran su sede o una representación en la ciudad de México.

Igualmente, dadas las limitaciones temporales para la entrega del informe, se consideró que 20 entrevistas a diferentes organizaciones serían suficientes para arrojar los datos y la información que se buscaba conseguir.

La búsqueda se inició a través del suplemento *Letra s*, del periódico *La Jornada*, que cuenta con un directorio amplio de colectivos, organizaciones y asociaciones civiles que promueven la diversidad sexual. Asimismo, se acordó una cita con los responsables de la librería El Armario Abierto para solicitar orientación para contactar a las organizaciones. En ella también se recolectaron revistas en las que se promueven los eventos de la comunidad LGBT y se obtuvieron los correos electrónicos y teléfonos de algunas personas a quienes eventualmente se podría llamar.

Una investigadora participante acudió a hablar con un reconocido abogado defensor de la legitimidad de los derechos de los homosexuales, quien le facilitó una guía básica sobre las principales cuestiones legales que deberían tratarse al abordar el tema de la diversidad sexual. Para ese momento ya se contaba con un amplio directorio de organizaciones con las cuales se podían iniciar los contactos.

El primer acercamiento con los potenciales entrevistados se realizó vía telefónica o a través de correo electrónico, en ambos casos se les informó sobre el tema de la investigación y acerca de las instituciones participantes en su realización. Asimismo, se les solicitaba una entrevista con algún miembro activo de su organización.

En la mayoría de los casos se mostraron sumamente receptivos y abiertos para conceder las entrevistas. En general, enfatizaban que les parecía muy positivo que tanto el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM como el CONAPRED se estuvieran ocupando de la cuestión de la diversidad sexual.

A la par, también hubo personas u organismos que mostraron cierta resistencia y un poco de desconfianza frente a la investigación. Algunas organizaciones que se anunciaban en directorios públicos resultaron difíciles de contactar y prácticamente imposibles de localizar; otras aceptaban en primera instancia y se les tuvo que explicar en diferentes ocasiones en qué consistía el proyecto, a pesar de haberles enviado la información con anterioridad; unas más no tuvieron interés en la investigación y tampoco respondieron a los llamados, aunque habían acordado hacerlo, particularmente los que se encontraban dentro de algunas empresas multinacionales y organizaciones lésbicas o de travestis.

Aplicación del instrumento

Se estableció contacto con 60 organizaciones, de las cuales se seleccionaron 23 para ser entrevistadas (véase Anexo 2). Se procuró que éstas fueran representativas de los diferentes grupos integrantes del colectivo de la diversidad sexual, es decir, que representaran a la totalidad de la red LGBT, por lo que se contactó a:

1. - Organizaciones de investigación, acción y promoción de los derechos sexuales y reproductivos de toda la comunidad LGBT, tales como: Afluentes AC; Investigaciones Queer; Desyde; Instituto Mexicano de Sexología; Grupo de Apoyo para Padres por la Diversidad Sexual; Caleidoscopía; y Asociación Nacional de Padres y Madres de Gays, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transgénero.
2. - Organizaciones de homosexuales masculinos tales como: Grupo Homosexual de Acción e Información (GHAÍ) y Grupo Natural Genatura.
3. - Organizaciones de lesbianas tales como: El Clóset de Sor Juana y Grupo de Madres Lesbianas (Grumale).
4. - Organizaciones de bisexuales tales como Opción Bisexual.
5. - Activistas políticos por el reconocimiento de la diversidad sexual tales como: El Comité Orgullo México, que organiza la marcha por el orgullo *gay* en la ciudad de México, y el Colectivo Universitario Michel Foucault.
6. - Organizaciones transgénero, que incluyen a travestis y transexuales, tales como Traves-tis México (TVMEX) y País Transexual (Paistrans).
7. - Organizaciones de lucha contra el sida, tales como la Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida, el Centro de Atenciones Profesionales a Personas con Sida (Cappsida) y el Centro Comunitario de Personas con VIH (Cecovih).

8. -Organizaciones religiosas como la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Shalom Amigos y Católicas por el Derecho a Decidir.

Por otro lado, se planteó la necesidad de entrevistar a un experto en el tema que no perteneciera a ninguna organización específica, con el objeto de conocer un punto de vista teórico y prescriptivo al respecto. Así, se platicó con la doctora Marina Castañeda, cuyas contribuciones teóricas en sus publicaciones *La cuestión homosexual* y *El machismo invisible* representan lecturas obligadas en el abordaje del tema de la diversidad sexual.

Asimismo, con el fin de incluir la cuestión política más directamente se contactó a dos ex diputadas, Patria Jiménez y Enoe Uranga, quienes hicieron pública su orientación sexual homosexual mientras ejercían sus funciones como diputada federal y asambleísta del Distrito Federal, respectivamente. Ambas proporcionaron información sumamente valiosa concerniente a la dinámica de los partidos y de los órganos legislativos respecto de la diversidad sexual.

Las entrevistas tuvieron lugar en diversos puntos de la ciudad de México, generalmente en las sedes de las organizaciones cuando éstas contaban con una. Cuando no fue el caso, las citas se realizaron en cafés públicos de la ciudad o en el Centro Cultural de la Diversidad Sexual. En algunos casos las personas entrevistadas acudieron al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Cada reunión tuvo una duración de entre 45 minutos y dos horas, dependiendo del tipo de organización y del perfil del entrevistado. La gran mayoría de los entrevistados respetó el horario establecido y fue puntual. Algunas entrevistas fueron extensas, pues a cada pregunta los entrevistados señalaban ejemplos particulares al respecto. En otras ocasiones transcurrieron más rápidamente dada la ocupada agenda de las personas seleccionadas. En algunos casos ocurrió que conforme se efectuaban las preguntas, éstas se interesaban más en la investigación y se daban —a pesar de la prisa— el tiempo necesario para responder.

La gran mayoría se mostró ávida por platicar con los entrevistadores y describir su lucha en pro de la igualdad y la inclusión. Se produjeron desahogos y relatos difíciles de experiencias personales. Para muchos de ellos las preguntas fueron perfectamente comprensibles y sus respuestas claras y concisas; otros respondieron cosas ajenas a los cuestionamientos y se extendieron en aspectos poco relevantes.

En resumen, la experiencia estuvo marcada por el alto interés en responder al cuestionario, la buena recepción de las preguntas y la solicitud de los resultados, así como por el deseo de saber si éstos serían publicados por el CONAPRED. Se informó de la imposibilidad de compartir los resultados, pero se ofreció la entrevista transcrita y un breve reporte sobre el diagnóstico de las organizaciones entrevistadas. La mayoría de los entrevistados quedó conforme con este compromiso.

Variables de análisis

Una vez que se realizaron las entrevistas se procedió a la transcripción de las mismas y al proceso de análisis. Dados los cuatro ejes de investigación antes señalados se establecieron las siguientes variables para el análisis:

1. Información sobre la organización
 - v.1. Año de surgimiento -
 - v.2. Condiciones de surgimiento -
 - v.3. Zonas de influencia -
 - v.4. Orientación de la organización -
 - v.5. Recursos económicos y de infraestructura -
 - v.6. Membresía a la organización -
 - v.7: Existencia de redes entre pares -
 - v.8. Existencia de redes externas -
 - v.9. Acciones de la organización -
 - v.10. Pertenencia a la comunidad LGBT -
 - v.11. Dinámicas dentro de la comunidad LGBT -
 - v.12. Posibles estrategias de acción para la comunidad LGBT -

2. Información sobre las concepciones de la diversidad sexual
 - v.1. Probables explicaciones en torno a la diversidad sexual -
 - v.2. La orientación sexual como cuestión pública o privada -

3. Información sobre las cuestiones de la igualdad y la inclusión
 - v.1. Diagnóstico de la sociedad mexicana con respecto a la diversidad sexual -
 - v.2. La percepción externa sobre el trabajo de las organizaciones -
 - v.3. Factores sociales que propician la igualdad y la inclusión -
 - v.4. Factores institucionales que propician la igualdad y la inclusión -
 - v.5. La discriminación y los ámbitos de inequidad y exclusión -
 - v.6. Factores sociales que impiden la igualdad y la inclusión -
 - v.7. Factores institucionales que impiden la igualdad y la inclusión -
 - v.8. Costos sociales de la discriminación -
 - v.9. Maneras de enfrentar la discriminación -
 - v.10. Consecuencias sociales y políticas de enfrentar la discriminación -
 - v.11. La homofobia y los prejuicios sexuales como formas de inequidad y exclusión -
 - v.12. Sectores afectados por la homofobia y los prejuicios sexuales -

4. Información sobre el papel del Estado y las políticas públicas necesarias
 - v.1. Papel del Estado en la atención de las minorías sexuales -
 - v.2. Propuestas para acciones del Estado y para políticas públicas -
 - v.3. Propuestas de reformas legales -
 - v.4. Evaluación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación -

Con base en dichas variables se construyeron los campos correspondientes a fin de realizar el análisis de resultados que se presenta en el siguiente capítulo.

Las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la diversidad sexual

UNA AMPLIA VARIEDAD DE ORGANIZACIONES, colectivos y asociaciones civiles, cuyo trabajo consiste básicamente en promover el reconocimiento de la diversidad sexual y la legitimidad de los derechos de los grupos que la componen, fueron entrevistados para la realización de la presente investigación. A continuación se exponen los resultados, producto del análisis de los datos recolectados a través de los instrumentos de investigación aplicados.

Una cuestión notable que pudo observarse es la gran diversidad que existe entre las organizaciones, tanto por las causas que les dieron origen como por el tipo de actividades que desempeñan. Asimismo, las condiciones de surgimiento de las mismas, la fecha de su fundación, el tipo de orientación y el género de recursos con los que cuentan también son sumamente variados. Aquí se presenta un informe de lo observado respecto de las características de las organizaciones promoventes de la diversidad sexual.

Año de surgimiento

Algunas de las organizaciones contactadas resultaron ser pioneras en México en cuanto a la promoción de los derechos de los grupos no heterosexuales, teniendo su origen a finales de los años 70s, lo cual significa que llevan trabajando en dicha labor más de 20 años, durante los cuales han sido testigos y actores de las principales transformaciones que ha vivido la sociedad mexicana y particularmente el Distrito Federal a partir de 1968.

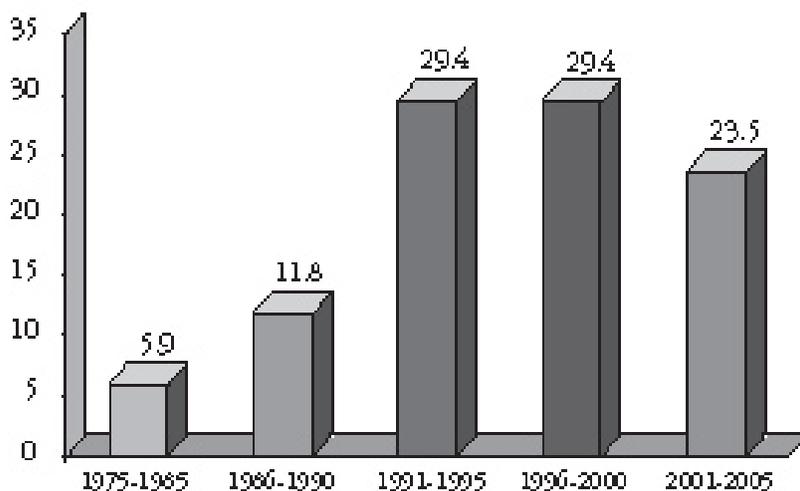
La gráfica 13 muestra los periodos de surgimiento de las organizaciones entrevistadas. Tal como puede observarse en ella, la mayoría de las organizaciones (58.8%) tiene entre 10 y 15 años de historia, ya que surgieron entre 1991 y 2000, por lo que cuentan con una vasta experiencia y han vivido algunas de las transformaciones más importantes de las comunidades urbanas de la ciudad de México en términos de organización autónoma y de democratización. Una de las entrevistadas relata:

Durante diez años hemos trabajado de manera ininterrumpida, diez sesiones al mes. La primera es con talleres de autoayuda y el tercer sábado con talleres de crecimiento: autoerotismo, exploración mamaria, cáncer cérvico-uterino, violencia familiar, celos. Todos los talleres que se han tomado son diferentes, es decir, diez años de talleres distintos y que son sugeridos por las mismas compañeras, las integrantes del grupo.

Asimismo, puede observarse que en los últimos cuatro años ha existido un aumento considerable de organizaciones, pues el 23.5% de los colectivos entrevistados surgió a partir de 2001.

GRÁFICA 13

¿En qué año surgió la organización?



Fuente: *Diversidad sexual: los retos de la igualdad y la inclusión*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ, UNAM-CONAPRED, 2005.

Condiciones de surgimiento

Con respecto a las causas o razones que propiciaron el surgimiento de las organizaciones de la diversidad sexual, aquellas que cuentan con varios años de haber sido fundadas aluden a que la ausencia de espacios de discusión y la falta del sentimiento de comunidad fueron los principales incentivos para crear su organización.

Asimismo, la carencia de información y de difusión sobre el tema representa una condición importante que ha dado origen a varios de los organismos y colectivos de la diversidad sexual. Algunos otros, de creación más reciente, nacieron a causa de la falta de investigación que existe en México acerca del tema y, sobre todo, por la ausencia de estudios específicos respecto del modo como la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y la transexualidad se viven y se sufren en nuestro país.

Otras organizaciones consideraron importante la creación de centros que pudieran vincular la investigación desde la sociedad civil con los programas del gobierno en el área de educación y salud. Así pues, su origen es resultado de la necesidad de vincular la labor de investigación de las organizaciones no gubernamentales en términos de derechos sexuales y reproductivos con las tareas que debe realizar el gobierno.

Por otro lado, algunas organizaciones cuya creación es muy reciente fueron resultado de la necesidad de enfrentar la cuestión de la homosexualidad y el lesbianismo a través de un hijo, hija o un familiar cercano, situación que despertó la conciencia acerca de la enorme carencia de información que existe al respecto para los ciudadanos comunes y corrientes. Eventualmente, estos grupos se han vuelto centros clave para personas no jóvenes y padres de familia que buscan información acerca del tema, así como apoyo emocional. Una de las personas entrevistadas habla de la misión de su organización: “Intentamos que ningún papá que quiera ayuda se vea en la posición en que yo me encontré: no había grupos, no había libros, no había información. Todos los días recibimos muchas llamadas y es menester atenderlas a fin de que nadie se quede sin la información que solicita”.

También existen grupos en algunas universidades públicas, los cuales han surgido dada la falta de espacios de información y convivencia, para otorgar una alternativa a estudiantes y a maestros cuya orientación sexual es diferente a la heterosexual. Dichos grupos son plurales y en ellos conviven alumnos y profesores de diversas disciplinas, quienes realizan actividades culturales y de reflexión académica y crítica primordialmente.

En el presente estudio también se encontró que en varios casos la causa del surgimiento de las organizaciones estuvo ligada a la propuesta de un proyecto editorial, ya que el deseo de difusión de la información sobre sexualidad y la posibilidad de compartir experiencias se hallan en el centro de los intereses de muchas de las asociaciones consultadas. Sin embargo, por falta de recursos las revistas o las propuestas editoriales no se concretaron y el objetivo original se transformó en otros más prácticos, como la formación de grupos de apoyo emocional o de centros de movilización social y acción política.

Algunas de las organizaciones de creación más reciente surgieron con el objetivo de formar a nuevos líderes que contasen con la información, la formación y las herramientas suficientes para continuar con la labor de lucha por los derechos de los grupos de la diversidad sexual que otros iniciaron desde hace años. Una entrevistada comentó: “Llevamos a cabo investigaciones y preparamos a nuevas líderes. Nuestro proyecto consiste en fortalecer nuevos liderazgos de jóvenes que vengan a hacer el obligado relevo generacional con más herramientas y a proyectar algunas propuestas que hemos creado. El laboratorio pensante está ahí”.

En concordancia con lo anterior varias organizaciones han surgido cuando se han presentado problemas o diferencias generacionales con fundadores de una organización previa. Algunas de las propuestas de los nuevos grupos rebasaban las expectativas y el tipo de lucha de los pioneros en México sobre el tema de la diversidad sexual. Así lo relata un entrevistado al hablar del origen de la organización en la que participa:

Básicamente la organización surgió debido a la necesidad de contar con un espacio donde compartir la experiencia en este proceso de la autoaceptación de la identidad homosexual. En ese tiempo había una carencia de espacios; existían algunos grupos de mujeres, aunque conformados por mujeres que estaban más bien insertas en lo político, con una diferencia generacional. Había aspectos de esta generación que sí eran muy propios, por lo cual las llevó a formar la organización en ese momento. Básicamente ese fue el primer objetivo.

Varias de estas organizaciones tienen como principales beneficiarios a grupos de mujeres y hombres jóvenes, de ahí que requieran de nuevas estrategias de atención y captación. Algunas más tuvieron su origen con el nacimiento de la epidemia del VIH, por lo cual durante varios años han concentrado sus tareas en la prevención y la atención de dicha enfermedad, que afecta a diversas poblaciones en México, entre ellas a los hombres que mantienen relaciones sexuales con otros hombres.

La lucha política y la capacidad de influir en las políticas públicas del Estado es también una de las muchas causas que han dado origen a las organizaciones que luchan por el respeto a la diversidad sexual. Estas organizaciones necesitan recursos para la investigación y la movilización política de sus miembros a fin de contar con cierto poder de negociación frente a los legisladores. En este mismo rubro se encuentran las que buscan situar a México en la vanguardia internacional en términos del avance político y legislativo en materia de derechos para los grupos que conforman la diversidad sexual.

Finalmente, trataremos una cuestión que está en el origen de varias de las organizaciones: la visibilidad. En todas ellas existe el imperativo de que sus miembros sean visibles como sujetos sociales y políticos. Tradicionalmente este tema ha sido una de las estrategias de lucha de los grupos de la diversidad sexual que ha tenido más eficacia social y política. Al respecto, habla un miembro de una organización bisexual:

Digamos que tenemos varios objetivos, pero yo los concentraría en uno solo: darnos visibilidad. Nosotros no solamente somos invisibles en términos legislativos o de políticas públicas y para la ciudadanía en general, [sino que] incluso [lo somos] para las organizaciones que llamamos LGBT. Únicamente figuramos como parte del nombre que se supone concentra la representación de la diversidad sexual. En términos reales no existen espacios para las personas, mujeres y hombres BI, de ahí que querramos [tener] visibilidad, dar a conocer que existimos, que tenemos demandas diferentes de las de la comunidad *gay*, sobre todo, y de las de la comunidad lésbica.

Una de las organizaciones cuya principal función es dar visibilidad a la red organiza un evento anual en el que se invita a la comunidad LGBT a salir a las calles de la ciudad de México con el objetivo de hacerse visible frente a la sociedad heterosexual. A continuación mostramos la opinión de un entrevistado respecto del origen de la marcha anual del orgullo *gay*:

La marcha es un evento político, pero no consiste en llegar con unos volantes que nadie lee y gritar unas consignas que nadie entiende. Eso es política vanguardista y preferimos que la hagan las sectas políticas que la quieran seguir haciendo, que deseen seguir aisladas del mundo en su reducto universitario. A nosotros no nos interesa eso, sino el cambio cultural y social, y con eso nos debemos comprometer. Lo que hace la marcha hoy en día no es mendigar aceptación; simplemente decimos que estamos ahí, [les] guste o no, y que si no gusta es una pena, y que si [no] se entiende allá cada quien, y que si se quiere ver lo que aquí no existe, pues la imaginación es de cada uno, su responsabilidad, lo que él vea, de modo que no se trata de mendigar aceptación.

Zonas de influencia

El recorte espacial de las organizaciones entrevistadas estuvo marcado por el hecho de que éstas tuvieran su sede o realizaran sus actividades en la ciudad de México, dadas las limitacio-

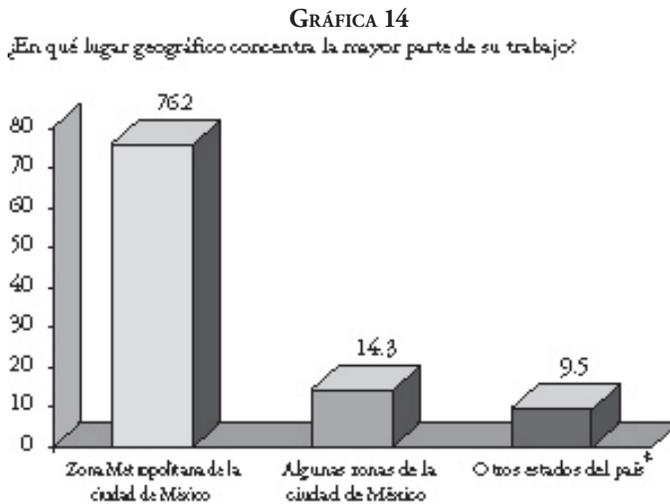
nes de tiempo y recursos de la investigación. Así pudo constatarse que concentran la mayor parte de su trabajo en diversas zonas de la ciudad y en el área metropolitana, a pesar de que sus miembros permanentemente acuden a diversos lugares de la República cuando son invitados a participar en algún evento de promoción y difusión sobre el respeto a los grupos homosexuales, bisexuales y transgéneros.

La investigación reveló que también fuera del Distrito Federal existen organizaciones con propuestas sumamente interesantes que están realizando un trabajo alternativo y arduo al respecto. Por ejemplo, en Monterrey se ha promovido la iniciativa del Festival Diver/Ciudad, organizado por el gobierno del municipio y las organizaciones de la diversidad sexual.

Asimismo, en varios estados de la República existe una organización propia para la realización de la marcha por el orgullo *gay*; por ejemplo, en Cuernavaca, Querétaro o Mérida. Por otro lado, en ciudades como Guadalajara y Campeche es importante la presencia de organizaciones públicas que promueven la diversidad sexual.

Gracias a varios testimonios se pudo constatar la ausencia de este tipo de organizaciones en los municipios conurbados de la ciudad de México –lo cual es comprensible dada la cercanía con la metrópoli–, por lo que las personas que viven en dichas zonas se ven obligadas a recorrer largas distancias para obtener el apoyo y los servicios que proporcionan estos grupos. Al respecto habla una entrevistada: “Nos llegan de Izcalli e, incluso, de varios estados de la república. Vienen los sábados para conocer los lugares de atención de esta naturaleza. La gente de la zona conurbada al DF es la más asidua a nuestro centro porque allá no hay absolutamente nada”.

La siguiente gráfica muestra las zonas de actividad de las organizaciones que fueron consultadas.



* Los otros estados del país a los que se hace mención son Michoacán, Yucatán, Colima y Morelos.

Fuente: *Diversidad sexual: los retos de la igualdad y la inclusión*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM-CONAPRED, 2005.

Orientación de las organizaciones

¿Cuáles son la misión y los objetivos de las organizaciones de la diversidad sexual?, ¿a qué se dedican?, ¿a qué labores se abocan?

A lo largo de la investigación se constató la existencia de una enorme diversificación de intereses y una infinidad de tareas realizadas por las organizaciones que promueven la diversidad sexual en la ciudad de México. Asimismo, se encontró que un punto común es que otorgan servicios a la comunidad de manera altruista o gratuita, es decir, que se trata de organizaciones generadoras de capital social sin una retribución económica real.

Las tareas de algunas de ellas se centran en la investigación en materia de salud sexual y reproductiva, así como en la difusión de una cultura de la sexualidad. En este mismo rubro existen organizaciones que han efectuado un trabajo muy importante en la profesionalización del campo de la sexología y en la capacitación en la materia, además de en la publicación de materiales educativos sobre el tema para maestros, médicos, servidores públicos y trabajadores sociales. Sin embargo, muchas veces no se limitan a dichas labores sino que su espacio de acción es multidimensional. Un ejemplo es la siguiente descripción que un entrevistado hace respecto de los tipos de actividades que realiza su organización:

Nuestra misión en el ámbito de la educación es la formación de profesionales en el área de la sexología, la búsqueda de la profesionalización del campo; eso en el ámbito académico de los estudios superiores. En el de información a la población impartimos talleres para niños, preescolares, adolescentes, padres de familias, etcétera. La segunda vertiente es la investigación. Predominantemente llevamos a cabo investigaciones de carácter social y en el área de la salud sexual. Y la tercera vertiente es el área de atención a la población de bajos recursos. Tenemos una clínica que recibe a personas, a parejas con algún problema o dificultades sexuales y se les proporciona una atención personalizada.

Ciertas organizaciones tienen un perfil más político con miras a realizar acciones de este tipo y a impartir una educación cívica y democrática. Algunas otras llevan a cabo un activismo político permanente en defensa de los derechos de la red LGBT. La misión conjunta de las organizaciones políticas consiste en conservar la presencia pública de los temas de la diversidad sexual de manera permanente, tanto a nivel local como a nivel nacional, así como en mantener un contrapeso político y constituirse como sujeto político de presión con el fin de propiciar cambios legales que reconozcan los derechos de las diferentes identidades de la red LGBT. Globalmente dichas organizaciones buscan incidir en el discurso de los principales actores políticos.

Vinculadas con la cuestión política, algunas organizaciones de la nueva generación se han propuesto desarrollar un trabajo de monitoreo de los medios de comunicación para orientarlos sobre el manejo de los temas de la diversidad sexual.

Varias de las organizaciones contactadas tienen como objetivo primordial la difusión de la información sobre sexualidad y diversidad, así como también otorgar apoyo emocional a las personas que lo requieran. A través de pláticas, conferencias, reuniones semanales, talleres, asesorías personalizadas, y terapias individuales y grupales luchan contra la ignorancia sobre la cuestión y crean vínculos de soporte emocional.

Algunos de los temas de los talleres y las asesorías giran en torno a la autoaceptación, la estimulación del empoderamiento personal y grupal y las estrategias para convivir de manera más adecuada con las personas cercanas. También se tratan cuestiones de salud sexual y reproductiva que incluyen la prevención de enfermedades de transmisión sexual y el conocimiento de las prácticas de sexo seguro. Estas organizaciones han creado una red de apoyo y de servicios que hace que la comunidad LGBT esté vinculada de muchas formas.

En algunos casos la misión de las organizaciones se circunscribe a la convivencia social, la cual se lleva a cabo mediante la realización de actividades deportivas y recreativas, como por ejemplo la visita de centros turísticos. Otras organizaciones programan reuniones mensuales o anuales de integración y de recreación, y algunas otras se reúnen semanalmente para platicar y convivir socialmente. A continuación habla un entrevistado que relata el tipo de actividades de convivencia que realiza su organización: “Tenemos un club deportivo en el que la gente se reúne para jugar fútbol y voleibol, y también llevamos a cabo reuniones de integración con el conglomerado del grupo. Por lo general se trata de excursiones, fiestas y salidas culturales la ciudad o al interior del país”.

Incluso, uno de los entrevistados considera que en su caso el hecho de mantenerse como grupo de convivencia alejado de la acción política es lo que ha preservado la duración del mismo: “Se trata de convivencia, no tiene un fin social o político. De hecho, nuestra participación en las marchas nada más consiste en una invitación. Creo que su vigencia durante cinco años se debe a ello”.

Algunas organizaciones tienen una orientación de convivencia con tintes religiosos en la cual llevan a cabo reuniones con las diferentes comunidades de la diversidad sexual con las que comparten creencias religiosas a fin de compaginar la vida espiritual con la legitimidad de la vida sexual.

Las organizaciones que se dedican a la atención y la prevención del VIH-sida ofrecen cursos y talleres sobre el tema, apoyo emocional tanto a las personas afectadas como a sus familiares, cuentan con las herramientas necesarias para la detección del virus y, en algunos casos, con bancos de medicamentos para donarlos a las personas que padecen la enfermedad.

Recursos económicos y de infraestructura

Una gran proporción de las organizaciones que fueron entrevistadas dijo no contar con ningún tipo de financiamiento externo y afirmó mantenerse en funcionamiento tanto con el sueldo de sus líderes como por las contribuciones que sus miembros hacen o por las cuotas de recuperación que generan las actividades que realizan.

En algunos casos, a los participantes en los talleres o en las pláticas se les solicita un pequeño donativo. Otras organizaciones difunden sus conocimientos y experiencias a través de libros y obtienen fondos mediante su venta.

La mayoría de las agrupaciones cuyos miembros fueron entrevistados cuenta con una sede en la ciudad de México. Algunas otras no han podido establecer una propia por falta de recursos; de ahí que renten los espacios por los tiempos en los que imparten sus reuniones o sus pláticas.

Varias de las organizaciones que promueven el respeto a la diversidad sexual se han mantenido en funcionamiento y trabajando activamente tanto en los tiempos en los que existe financiamiento externo como en los que éste no está presente. Unas cuantas cuentan con convenios monetarios y de coinversión con instituciones públicas como el gobierno del DF y la Comisión de Derechos Humanos del DF. Algunas otras cuentan con financiamiento externo de organizaciones no gubernamentales europeas y estadounidenses. Las que tienen acceso a este tipo de recursos han creado páginas electrónicas muy completas e informativas, además de que tienen la capacidad para publicar sus investigaciones. Los colectivos universitarios cuentan con espacios dentro de sus centros de estudio y con ciertos recursos, como programas de radio en los cuales difunden sus actividades.

Las organizaciones que luchan por la prevención y la atención del VIH generalmente reciben apoyo económico de instituciones de beneficencia de origen nacional para poder continuar con su labor. Además, con el fin de poder cobrar por el uso de ciertos servicios realizan estudios socioeconómicos a los sujetos de atención y así determinan las cuotas de recuperación.

Para autofinanciarse, las organizaciones recurren a la publicación de revistas y, en algunos casos, a la apertura de cafeterías o pequeñas tiendas a través de las cuales reciben algunos ingresos. Estos establecimientos sirven además como espacios para difundir actividades, informarse y socializar.

Por otro lado, se les preguntó a las organizaciones sobre su inscripción en algún tipo de registro público para conocer la formalidad institucional de las mismas. Según pudo constarse, tanto causas económicas como ideológicas determinan su ausencia en los registros institucionales, lo cual no altera necesariamente la seriedad y el compromiso con el trabajo a favor de los derechos de las personas de la diversidad sexual.

En la gráfica 15 puede observarse que poco más de la mitad de las organizaciones consultadas se halla inscrita en algún tipo de registro público mientras que el resto no lo está. La falta de recursos económicos es un determinante poderoso para que las organizaciones de la diversidad sexual no se registren, ya que los trámites requieren gastos importantes.

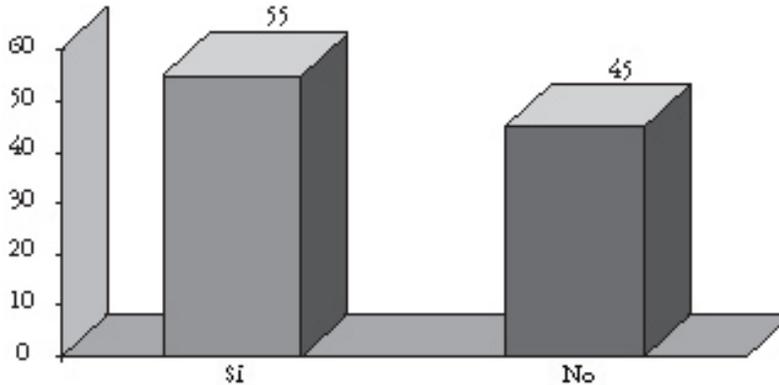
Como parte del círculo vicioso, la falta de estas credenciales les impide recibir donativos en los casos en los cuales efectivamente desean obtenerlos. Algunas organizaciones prefieren funcionar con recursos propios –aunque sean escasos–, partiendo del principio político de no adquirir compromisos con grupos externos que los financien.

Organizaciones que en determinado momento quisieron funcionar de dicho modo y contaban con los recursos para ello se enfrentaron a prejuicios y negligencia por parte de ciertos gestores públicos, tal y como lo señala la representante de una organización de lesbianas:

Hace algunos años tuvimos la oportunidad de hacerlo, por la posibilidad económica. El notario que vimos nos sugería que la llamásemos “Grupo de Madres Solteras”, “Grupo de Madres Unidas” “Grupo de Madres Madres”, todo menos lesbianas. Sabemos que ahora hay mucha más apertura, que ya no se da tanta discriminación en este sentido, pero curiosamente no tenemos dinero en este momento.

GRÁFICA 15

¿La organización está inscrita en algún tipo de registro público?
(Porcentaje)



Fuente: -*Diversidad sexual: los retos de la igualdad y la inclusión*, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IIJ-UNAM-CONAPRED, 2005.

La mitad de las organizaciones contactadas está inscrita como asociación civil o como organización de la sociedad civil en el Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol) y en la Secretaría de Gobernación. Asimismo, varias se encuentran registradas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de poder recibir donativos y emitir recibos deducibles de impuestos. Algunas que se encuentran dentro del porcentaje de las que no se han constituido están en proceso de hacerlo; creen merecerlo por su trabajo e intentan dar garantías a sus miembros, pero por falta de tiempo o de dinero no han podido llevarlo a cabo a pesar de llevar varios años en funcionamiento.

Por su parte, otras no lo han logrado simplemente porque implica la revelación de identidades que no han sido reconocidas por el Estado. Un integrante de una organización de travestis habla:

Hemos tratado de darnos de alta como organización, pero se requiere de una serie de trámites burocráticos que a veces llevan nombres reales, domicilios, etcétera. De ahí que en ocasiones esto sea más un hobby que una dedicación, pues finalmente la mayoría tenemos una suerte de doble vida, por decirlo así. Quizás el travestismo, para la mayor parte de quienes están dentro del grupo, simplemente es algo alterno a su vida, no es tan importante. A lo mejor sí lo es para otras chicas, pero no para la mayoría.

Membresía a la organización

¿Quiénes pueden participar dentro de los diferentes grupos que promueven la diversidad sexual? Según la opinión de algunos entrevistados no existe ningún tipo de restricción de ingreso a sus organizaciones, por lo que cualquier persona, independientemente de su clase social,

de su condición económica y de su aspecto físico puede gozar de los beneficios de participar en ellas.

Cuando las organizaciones imparten cursos y terapias abren la convocatoria al público en general y afirman que sólo importan las capacidades y las habilidades de las personas, y no su orientación sexual. De hecho, una importante cantidad de asociaciones apela al discurso de la no discriminación y afirma haberlo instrumentado con el objetivo de comenzar con dicha práctica desde la propia casa. Una entrevistada habla de quiénes son los principales beneficiarios de su organización: “Sin duda, la comunidad de la diversidad sexual. Cualquiera que se acerque es bienvenido, no discriminamos, no nos gusta la discriminación”.

Las organizaciones que cuentan con alguna publicación aseguran que dicho espacio está abierto para que participe cualquier ciudadano mexicano, ya que uno de sus objetivos es abrir el debate sobre la diversidad sexual al público en general: “Pueden participar homosexuales, heterosexuales, hasta panistas si desean escribir; de la derecha, de la misma Iglesia, nosotros invitamos a todo mundo a que participe, a que colabore y a que dé sus opiniones. De eso se trata, de abrir el debate, de discutir y, sobre todo, de dar a conocer”.

Pudo constatarse que si bien existen organizaciones que son en los hechos plurales, algunos de sus nombres restringen la participación de las personas. Además, en los grupos de homosexuales masculinos predominan los hombres, en los de lesbianas las mujeres, en los de travestis bisexuales, y lo mismo sucede con los transgéneros.

El interés en la cuestión de la diversidad sexual es para algunos grupos la condición necesaria para admitir a sus miembros. Otros afirman que el ingreso y la permanencia están determinados por la comunión de pensamiento y el acuerdo con las formas de acción de la organización:

Yo creo que el filtro más importante es que quieras o no entender sobre diversidad sexual. En cuanto al sexo, la identidad genérica, la orientación sexual, etcétera, no existe ningún problema. Si eres heterosexual, homosexual, bisexual, lesbiana, *gay*, hombre, dragón, lo que sea, no importa, es decir, cabemos todos. Hemos tratado de ser lo más incluyentes posible. Tampoco hay límite de edad, ya que también resulta interesante trabajar con hombres mayores de 40 años, quienes jamás pensamos que llegarían, pero llegaron.

En ciertos grupos de convivencia existen claras restricciones de ingreso. Tanto *gays* como lesbianas son excluidos de determinadas actividades. Asimismo, en ciertas organizaciones religiosas también se requiere compartir la creencia para poder permanecer en ellas. Un miembro de una organización religiosa cuya fe fue omitida por razones de confidencialidad manifiesta lo siguiente:

La organización está dirigida únicamente a quienes tienen un compromiso personal con la continuidad de la religión, así que ese es el primer perfil y si no se cumple canalizamos a los interesados a otro grupo religioso. Nos ha llegado a escribir gente desesperada porque es el primer contacto; a esas personas se les ha dado también apoyo, así como a quienes se hallan en crisis de aceptación. Se les ayuda para canalizarlas, pero no en el grupo.

Existencia de redes entre pares -

Dentro de la red LGBT la mayoría de los grupos se conocen y han tenido algún tipo de contacto. Si bien encontramos entrevistados que consideran que la red no representa una comunidad ni un colectivo, es posible observar que se trata de una red bien constituida a pesar de las marcadas diferencias de intereses, estrategias, proyectos y personalidades.

En el Distrito Federal la red LGBT es una especie de comunidad no muy extensa, pero que tiene una importante presencia social y pública. La mayoría de las organizaciones entrevistadas realiza un trabajo abierto, de frente a la sociedad, dirigido al público en general y sin esconder las identidades de sus participantes.

Varias organizaciones locales se relacionan con otras internacionales. En algunos casos reciben donativos de ellas y en otros adoptan su modelo y lo adaptan a las particularidades de las costumbres y tradiciones mexicanas. Diversos grupos se mostraron halagados por contar con financiamiento externo, pero no dejaron de señalar el hecho de que tienen que recurrir a apoyos económicos provenientes de fideicomisos fuera de México para poder continuar con su labor, ya que en el país nunca han sido beneficiados.

Pudo constatarse que la totalidad de las organizaciones se encuentra vinculada con una o más agrupaciones de la red, ya sea en el DF o en provincia. En general, si bien no participan en proyectos conjuntos sí se apoyan coyunturalmente cuando surge alguna cuestión que requiere de la suma de fuerzas. Como es de esperarse, muchas veces las organizaciones de lesbianas tienen mayor contacto con sus pares, y lo mismo sucede con las de homosexuales masculinos.

A pesar del reconocimiento de la existencia de múltiples diferencias entre los miembros de la red LGBT, a lo largo de la investigación se ha dado una valoración sobre la importancia de constituirse como una red a la cual puedan recurrir en busca de apoyo. Un entrevistado señala al respecto: “Con todos tenemos un contacto estrecho y resulta interesante porque solamente tendiendo esas redes nos podemos apoyar, dejando a un lado las diferencias de personalidad. Muchas veces lo que hay que hacer es cerrar filas y trabajar con otros grupos”.

La red también es un recurso de canalización para la atención. Así lo expresa un participante: “Trabajamos con muchas instituciones; de hecho somos toda una red. Estamos vinculados de una manera o de otra y nos apoyamos: refiriendo personas, ayudando en los procesos terapéuticos, etcétera”.

Varios entrevistados señalaron la necesidad de contar con un directorio personalizado que incluya a las organizaciones no gubernamentales, las instituciones y los profesionistas que apoyen a la comunidad lésbica, *gay*, bisexual y transexual, algo que vaya más allá de un boletín de cafés y lugares de esparcimiento y diversión. Asimismo, otros tantos señalaron que se requiere establecer alianzas con otros grupos como, por ejemplo, con los sindicatos.

Existencia de redes externas

Las organizaciones de la red LGBT representan una gran diversidad dentro de la misma diversidad, lo que se ve reflejado en sus distintos intereses para conectarse o no políticamente con las organizaciones del Estado y los partidos políticos.

Según pudo observarse, las dos instituciones con las cuales las organizaciones entrevistadas tienden a vincularse en mayor medida son la Comisión de Derechos Humanos del DF y el Instituto de las Mujeres del DF. Con ambas instituciones comparten proyectos de inversión o participan en sus foros y convocatorias.

También existen vínculos con organismos federales como el Consejo Nacional de Población, la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de las Mujeres, el IMSS, el Censida y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). En algunos casos tienen estrecha relación con universidades públicas y privadas, con programas de género o sexualidad de ciertas facultades y con institutos –por ejemplo el de virología– dentro de las mismas.

Las organizaciones se muestran orgullosas de ser reconocidas por las instituciones públicas mencionadas. Algunas de mujeres lesbianas afirman que a pesar de que podrían obtener mayor financiamiento público si ingresaran a los concursos públicos en el rubro de “mujeres” o “género”, prefieren presentarse auténticamente como lesbianas y muestran gusto y empatía por las instituciones que apoyan abiertamente su causa.

Por otro lado, un buen número de organizaciones afirmó que por principio debían mantenerse independientes a las instituciones de gobierno, a los partidos políticos o a cualquier corriente de tipo religioso, pues dichas cuestiones no son de su interés. Como lo comentó un entrevistado que no mantiene vínculos con las instituciones estatales: “Desde nuestra fundación hemos tratado de ser ajenos a todas esas instituciones. En el manifiesto de nuestra organización queda estrictamente prohibida la vinculación con cualquier organización política institucional. Consideramos que la política de los partidos ha fallado y rechazamos a los partidos políticos como un medio para hacer política”.

Asimismo, existen organizaciones que no tienen relación con organismos públicos y que, sin embargo, constantemente realizan planteamientos y propuestas a las instituciones oficiales en los distintos niveles en torno al tema de la diversidad sexual. Según relatan, muchas veces lo hacen y no consiguen ser escuchadas: “Los contactos consisten exclusivamente en proponer programas a las instituciones gubernamentales, estatales y federales –si ser escuchados, naturalmente–, pero no se da ningún vínculo ni oficial ni con los partidos políticos”.

A otras organizaciones les gustaría ser invitadas a participar con algún partido político, aunque de hecho no mantienen contacto con ellos. En ocasiones han colaborado cuando alguna iniciativa es de su interés; por ejemplo, con la de sociedades de convivencia: “No existe un contacto ni alguna estrategia para mantener un trato constante con alguno de los partidos políticos, aunque cuando alguien de los diferentes niveles de gobierno o de las instituciones políticas nos quisieran llamar para compartirnos su punto de vista nosotros estaríamos abiertos. Permanecemos neutrales, no favorecemos a ningún partido ni a ninguna organización política, pero colaboramos”.

Acciones que realiza la organización

Con el objetivo de promover una cultura de respeto a la ley y de la no discriminación dentro de la sociedad mexicana, las organizaciones de la red LGBT trabajan en distintos rubros, que pueden dividirse de la siguiente manera:

Educativo -

Varios grupos tienen como estrategia otorgar información científica, veraz y fácil de comprender para que la ignorancia y los prejuicios sobre el tema se aminoren. Particularmente luchan contra la esencialización y la estigmatización, tanto de los grupos heterosexuales como de los no heterosexuales. Lo hacen a través de debates y de foros de discusión donde se hable y se reflexione al respecto. En ellos, las organizaciones plantean la necesidad de educar a la población con el fin de debatir con base en el respeto y la aceptación del derecho que tiene la otra persona a expresarse sin censura. Asimismo, varias se encuentran comprometidas con la promoción y la difusión de los derechos humanos como punto de partida para la formación de una cultura de respeto y tolerancia, y se abocan a realizar una tarea académica y de investigación para promover una educación sexual integral y abierta.

Denuncia

Un buen número de los grupos participantes ha adoptado la estrategia de denunciar los abusos de la autoridad y los hechos de discriminación que se ejercen contra las personas con una orientación sexual no heterosexual. Sus acciones se centran en la realización de manifestaciones públicas, a través de desplegados y protestas, con el objetivo de presionar a los legisladores acerca de la necesidad de penalizar la homofobia a nivel federal y de efectuar las reformas necesarias para evitar la discriminación en todos los ámbitos. Del mismo modo, diversas organizaciones luchan para que la *Constitución Mexicana*, las leyes y los convenios que México ha firmado se respeten y se cumplan rigurosamente.

Presencia y visibilidad

Mostrarse públicamente y afirmar su identidad sexual en los lugares donde se presenten constituye para varias de las asociaciones su manera de contribuir a la visibilidad de la causa de la diversidad sexual. Cuando existe un cambio en la administración del gobierno algunas de las organizaciones se presentan con los nuevos líderes, exponiéndoles quiénes son y qué es lo que hacen, y les exigen que cumplan con la legislación existente, que los obliga a no excluirlos ni de las acciones de gobierno ni de las políticas públicas.

Acción política

Mientras que diversos grupos realizan una labor al interior de las propias organizaciones de la diversidad sexual con el fin de diseñar una estrategia común de acción política, otros se centran en lo que llaman “activismo hormiga”, consistente en presentar las propuestas y la problemática de la red LGBT a las personas comunes y corrientes que trabajan en todos los oficios. Otros más llevan a cabo una labor de cabildeo para presionar a los medios de comunicación y al Poder Legislativo con el objetivo de que incluyan en sus agendas la temática de la diversidad sexual, todo ello tratando de naturalizar e institucionalizar la problemática de la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad, convirtiéndola en una cuestión de interés social y público. Todas afirman que la acción política debe realizarse a través de un discurso

directo y asertivo que llame a las cosas como son y que logre desinternalizar la homofobia existente en las instituciones públicas. Un importante grupo de organizaciones también lucha activamente por conservar los espacios públicos de información y difusión sobre la sexualidad que existen en radio y televisión, tales como Radio Educación o el programa *Diálogos en confianza*, del canal once.

Pertenencia a la comunidad LGBT

Existe un debate dentro de la red LGBT acerca de la eficacia que podría tener una comunidad que agrupe a los homosexuales masculinos, a las lesbianas, a las personas bisexuales, a los travestis y transgénero.

Dada la enorme diversidad que existe entre estos grupos –aún mayor dentro de cada uno– resulta difícil hablar de una comunidad de la diversidad sexual bien constituida. Algunos entrevistados llegaron a afirmar que el nicho *gay* es un mito y que la comunidad *gay* es un “fantasma”, así como que se trató de una circunstancia que debía reconocerse de entrada para poder plantear una estrategia de acción efectiva.

Asimismo, varios entrevistados negaron la existencia de una comunidad *gay* en México que fuera económicamente más solvente. Según afirman, existe la creencia de que al tratarse de parejas con doble ingreso y sin hijos ni los gastos que éstos implican, las personas homosexuales disfrutaban de economías más holgadas y de mayor libertad para gastar.²

Según puede deducirse de las opiniones de los entrevistados, la comunidad también llamada *gay* no está unificada ni económica ni socialmente. Los *gays* se encuentran transversalmente en diversos lugares. De hecho, se habla de que en México la *Expogay* es un fracaso y las grandes empresas nacionales o transnacionales no han aceptado públicamente que los integrantes de este grupo son un mercado favorable en términos de ingresos. Coinciden en que lo importante es que quieren ser reconocidos como sujetos de derechos y no como grupo económico de poder, porque de hacerlo así consideran que el reconocimiento sería muy frágil.

Volviendo a la cuestión del mito de la comunidad *gay*, varios entrevistados reconocieron las diferencias que existen entre ellos y el valor de éstas en términos de los intereses, las concepciones del mundo y las prioridades. Dado que se trata de un movimiento en el que se cruzan diferentes ideologías e ideales recomiendan que el grupo no debiera mostrarse como unitario. Algunas propuestas sugieren que no se le llame “comunidad” sino “colectivo”, en la medida en que su rasgo unificador es la intención de ser un sujeto colectivo de derechos.

Respecto de la participación unificada del *colectivo* o la *comunidad gay* en términos políticos para poder constituirse como una fuerza de poder con capacidad de negociación, las

² Según el artículo “Marcas del clóset”, publicado en *Expansión* el 17 de agosto de 2005, se calcula que en México existen alrededor de 11 millones de homosexuales que suman un poder de compra de 4,663 millones de dólares al año. De acuerdo con las encuestas de De la Riva (90-94), un hombre homosexual de cualquier edad gasta en promedio 1,020 pesos mensuales en diversiones como bares, restaurantes y cines, mientras que las mujeres lesbianas gastan en este mismo rubro un promedio de 770 pesos.

diferencias existentes a su interior hacen difícil tener una representación política. Habla una entrevistada con experiencia política:

Al aceptar que entre los *gays*, las lesbianas y los travestis dentro del propio movimiento se dan distintas formas de concebir el mundo, la política, y las diferentes prioridades e intereses, [afirmamos] que [encontrar a] alguien que represente el movimiento es algo francamente imposible, porque somos un movimiento en el cual se cruzan diversas ideologías, intereses e ideales de participación. Por tanto, resulta complicado pensar en una participación de esas características.

Las diferencias en la comunidad *gay* son infinitas, según manifiestan algunos entrevistados, pero además es necesario afirmarlas para la visibilidad de todos aquellos que forman la red, así como para establecer la legitimidad de sus propuestas. Particularmente entre lesbianas, homosexuales y bisexuales es importante realizar la distinción de las diferentes identidades, y no se diga en términos de la atención especial respecto de las medidas de salud pública que requieren las personas transexuales.

Algunos entrevistados hablaron de las discusiones internas que surgieron en la comunidad cuando se estableció el orden de las siglas que constituyen la red, es decir, si debería ser LGBT o GLBT. Al respecto habla una integrante de una organización de lesbianas:

La homosexualidad es un término más académico, más médico. La distinción entre homosexuales y lesbianas indica una diferenciación necesaria, porque si bien es cierto que pertenecemos a un mismo grupo vulnerable, las lesbianas tenemos ciertas características propias como mujeres y una identidad de género distinta a la de los *gays*. Por tanto, es menester establecer esta diferencia, ya que incluso dentro de los diferentes o de los iguales hay otros más iguales, y en primer lugar queremos que quede clara esta diferenciación.

Las diferencias dentro de la red deben reconocerse, aunque en algunos casos implican actitudes y políticas de exclusión.

Dinámicas dentro de la comunidad LGBT

Como ya se ha dicho, si bien las organizaciones tienen un discurso que favorece la no discriminación, en algunos casos la realidad muestra exclusión por parte de determinados miembros de la red hacia sus colegas: “Entre nosotros se da mucha discriminación. La peor homofobia que te vas a encontrar es la que hay al interior del conglomerado LGBT, por ejemplo, entre *gays*. Lo que te mencionaba antes, si pasas de los 30 años desapareces para muchos”.

Asimismo, existe discriminación contra los travestis, a quienes llaman “vestidas” y quienes además concentran muchos de los prejuicios sociales que recaen sobre los homosexuales. Contra los transgéneros también se encontraron relatos de exclusión, aunque es el grupo con el cual más empatía se tiene dentro de la red:

Existen homosexuales que discriminarían a indígenas homosexuales, o sea, por clase social. Hay una discriminación muy importante en nuestras comunidades; el homosexual masculino que no quiere verse representado por un travesti, por ejemplo, no deja entrar a travestis a sus antros o a sus

lugares de reunión, donde no quieren vestidas y las discriminan. Por tanto, creo que no entendemos. No nos gusta ser discriminados, pero sí podemos discriminar.

Las lesbianas se consideran víctimas del machismo de los homosexuales masculinos y, en ciertos casos, afirman ser aún más discriminadas por la sociedad en general, dados los cuestionamientos que su orientación sexual plantea a los roles de género y a la reproducción.

Del mismo modo, los homosexuales masculinos relataron prácticas de lesbianas que resultan discriminatorias contra los hombres en la medida en que son cerradas y dirigidas exclusivamente al círculo de las mujeres. Un entrevistado de una organización bisexual relata el tipo de discriminación que este grupo vive dentro de la red: “Varias compañeras lesbianas consideran traidoras a las mujeres bisexuales. Ante estas dificultades adquiere mayor relevancia la necesidad de generar espacios con nuestros semejantes y poder hablar sin riesgo de que nos excluyan”.

El retraso en las reformas del movimiento *gay* en México, en términos de los derechos que a la fecha deberían tener, es explicado por un entrevistado, quien manifiesta que se trata del resultado de las rivalidades existentes dentro de la red LGBT: “Creo que esa ha sido una de las causas por las cuales el movimiento no ha madurado ni ha alcanzado muchas de las conquistas que ya debería tener, pues empezó casi al mismo tiempo que el movimiento feminista y las diferencias son obvias”.

Además de las cuestiones de perspectiva y de ideología, algunas de las rivalidades que los enfrentan tienen que ver con cuestiones más prácticas, como la lucha por los financiamientos, por los clientes potenciales y por el reconocimiento del trabajo realizado. Una experta en el tema de la diversidad sexual que no participa activamente en el movimiento relata lo siguiente:

He podido observar que hay tanta fragmentación interna y tantas rivalidades internas, tantas historias de sábanas en muchos casos, que no es posible hablar de un movimiento *gay* de liberación. Ni siquiera podemos hablar de una comunidad *gay*. Además, yo no veo en el momento presente una alianza entre lesbianas y hombres *gay*; quizás en algún momento, en los 70s, la hubo, pero hoy por hoy no. Creo que el machismo sigue siendo predominante en la mayoría de los homosexuales hombres y que falta mucho por hacer en términos de construcción de la comunidad, aunque resulta positivo que se estén abriendo nuevos espacios públicos.

El reconocimiento de la fragmentación de la comunidad también permite abrir perspectivas para el diseño de nuevas estrategias de acción dentro de la diversidad.

Posibles estrategias de acción para la comunidad LGBT

Los entrevistados reconocen que los relatos testimoniales de las historias de vida han sido una de las estrategias importantes para promover el respeto a la diversidad sexual. Sin embargo, consideran que cuando el relato está basado en la lamentación por la discriminación no sólo no resulta eficiente sino que es indigno para las personas. Así lo afirma una entrevistada: “La onda ahorita no es ‘téngannos compasión’, sino ‘queremos los mismos derechos que cualquier persona’. Que nos comprendan o no, que nos quieran o no, es lo de menos; queremos derechos. Esa debería ser la línea, no la de pedir derechos porque hemos sufrido. Ya basta”.

También afirman que ni la compasión ni la comprensión deberían ser los pilares de la estrategia de los grupos no heterosexuales organizados en la ciudad de México, sino que ésta tendría que basarse, por un lado, en testimonios serios con propuestas y visión y, por el otro, en un acercamiento a los grupos no homosexuales ni transgéneros para propiciar que el miedo a lo diferente o a lo no heterosexual se vaya diluyendo.

La propuesta global de las organizaciones consiste en la posibilidad de realizar acciones conjuntas a través de un frente común que acepte –al mismo tiempo– que las diferencias dentro del *colectivo*, *conglomerado* o *comunidad* son insuperables, pero que pueden tolerarse por medio del respeto entre grupos.

De hecho, algunos consideran que existe algo común que resulta sumamente valioso y que debería constituir el núcleo de unidad, como bien lo resalta un entrevistado: “Todos compartimos un mismo punto de encuentro, que precisamente es la apuesta de la diversidad por no tener estas relaciones jerarquizadas ni cuestiones de discriminación ni significados devaluativos por ser hombre, por ser mujer o por ser homosexual o bisexual. Por tanto, debemos apostar por ello”.

Asimismo, un discurso basado en la igualdad de derechos y no en la necesidad de aceptación, tolerancia ni empatía debería ser la meta de los grupos de la diversidad sexual. Las transformaciones sociales toman más tiempo que la realización de las reformas legales a la Constitución Mexicana para garantizar los derechos a todos los ciudadanos, por lo cual podría comenzarse desde ahí.

Varias experiencias en otros países muestran que las reformas legislativas junto con la aplicación efectiva de ciertas prácticas, como el matrimonio homosexual, propician mayor aceptación ciudadana una vez que se ha comprobado el funcionamiento de las mismas. Un ejemplo de ello es Francia, según lo relata una entrevistada:

Francia ha sido un país muy sensibilizado al respecto. En 1999 aprobó el *Pacto de Solidaridad Civil (PACS)*. Impulsada por el Partido Socialista, el 49% de la opinión pública estaba a favor de la unión civil de los homosexuales. Se trata de la mitad de la población a favor. Dos años después se habían casado unas 110,000 parejas, es decir, un cuarto de millón de personas, y lo interesante es lo que ocurrió con la tasa de aceptación, con la gente. Nadie se asustó ni se horrorizó. La tasa de aceptación subió del 49% al 69%, 20 puntos en dos años. ¿Qué cómo se logró? Abriendo espacios, abriendo, en primer lugar, el debate público, porque toda la cuestión de los PACS fue ampliamente debatida en los medios, y no solamente con activistas *gays*, sino con filósofos, psicoanalistas, historiadores, políticos, con los partidos, con la iglesia... todo el mundo participó en el gran debate.

Otra estrategia importante, según lo afirman algunos entrevistados, consiste en combatir los prejuicios contra los homosexuales a través de información veraz.

Al mismo tiempo se debería de promover la no esencialización de los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales y los transgénero en términos de su calidad moral. El discurso del respeto a la diversidad sexual no debe centrarse en sostener que las personas no heterosexuales se distinguen por características más aceptables en términos morales o culturales. No es necesario diferenciar a las personas no heterosexuales de la comunidad en la cual tradicionalmente han vivido y en la que han sido educados.

Algunos participantes consideran que la lucha de la red LGBT debe vincularse con los movimientos de los jóvenes y de las madres solteras, ya que son afines a la problemática que les aqueja. Creen también que deben mantenerse alejados de los partidos políticos porque éstos han traicionado su confianza y su único criterio de inclusión es el número de votos. Sin embargo, opinan que es menester que exista un movimiento *gay* organizado y encargado de llevar a cabo una lucha frontal en la consecución de sus derechos.

De acuerdo con algunas organizaciones es importante que los grupos de la diversidad sexual se constituyan como comunidad en crecimiento y se unan en solidaridad cuando se trate de luchar por el reconocimiento de sus estilos de vidas.

Para empezar, consideran que es necesario crear un directorio de profesionistas y de prestadores de servicios amigables hacia la comunidad LGBT, a fin de no ser víctimas de extorsión ni de agresiones.

Algunas organizaciones opinan que la marcha *gay* que se realiza anualmente en la ciudad de México debería de ser más política y menos exhibicionista, para no contribuir al estigma y la sexualización de las personas de la red LGBT.

En la medida en que las personas homosexuales, bisexuales, transexuales y travestis se encuentran dispersas social y económicamente, resulta más complicado llevar a cabo una política pública plenamente dirigida. Una entrevistada considera que en primer lugar debe realizarse un estudio de “ubicuidad” para saber quiénes son, dónde están y en qué consisten sus demandas públicas:

No creo que la agenda de la lucha por los derechos de los homosexuales deba politizarse, ya que no estamos hablando de una clase social ni de una región del país. Los homosexuales se hallan en todas partes, tanto entre ricos como entre pobres, en el campo y en la ciudad, gente más y menos educada de todas las realidades. Así pues, los homosexuales no tienen por qué identificarse ni con una etnia ni con una clase social ni con una región del país. Esto es diferente. Constituyen una minoría especial, diferente de todas las demás, pues se trata de una minoría totalmente invisible a la cual las campañas, los activistas y las organizaciones no han analizado correctamente. Los homosexuales no son como los indígenas y las mujeres, ni como los judíos, los negros o los discapacitados, y tampoco son una minoría totalmente invisible, ya que ello reviste muchas implicaciones conceptuales y del orden de políticas públicas. Los homosexuales no son invisibles, están en todas partes, eso es la ubicuidad.

Cuando las personas salen del clóset también tienen la responsabilidad de informar y de reeducar a sus familiares y amigos; de ahí que a su vez deban informarse a fin de modificar los prejuicios de sus padres y conocidos en torno a la homosexualidad, la bisexualidad o el transgénero.

Algunas propuestas para dar a conocer la causa del respeto a la diversidad sugeridas por las propias organizaciones consisten en utilizar a figuras públicas –ya sean artistas, académicos o intelectuales– para que promuevan la no discriminación. Al respecto un entrevistado señala: “¿Cómo podríamos llamarles? ‘Embajadores de la buena voluntad contra la discriminación’. Deberíamos apoyarnos en figuras públicas que sirviesen para hablar precisamente de que si se discrimina a una persona se puede ser sancionado. No sé cómo, pero debe llevarse a cabo una acción de ese tipo”.

Otros entrevistados opinan que si los líderes culturales, sociales y políticos manifestaran abierta y públicamente su orientación no heterosexual representarían paradigmas simbólicos importantes que cambiarían las percepciones negativas que se tienen hacia la homosexualidad: “Estoy convencida de que en este momento es menester buscar líderes que salgan del clóset y den abiertamente la cara. Así recordarán, con su propia presencia, que resta una asignatura pendiente sumamente importante”.

Algunas organizaciones consideran que la lucha debe comenzar a nivel personal, es decir, combatiendo la homofobia internalizada que en todos existe, para después poner un freno a los chistes, los albures, las bromas y los insultos, que resultan discriminatorios contra cualquier persona. Le llaman “trabajo en espiral”, e implica comenzar en uno mismo y dar ejemplo.

Al mismo tiempo es menester continuar participando en los foros, en los debates públicos, donde se invite a personas que no formen parte de la comunidad LGBT, a fin de que éstas puedan preguntar, disipar sus dudas y darse cuenta de que no existe un abismo tan importante entre las personas. Una entrevistada cree lo siguiente:

Es indispensable la cuestión del matrimonio *gay* u otras variantes por la sencilla razón de que al legalizarse la unión civil, el pacto de solidaridad, el pacto civil o como se le quiera llamar, más homosexuales formalizarán sus uniones, saldrán del clóset, se volverán más visibles. Cuando la gente conoce a más homosexuales les pierde el miedo. Por tanto, el arma principal contra la homofobia no son los libros o los programas de radio o televisión, sino conocer a gente homosexual. Se trata de la mejor manera de fomentar un círculo virtuoso: cuantos más homosexuales conozca la gente mejor los acepta, cuanto más los acepta más salen del clóset, cuanto más salen del clóset más gente conoce a homosexuales. La única arma eficaz para vencer los prejuicios es conocer a la gente de esa minoría.

Como es posible notar, las organizaciones de la diversidad sexual realizan un trabajo arduo por el reconocimiento de la legitimidad de su estilo de vida. Además, cuentan con un número infinito de ideas y propuestas cuyo fin es eliminar el estigma y la discriminación que existe en su contra y construir una sociedad mucho más igualitaria e incluyente.

En el siguiente apartado se presentan los resultados de la presente investigación: las concepciones de las organizaciones sobre la diversidad sexual y las áreas públicas o privadas de su expresión.



Las concepciones sobre la diversidad sexual -

LAS ORGANIZACIONES CONSIDERAN QUE LA DIVERSIDAD SEXUAL es el tema del siglo XXI y, como tal, en México se requiere de una transformación cultural que permita abordarlo adecuadamente. Algunas de ellas creen que el término “diversidad sexual” es óptimo en la medida en que ha servido para introducir públicamente la problemática de los grupos no heterosexuales de una manera menos estigmatizante. Así lo expresa una entrevistada:

El término “diversidad sexual” ha sido uno de los que nos ha funcionado porque las palabras “homosexualismo” y “lesbianismo” suelen ir cargadas de un fuerte estigma e históricamente son condenables socialmente. Una manera en que la gente sintió más facilidad para empezar a entender la problemática fue hablando sobre la diversidad. Se decía que había diversidad cultural, étnica y sexual, y de este modo nos incluíamos nosotros en una diversidad, pero en una diversidad que incluía a la vez a todos, es decir, la heterosexualidad está dentro de la diversidad.

Sin embargo, los miembros de otras organizaciones consideran que precisamente porque el término diversidad sexual incluye las múltiples manifestaciones de la sexualidad humana, incluyendo la heterosexualidad, la lucha a favor del reconocimiento legítimo de los grupos homosexuales, lésbicos, bisexuales, transexuales y travestis puede pasar inadvertida. Estos actores creen que para que la lucha sea focalizada es necesario que se manejen términos directos y precisos que señalen que el interés es a favor de la homosexualidad femenina, la masculina, la bisexualidad y la transexualidad.

De hecho, algunos entrevistados manifestaron que el término “diversidad sexual” puede interpretarse como un eufemismo para hablar precisamente de lo que se quiere hablar, pero sin mencionarlo porque puede resultar políticamente incorrecto. Asimismo, algunos entrevistados consideraron que dicho término conlleva una connotación biologicista que debe eliminarse, ya que la discusión no tiene que darse en ese campo sino principalmente en el social y en el político.

Algunos términos alternativos sugeridos por las organizaciones para abordar la cuestión son los de “disidencia a la heterosexualidad”, o simplemente “disidencia sexual”, con lo cual se haría referencia a los tipos de sexualidad distintos a la heterosexualidad y a lo que algunos llaman “heterosexualidad monogámica compulsiva”. Una entrevistada lo expresa del siguiente modo:

Cuando hablamos de diversidad sexual, inequívocamente nos referimos al retrato de lo que es nuestra sociedad en términos de ese intercambio sexual. Siempre que yo o la organización nos referimos a lesbianas, bisexuales, transgéneros, transexuales hablamos de disidencia sexual en térmi-

nos de estar fuera de lo institucionalmente decretado. Cada vez que se habla de diversidad sexual estamos diciendo homosexuales, lesbianas, heterosexuales, bisexuales, transgéneros y transexuales. Se trata a toda luz de un concepto que busca incluirnos a todos, de un concepto que habla de una sociedad que se da la posibilidad a sí misma de reconocer las distintas formas de intercambio afectivo o sexual que hay en su seno.

Por otro lado, las organizaciones de personas transexuales y travestis consideraron que la problemática que enfrentan no es de índole principalmente sexual sino identitaria, por lo cual propusieron el término “disidencia al género genitalizado” para tratar su particularidad.

Independientemente de la discusión de los términos para referirse a la cuestión que nos atañe, las organizaciones creen que la diversidad sexual debería entenderse de dos maneras: 1) como un derecho humano, y 2) como una manifestación legítima que requiere primordialmente de respeto.

En el primer caso, el de la diversidad sexual como derecho humano, las organizaciones entrevistadas consideran que éste se expresa a través del derecho a la libre expresión de la corporalidad y, por tanto, debe ser respetado como tal. En este sentido, afirman que debe reconocerse el derecho de los infantes, los jóvenes, las personas solteras y divorciadas, los homosexuales, las lesbianas y los bisexuales, así como de los adultos mayores, al ejercicio libre de la sexualidad.

Para ello, el Estado debe respetar el derecho a una sexualidad laica que no vincule necesariamente la sexualidad con la reproducción. De acuerdo con los participantes, si se reconoce la sexualidad como un derecho, las connotaciones de menosprecio y vejación ligadas a los preceptos de la religión judeo-cristiana deben desaparecer. Así lo expresa una entrevistada:

Considero que se tiene que valorar la sexualidad en el terreno científico y también en la dimensión espiritual que ésta tiene. La sexualidad nos honra; por lo tanto, ninguna forma de vivirla es baja; impura, o animal. No es una cárcel que encierre ni que expropie la espiritualidad. Por el contrario, habitamos en este espacio físico llamado “cuerpo”, donde se halla estacionada una sexualidad determinada o un sexo con un cúmulo de sentimientos, afectos, ideas, pensamientos, etcétera. Por eso, la diversidad sexual tiene diferentes formas de expresión y está acompañada de una visión, una perspectiva y una cultura que construyen a los hombres y a las mujeres de acuerdo con los entornos histórico, religioso, económico, político y social. Así pues, la sexualidad ha tenido muchas limitaciones, ha sido devaluada, menospreciada e, incluso, controlada a través no solamente de represiones orales y de satanizaciones culturales o morales, sino también mediante la domesticación del cuerpo a través del sacrificio y la penitencia.

En la medida en que piensan que la sexualidad debe ser entendida como un derecho humano, las organizaciones plantearon la necesidad de que el término “diversidad sexual” o “disidencia sexual” se eleve a rango jurídico para que sea respetado y reconocido formalmente.

En cuanto al segundo caso, el de la diversidad sexual como manifestación legítima que exige respeto, varios grupos de la red LGBT la conciben como la expresión de la multiplicidad de los tipos de sexualidades existentes. Incluso afirman que en tanto que en cada persona la sexualidad es variada, la diversidad sexual incluye múltiples combinaciones que hacen de ella un caleidoscopio, tal y como señala una entrevistada:

La diversidad sexual engloba todas las manifestaciones que tiene el ser humano para poder evidenciar y vivir su sexualidad, entendiendo por sexualidad todo un complejo de construcción social que consta de cinco elementos: el sexo, el género, los vínculos afectivos, la reproductividad y el erotismo. Cada uno de estos elementos se interrelacionan unos con otros y funcionan de manera separada, pero jamás aislada. Si entendemos a la sexualidad como todo un complejo que tiene todos estos elementos, vemos que los seres humanos tenemos una forma muy amplia de manifestarla, de vivirla y de experimentarla. ¿Por qué? Porque la sexualidad cambia en cada persona y según el contexto histórico. Por lo tanto, no podemos hablar de una sexualidad sino que debemos hacerlo necesariamente de sexualidades. Y si partimos de todo esto, entonces estaríamos hablando de que hay una gran gama de sexualidades y, por lo tanto, una diversidad sexual muy amplia.

La diversidad sexual como manifestación del género humano requiere del respeto por aquello que no es homogéneo ni unitario. Así, los entrevistados consideran que las diversas expresiones de la sexualidad deben ser valoradas y respetadas siempre y cuando las personas no sean dañadas de forma involuntaria ni física ni moralmente. En este sentido, un entrevistado afirma que “todas las manifestaciones de la sexualidad humana son legítimas y merecedoras de derechos, pero no podríamos decir lo mismo de aquellas ocasiones o manifestaciones de la sexualidad donde existe una agresión, donde hay un aprovechamiento, donde se va por encima de la persona y se afecta su integridad física”.

Según afirman, el reconocimiento de la diversidad sexual no implica ni comprensión ni entendimiento, sino simple y llanamente respeto, el cual comienza desde las mismas prácticas heterosexuales que no son ni únicas ni homogéneas. Una entrevistada habla del amplio espectro de prácticas dentro de la heterosexualidad, que como tales deben ser respetadas:

La heterosexualidad no es monolítica, tiene una diversidad enorme de expresiones: parejas cerradas, parejas abiertas, personas en unión libre, personas *debidamente* casadas, en fin, toda una diversidad. Y no se trata solamente de la diversidad que proviene del género o de la orientación sexual, sino de toda la diversidad derivada de las expresiones de una sexualidad. Cuando hablamos de esta temática de diversidad sexual nadie debe sentirse excluido, sino que por el contrario, todo el mundo debería estar interesado en conocer más a fin de poder romper con los estereotipos que han generado tantos prejuicios y fobias.

En términos generales las organizaciones coinciden en que la diversidad sexual agrupa una franja de experiencias donde confluyen las diferentes orientaciones o preferencias sexuales –incluyendo la heterosexualidad– y desde la cual debe llevarse a cabo la lucha política basada en el respeto y el reconocimiento a la pluralidad.

Posibles explicaciones en torno de la diversidad sexual

En los debates médicos y académicos se insiste en encontrar una explicación del porcentaje de homosexuales y lesbianas que existe en las sociedades modernas occidentales, y que generalmente oscila en alrededor del 10% de la población. Para ello se ha recurrido a la realización y la publicación de múltiples estudios que procuran encontrar los rasgos naturales, genéticos, hormonales, culturales, sociales y psicológicos que puedan dar cuenta de la presencia de la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad en los elementos de una sociedad.

De acuerdo con las organizaciones participantes en el estudio, la intención de establecer una explicación de por qué no solamente existen personas heterosexuales en el mundo puede entenderse de dos maneras: la primera es como una intención vana, simple y amañada que en realidad no aborda la problemática esencial de la homosexualidad ni de la transexualidad y que más bien tiene que ver con la ciudadanía y los derechos. La segunda es una suerte de pregunta legítima que puede eventualmente permitir el cuestionamiento de los roles sexuales y de género establecidos.

¿Es necesaria una explicación de la diversidad sexual?

Muchas de las organizaciones participantes en la investigación consideran que preguntarse por qué existe la homosexualidad, el lesbianismo, la bisexualidad y el impulso transgénero no debería ser una cuestión relevante, tal como el debate público no está centrado en por qué existe la heterosexualidad. De hecho afirman que dichas discusiones son propias de los grupos conservadores que pretenden medicalizar y patologizar el debate sobre la homosexualidad.

Consideran asimismo que las prácticas y el tipo de vida no heterosexual debe reconocerse como un hecho que existe como tal y que más bien las preguntas deben dirigirse hacia las instituciones del Estado y los organismos del gobierno en el sentido de cómo hacer valer el derecho de igualdad que tienen los ciudadanos mexicanos a vivir en un país que les garantice sus derechos consagrados en la *Constitución*.

El asunto debería discutirse en términos de derechos y de ciudadanía, tal como lo afirma una entrevistada:

Resulta absurdo medicalizar el debate. Ni siquiera tiene que ver con un asunto religioso de intercambio sexual, sino con todos los derechos de los ciudadanos de elegir su forma de vida. Tiene que ver con el derecho esencial de decidir de quién me enamoro, con quién vivo, mi proyecto de vida, tenga o no intercambio sexual con esa persona. Se trata simplemente del derecho humano básico de tener los elementos o herramientas para poder aspirar a la felicidad en las mismas condiciones que los demás y con las mismas posibilidades de éxito o fracaso. Y ello desde el principio constitucional de la libertad de conciencia.

Si bien pueden conocer y reconocer que existen muchas teorías que pretenden dar cuenta de la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad, los participantes afirman que lo relevante es que el debate se centre en lo social, es decir, en la manera en que los diferentes pueden vivir como iguales, y en la lucha contra la discriminación y el estigma. De esta manera, proponen dejar de lado las discusiones en los terrenos de lo fisiológico, lo moral y lo religioso, en el sentido de si es natural o antinatural, bueno o malo, legítimo o ilegítimo.

Por otro lado, las organizaciones consideran que tratar de buscar el origen *natural* de las etiquetas que han sido construidas socialmente es una tarea absurda, y de hecho afirman que por ello han surgido nuevos términos como “hombres que tienen sexo con hombres” o “HSH” para revertir la creencia de que el hecho de tener relaciones sexuales con personas del mismo sexo los hace distintos o los obliga a adoptar una identidad determinada. Un participante indica que son necesarias las condiciones favorables de expresión para toda la población:

Consideramos que precisamente todas las manifestaciones sexuales a favor del desarrollo psico-social de la persona son legítimas. No obstante, deben darse en condiciones posibles de realización, y eso es lo que no se cumple. El hecho de que se privilegia una manifestación de la sexualidad y las demás se queden marginadas o subordinadas hace que estas últimas aparezcan de un modo deformado.

La búsqueda de explicaciones para cuestionar los roles de género

Algunas organizaciones consideraron que la pregunta sobre el origen y el por qué de la homosexualidad, la bisexualidad y la condición de transgénero es legítima y manifestaron interés en demostrar cómo las explicaciones al respecto no son en ninguna medida contundentes ni determinantes, sino todo lo contrario, pues las explicaciones señalan una multiplicidad de factores y de causas combinadas que no permiten de ningún modo obtener una respuesta única.

Al mismo tiempo reiteraron que las distintas manifestaciones de la diversidad sexual no son ni alteraciones de la personalidad ni patologías ni perversiones, como se pensaba anteriormente. Una entrevistada afirma:

Acerca de las causas de la homosexualidad no existe ni un solo factor que siempre esté presente. No hay un factor familiar ni hormonal ni anatómico ni cultural que pueda hallarse en todos los casos. Por lo tanto, no es posible hablar de una causa de la homosexualidad sino de muchas posibles, de una combinación de éstas que depende en gran medida del individuo, del medio, etcétera. A mi entender, sin embargo, hay épocas históricas donde la aceptación social de la homosexualidad puede facilitar que la gente asuma su orientación sexual y se dan fases históricas más cerradas en las cuales no se ve tanta diversidad. Así pues, creo que también encontramos un elemento histórico y social que permite o no la diversidad sexual.

Otros entrevistados opinan que probablemente exista una predisposición prenatal, pero que finalmente lo social es lo que le otorga una forma de expresión que puede ser de aceptación y gozo o de rechazo y vergüenza. En esta medida no importa el origen sino cómo la sociedad y el Estado abordan la cuestión y permiten el ejercicio legítimo de la vida y de la expresión de cada persona. Un entrevistado señala al respecto:

Creo que de momento no existe un consenso. En cuanto a las posturas biologicistas y esencialistas, que todo lo atribuyen a un asunto incluso cromosomático, se han realizado estudios a nivel genético y sobre el tamaño del hipotálamo que no han arrojado datos contundentes. Igualmente, muchos lo atribuyen a construcciones de carácter cultural, a aspectos sociales, a todas las series de exigencias, de patrones, que nos envisten a lo largo de la vida y que intervienen para que definamos una identidad propia. En lo personal creo que intervienen ambos factores. Conforme hemos conocido las diferentes experiencias y testimonios personales de la gente que asiste a los grupos de reflexión, pudimos observar que no existen las constantes y que de las diferentes identidades, sus historias de vida son tan respetables y legítimas como las de cualquiera; es un asunto muy subjetivo.

El misterio de la diversidad sexual es simplemente algo que no puede descubrirse. Plantear la pregunta por su existencia conlleva a establecer cuestiones tan relevantes como qué significa ser mujer u hombre, cuáles son los roles de cada uno, cómo deberían vivir y expresarse socialmente, quién es homosexual, quién es heterosexual, qué prácticas y qué

pensamientos son homosexuales, etcétera. El estado actual de la explicación al respecto es expresado por una entrevistada: “Nuestra postura es que simplemente a nosotros no nos importa si se nace o se hace. Hay muchas teorías, pero lo que se sabe hasta ahora es que nada se sabe con certeza al respecto”.

La orientación sexual como cuestión pública o privada

En los años 70s —y como una parte de la estrategia de la liberación *gay*— se planteó que la visibilidad era sumamente importante para la aceptación social, y que en la medida en que todas las personas homosexuales abandonaran el clóset y se hicieran visibles se produciría una aceptación social mayor por el simple hecho de que en dicha revelación aparecerían personas cercanas, familiares y amigos, a quienes no podría rechazárseles más.

A la fecha, la estrategia de la visibilidad es una cuestión no sólo social sino política, que requiere de la expresión pública de la orientación sexual como condición y argumento a favor del cumplimiento de ciertos derechos o de la realización de las reformas necesarias a fin de garantizar la equidad de esta minoría.

Si bien la visibilidad es una estrategia compartida de la red LGBT en México, las organizaciones difieren en cuanto a la necesidad de identificar a las personas en la esfera pública con los términos “lesbiana”, “bisexual”, “homosexual”, “transexual” o “travesti”. Algunas organizaciones consideran que la orientación sexual tan sólo es una cuestión concerniente a la esfera privada; otras afirman que es propia de la esfera pública; y algunas más opinan que se trata de una cuestión de tránsito entre ambas. Las organizaciones destacan cuáles son las ventajas y las desventajas de posicionarse en una o en otras esferas.

La orientación sexual en la esfera privada

Para algunas organizaciones la orientación sexual es un tema de índole privado únicamente, pues sólo debería ser revelada o conocida por las personas más cercanas. Afirman que nadie tendría por qué sentir interés —y menos el Estado— en la forma de relacionarse sexualmente de las personas. Consideran que salir o no del clóset es una decisión exclusivamente personal y avalada por el derecho a la libre elección sobre el cuerpo. Asimismo, reconocen que mientras a unas personas les salva la vida mantenerse dentro del clóset, a otras les permite una liberación sana; de ahí que la decisión deba ser individual. Una entrevistada señala en qué ámbitos sería conveniente hacer pública la orientación sexual y en cuáles no: “Por ejemplo, no debería ser importante para ningún puesto laboral ni público o político. No nos tendría que importar la orientación sexual de una persona, así sea presidente del país, legislador o maestro. El ámbito laboral es un área que debe respetarse”.

Algunos señalan que la visibilidad fuera del ámbito privado puede resultar de gran importancia como una estrategia temporal para conseguir ciertos derechos, pero que debe regresarse a la privacidad después de que se hayan conseguido. Lo ideal, afirman, es tener que nombrarse y mostrarse así actualmente para que nunca más sea importante en el futuro.

Asimismo, afirman que no debe ignorarse que las palabras “homosexual”, “lesbiana”, “bisexual”, “travesti” y “transexual” están cargadas de significado, por lo cual al utilizarlas fuera del ámbito privado se ignora la diversidad existente al interior de esas categorías y se pierde la particularidad de cada persona, al mismo tiempo que con su utilización también se corre el riesgo de etiquetar, denigrar y discriminar a los seres humanos.

La orientación sexual en la esfera pública

Ciertas organizaciones consideran que para la lucha política y como estrategia del movimiento de liberación *gay* resulta muy importante hacer pública la orientación sexual propia. Las etiquetas se requieren a fin de nombrar la cuestión, aunque conllevan el grave riesgo de estigmatizar. Una entrevistada lo expresa del siguiente modo:

Resulta necesario para algunas cuestiones de investigación, de diseño de políticas públicas y medidas compensatorias en caso de discriminación según las medidas sociales, pero no como una generación de estigma, porque después ello conlleva al apodo, conduce a la burla, pues ya no se es un homosexual sino un *joto*, ya no se es una transexual o una travesti sino una *vestida*. No considero que la palabra “machorra” tenga la dignidad que pueda tener la palabra “lesbiana”, y ahí es donde comienza esto.

También señalan que habría que distinguir el uso de etiquetas en el ámbito social y político, así como entender que si bien políticamente las etiquetas son necesarias, en términos sociales acarrear discriminación y estigma:

Pienso que desde una visión política a veces es necesario etiquetarse, decir “yo soy homosexual”. Es como visibilizarse, tener presencia. A nivel de prácticas sociales no es necesaria la etiqueta, porque muchas veces ésta funciona como un mecanismo, como una vía, como una mediación de discriminación. Tendríamos que llegar al punto en el que la orientación sexual no fuera tan importante ni tan definitoria de las capacidades, de las cualidades y de la cotidianidad. Antes de ser homosexual, eres profesionista, hermano, hijo, pareja, no necesariamente la etiqueta de homosexual, bisexual o incluso heterosexual.

Por otro lado, algunos entrevistados consideran que su identidad homosexual es permanente y que no pueden mantenerse escindidos o disociados dependiendo de los ámbitos donde se muevan. De ahí que afirmen que la identidad es inamovible: “No es ni una enfermedad ni una prenda, por tanto yo no me quito mi traje de lesbiana ni para soñar. Sueño como lesbiana, vivo como lesbiana, duermo como lesbiana, baño un cuerpo de lesbiana, no soy un traje de lesbiana que se quita y que se pone; soy lesbiana todos los instantes y todos los minutos de mi vida porque ésta soy yo”.

Algunos entrevistados cuestionan hasta qué punto es generalizable la estrategia de hacer públicas las preferencias sexuales en todo momento cuando en ciertos casos no resulta relevante:

Me parece interesante que cada vez haya más aceptación para que la gente se manifieste como quiera, pero además existen diversidades sexuales que no se manifiestan o no tienen por qué mani-

festarse públicamente. Me viene a la mente un ejemplo: con todos los tabúes que hay, ¿quién va a decir que es coprófilo, que le gusta el sexo con excremento? Y sin duda hay mucha gente que lo practica, pero nadie lo va a decir. Además, ¿qué relevancia pública tiene saber que son coprófilos?

Las organizaciones consideran que entre los riesgos de hacer pública la orientación sexual se encuentra que se *sexualice* a las personas, es decir, que se dé prioridad a la parte de su identidad correspondiente a lo sexual y no se consideren todos los demás aspectos. Por ejemplo, y como ya se dijo, en términos de política pública sanitaria se ha establecido la categoría de “hombres que tienen sexo con hombres” para dirigir a esa población las campañas de prevención del sida en la medida en que muchos consideran que ser llamados “homosexuales” los estigmatiza.

En el siguiente apartado se consideran las percepciones de las organizaciones promotoras del respeto por las minorías sexuales en términos de igualdad e inclusión dentro de la sociedad mexicana.

Igualdad e inclusión social para los grupos sexuales minoritarios

¿QUÉ TAN ABIERTA ESTÁ LA SOCIEDAD MEXICANA a los temas que plantean las organizaciones que luchan por el respeto a la diversidad sexual?, ¿qué tan avanzada o atrasada se encuentra al respecto en comparación con otros países?

Diagnóstico de la sociedad mexicana respecto de la diversidad sexual

Las organizaciones que participaron en la investigación tienen opiniones divididas sobre el tema. Siguiendo el símil del crecimiento natural de un niño que muchas de ellas utilizan, unas consideran que México “está en pañales” en cuanto al tema de la diversidad sexual dados los niveles de machismo y homofobia que han percibido. Otras piensan que se halla en la etapa de la adolescencia, queriendo decir con ello que existen ciertos avances en la materia, sobre todo si nos comparamos con otras sociedades. Por último, están las que creen que la sociedad mexicana se encuentra en una etapa de transformación cuyo término esperan que culmine en la madurez.

Sociedad atrasada

La sociedad mexicana, según el diagnóstico de algunas organizaciones, es primordialmente conservadora y está dominada por los principios judeo-cristianos que desinforman y predicán amor al mismo tiempo que difunden odio y descalificación hacia las personas que no son heterosexuales. Esta doble moral predomina no sólo en el ámbito religioso sino también en el social y en el político.

Los legisladores, los servidores públicos y los partidos políticos, en particular, son señalados como los principales actores que ejercen una doble moral, comportándose de modo dogmático, moralista y conservador.

Asimismo, se concibe a la sociedad mexicana como ignorante en el tema, y por lo mismo practicante y divulgadora de los prejuicios tradicionales contra los homosexuales. Por ello es calificada como particularmente homofóbica, machista y patriarcal:

Todos los mitos que se les han atribuido a los sectores homosexual y lésbico se piensa que son ciertos. Además se tiene miedo. Nadie cuestiona al compadre que viola a sus hijas o hijos, a veces hasta se le justifica arguyendo que son mujeres y que si alguien tiene que acostarse con ellas mejor que sea su papá. O a veces se dice que si la fémina se viste de tal o cual manera, ella se lo buscó por provocar. Esto es muy propio de una cultura machista, e incluso muchas mujeres piensan así.

Justamente por este estigma social se cree que las lesbianas y los homosexuales somos promiscuos, violadores y alcohólicos, cuando en realidad, de acuerdo con las cifras y con todas las encuestas existentes, quienes cumplen con estas características es la gente heterosexual.

Ciertas organizaciones consideran que la mexicana es una sociedad cuya cultura social y política está basada en burlas discursivas contra las minorías, expresadas a través del albur, los chistes y las bromas con tintes homofóbicos, racistas y misóginos. Y añaden que en la práctica cotidiana existe marginación y discriminación hacia cualquier tipo de comunidad que no sea la mayoritaria.

Sociedad avanzada

En contraste, algunas organizaciones consideran que la sociedad mexicana es más libre y menos conservadora que, por ejemplo, la sociedad estadounidense o algunas latinoamericanas, haciendo hincapié en que el laicismo como principio político ha permitido que en México se den determinadas transformaciones sociales.

Asimismo, distinguen que en la república mexicana existen espacios de mayor apertura, como la ciudad de México, Monterrey y algunas regiones del estado de Oaxaca: “Depende mucho del estado. Por ejemplo, en Oaxaca, en la zona del Istmo en Juchitán, los hijos homosexuales son muy valorados y aceptados por la familia, son casi una bendición. Seguramente en Puebla, en Colima, o en otros lugares se dé una mayor homofobia. Querétaro es una ciudad altamente homofóbica”.

En la ciudad de México, a su vez, existen zonas donde la aceptación de los grupos de la red LGBT es mayor. Es el caso de la Zona Rosa, donde se promueve con mayor facilidad el poder salir del clóset y hacerse más visible.

Las organizaciones también señalan que la edad es un aspecto relevante en este punto, ya que consideran que los jóvenes son más abiertos que los mayores en términos de aceptación de la diversidad sexual.

Si bien algunos grupos opinan que la sociedad mexicana está avanzando, en comparación con los países europeos, todavía es importante realizar muchos cambios, los cuales deberían darse a corto y largo plazos: Una entrevistada comenta: “Francamente no veo por qué tendríamos que estar detrás de Sudáfrica o de España. Actualmente en Aruba se encuentran en proceso de admitir el matrimonio entre homosexuales. No entiendo por qué deberíamos estar en la cola de estos países que en los últimos cinco años han legalizado el matrimonio *gay* o sus variantes”.

Sociedad en transformación

De acuerdo con el diagnóstico de otras organizaciones, la sociedad mexicana ha ido transformándose con el paso de tiempo, reportando avances considerables en cuanto a la aceptación y el respeto por la diferencia sexual:

Nosotros la concebíamos hace unos veintitantos años como sumamente machista y violenta, pero con el paso del tiempo hemos visto que la sociedad se ha ido relajando y ha tenido aperturas. En primer lugar, ello lo indica el hecho de que mucha gente ha perdido el miedo a manifestarse o a mostrarse. Otro indicador es, por ejemplo, cuando acudimos a programas de radio y televisión abiertos a todo tipo de público: siempre se reciben muchas más llamadas a favor que en contra. Y tampoco podemos olvidar que las nuevas generaciones lésbico-*gays*, transexuales y transgéneros reciben mayor apoyo por parte de sus familias.

Ciertamente reconocen que la sociedad ha ido aceptando paulatinamente la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad, y esperan que continúe en dicho camino:

Somos una sociedad que ha evolucionado en cuanto a la aceptación de la homosexualidad. Existen evidencias indirectas como, por ejemplo, la aceptación del público de las marchas del orgullo. Hace 20 años sólo recibíamos rechiflas y burlas, pero en la última o en las dos últimas el público aplaudió, sonrió y nos dio muestras de apoyo, además de que hay muchas menos evidencias de rechazo. También observamos, por ejemplo, que en las ciudades de Mérida, Yucatán y Puebla se realizan marchas sin represión oficial ni pública.

Los avances que las organizaciones reconocen tienen que ver con una mayor libertad hacia las mujeres en sus diversas tareas como madres, esposas y trabajadoras, el aumento en el número de divorcios cuando las parejas no funcionan y la aceptación social del mismo. Respecto de los temas de la anticoncepción, el aborto, las enfermedades de transmisión sexual y el condón, a pesar de que hay una cierta apertura aún existe demasiada reticencia para abordarlos y promoverlos abiertamente.

Algunos opinan que de manera lenta se están transformando las cosas viejas y construyendo otras nuevas: “La sociedad se encuentra en un proceso de transformación, pero todavía nos falta un buen camino por recorrer. El hecho de que ya haya algunos lugares de recreación, restaurantes, bares, tiendas, e incluso una plaza *gay*, implica que ya es posible vivir de manera más libre y más digna y esto habla de que la sociedad ha avanzado”.

Del mismo modo las organizaciones destacan que la lucha *gay* ha cuestionado los paradigmas de sexo y género tradicionales, lo cual favorece y beneficia de manera directa e indirecta a los heterosexuales, ya que los roles y las exigencias sociales se han vuelto menos rígidos y opresivos.

Por otro lado, algunos entrevistados consideran que es muy difícil efectuar un diagnóstico global de un ente llamado “sociedad mexicana”, ya que se trata de una ficción en abstracto. Resultaría de mayor importancia, afirman, realizar un análisis por sectores:

La sociedad mexicana no existe. El problema es que existen esas microsociedades que forman los conglomerados amplios en los cuales suceden cosas distintas porque no comparten los mismos valores. Son sociedades tan irreales que incluso en la colonia Guerrero, en el df, también hay una microsociedad barrial donde se da la tolerancia a la diferencia. El problema es que caminas una cuadra y pasas a otro ámbito microsociedad.

La percepción externa sobre el trabajo de las organizaciones de la diversidad sexual

Las organizaciones son conscientes de que su labor en la sociedad mexicana es polémica. Sin embargo, están seguras de que la lucha contra la invisibilidad está ganando terreno y dando buenos frutos. En resumen, consideran que son percibidas por la sociedad de tres formas: 1) son bien aceptadas y valoradas en términos de su labor y la seriedad de la misma; 2) son objeto de rechazo por varios grupos conservadores; y 3) no son aún conocidas y requieren un mayor número de espacios de difusión.

Aceptación social

En primera instancia las organizaciones creen que las personas no sensibilizadas con el tema de la diversidad sexual se acercan con curiosidad y cierta desconfianza a ellas, y que en la medida en la cual se percatan de la labor de información que realizan y del apoyo emocional y la solidaridad que brindan comienzan a tenerles confianza y pueden llegar a valorar ampliamente su trabajo. Una entrevistada afirma que, eventualmente, la gente se da cuenta de que la organización no mal informa ni manipula a nadie, y eso es algo que las personas agradecen y aprecian:

Somos un grupo pequeño en la sociedad mexicana, pero siempre que algo se publica acerca de nosotros es a favor. Yo pienso que cuando llegamos a las pláticas al menos inspiramos lástima, que la gente pensará: “Pobrecitas esas madres mexicanas a quienes les tocó un hijo *gay*”. No obstante, durante el transcurso del testimonio va cambiando su opinión y dicen: “¡Qué valientes son por no esconderse! ¡Qué mujeres tan bravas y fuertes!”, y finalmente nos admiran.

Dada la falta de información acerca del tema, existe mucho interés por conocer qué hacen y a qué tareas se dedican. Y una vez que las conocen, las organizaciones se convierten en espacios de seguridad y confianza para los miembros de la diversidad sexual, sus familias y amigos. La experiencia que han acumulado a lo largo de los años y el constante trabajo que han realizado en tiempos poco favorables les ha dado cierto margen de confianza que piensan que es percibido y valorado por la sociedad mexicana en general.

Las organizaciones que luchan contra la epidemia del sida consideran que en un principio, al establecerse, causan mucha desconfianza entre los vecinos cercanos debido a la desinformación que existía —y sigue existiendo— sobre el tema, pero que el compromiso de trabajo que han adquirido en la prevención y combate de la enfermedad, así como el trato amable y cálido que conceden a cualquier persona que se acerca a ellas las han posicionado como organizaciones serias y confiables:

Muchos vecinos nos empezaron a agredir porque pensaban que por el hecho de venir a establecer una fundación de lucha contra el sida la enfermedad se les iba a contagiar, iban a quedarles costumbres, etcétera, pero empezamos a trabajar directamente y en primer lugar con los vecinos, y luego en el parque. Alguna vez incluso participamos en una feria. Y así, poco a poco, la gente fue cambiando su percepción sobre nosotros. Hasta nos da gusto cuando los vecinos llegan a tomarse la presión o una muestra, lo cual significa que confían en la institución porque la ven sólida y realizando un trabajo serio y comprometido.

La gran mayoría de las organizaciones considera que son aceptadas públicamente; sin embargo, algunas opinan que son objeto de rechazo por parte de la sociedad mexicana.

Rechazo social

En ciertas organizaciones se piensa que debido al cuestionamiento de los roles tradicionales de género que en ellas se plantea son percibidas con enojo y rechazo por parte de varios grupos sociales. Generalmente, las organizaciones de lesbianas que transgreden activamente el papel de la mujer-madre sumisa y dependiente son objeto de rechazo:

Somos percibidas con mucho enojo por esta misma transgresión que hemos realizado a lo ya establecido. Dicen: “¡Cómo una lesbiana puede utilizar el sacrosanto altar de una madre!”, “¡cómo se atreven a tener hijos y encauzarlos por el camino del mal!”, “¡seguramente van a ser homosexuales y lesbianas igual que ellas!”, y “¡seguro que los van a llevar en sus parrandas!” Esto último es consecuencia de que estamos rodeados de mitos y se supone que los homosexuales y las lesbianas nos la pasamos en el reventón eterno.

Las organizaciones religiosas de *gays* y lesbianas, que se posicionan como una alternativa espiritual para dichas comunidades y que valoran la homosexualidad como una forma de vida aceptable y legítima, en términos religiosos son consideradas sumamente contestatarias frente al catolicismo, el protestantismo y el judaísmo tradicionales:

Somos percibidos como una organización bastante polémica. Creo que generalmente cuando las personas nos escuchan comprenden nuestras posturas, nuestras participaciones en los diferentes foros, vienen a nuestra escena religiosa o acaban amándonos profundamente, agradecidas por una visión diferente o una opción de liberación, de renovación de su propia vida. También puede ser que terminen odiándonos con todas sus fuerzas porque todos los planteamientos que se presentan cuestionan sus costumbres y tradiciones. En materia religiosa nuestro pueblo está acostumbrado a que se normativice y se le diga en lo que debe creer y a lo que debe temer. No está acostumbrado a que se le plantee un razonamiento a partir del cual tenga que decidir.

Los grupos conservadores descalifican continuamente el trabajo de este tipo de asociaciones, apelando a pensamientos dominantes compartidos por la sociedad y basados en una cierta tradición y en determinadas costumbres.

Cuando las personas no están familiarizadas con el tema pueden juzgar el trabajo de las organizaciones como ocioso y poco importante, y no es hasta que las conocen y se acercan a observar su labor cuando pueden otorgarles el beneficio de la duda:

Es como un juego de niños, como que creen que estamos jugando a algo. Porque, ¿a quién le interesa la homosexualidad o la homofobia? Finalmente no son temas relevantes. Esa es la primera impresión que se lleva de nosotros la gente no tan sensibilizada en el tema de la diversidad sexual o de la homofobia. Con la más familiarizada damos la impresión de una organización seria, de un trabajo innovador que se está consolidando. Tenemos propuestas bastante novedosas, lo que hace que nos vean como una asociación fresca y diferente, porque finalmente nosotros apostamos por el trabajo con la comunidad, pero también por la investigación, y eso nos hace diferentes a otras organizaciones

Determinadas organizaciones de transexuales y travestis señalan que al ser conocidas provocan curiosidad y morbo en las personas, aun cuando son aceptadas y reconocidas en mayor proporción por las generaciones más jóvenes.

Desconocimiento

Algunas organizaciones consideran que aún no son conocidas y que precisamente se hallan en el proceso de difundir quiénes son y qué hacen. Al respecto opinan que debería llevarse a cabo una mayor difusión de sus actividades por parte de los medios de comunicación escritos a fin de que las personas contaran con información veraz sobre el tema y no se sintieran tan aisladas en una sociedad que en general rechaza la homosexualidad.

Factores sociales que propician la igualdad y la inclusión

Si bien, por un lado, las organizaciones destacan que la discriminación es una cuestión presente y permanente en la sociedad mexicana, por el otro, consideran que existen algunos factores sociales que han contribuido a mitigarla.

Por ejemplo, señalan que existe ya una historia de diputados federales y asambleístas que se han declarado públicamente homosexuales y que han realizado un trabajo legislativo a favor de las comunidades de la diversidad sexual. Destacan el cambio simbólico que en México se ha dado al contarse ya con representantes populares abiertamente homosexuales en las instancias públicas.

Asimismo, afirman que la causa de los grupos que promueven el respeto de la diversidad sexual ha sido apoyada por intelectuales, artistas, académicos y personas reconocidas en las diversas esferas de interés, lo cual otorga un mayor grado de legitimidad a su lucha.

Algunos comunicadores y periodistas han mostrado altos niveles de sensibilidad con las comunidades de la diversidad sexual y actualmente tratan dichos temas con respeto e información objetiva.

En su calidad de contrapesos importantes hacia la visión judeocristiana dominante que rechaza radicalmente la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad, las organizaciones elogian el surgimiento de grupos con tinte religioso que, utilizando argumentos y actuaciones, han podido rebatir el rechazo de dichas iglesias y posicionarse como alternativas espirituales para las personas de la diversidad sexual. Un entrevistado comenta al respecto:

Existen más voces en el seno de la Iglesia católica aparte de las de la jerarquía del Vaticano, como es el caso de la organización Católicas por el Derecho a Decidir, que depende de Catholics for a Free Choice. También tenemos iglesias en la comunidad *gay*, como la Iglesia de la Comunidad Metropolitana, Shalom Amigos (los judíos *gays*) o Génesis y Otras Ovejas. Así pues, son muchas vertientes de congregaciones cristianas que además presentan una imagen diferente en cuanto a la experiencia espiritual o a la percepción de Dios, una dimensión que para muchos es imposible de disociar, pues resulta de suma importancia mantener un enlace con una persona del mismo sexo, no en términos jurídicos sino religiosos, lo cual es muy respetable.

Factores institucionales que propician la igualdad y la inclusión -

Por otro lado, las organizaciones también reconocen los esfuerzos que el gobierno ha emprendido con el objetivo de realizar acciones contra la discriminación. Destacan la existencia de instituciones como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el Consejo Nacional para la Prevención y Control del VIH-sida (Conasida), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). Afirman que dichas instancias han permitido mitigar la discriminación a través de la presentación de denuncias y quejas, así como de la atención particular a los grupos de lesbianas y *gays*. Asimismo, y a pesar de las resistencias y la rigidez gubernamental, en algunas secretarías de Estado se han instrumentado proyectos para disminuir la violencia y la discriminación.

A nivel individual existen funcionarios públicos y maestros que luchan contra la discriminación y que dan un trato humanitario a las personas no heterosexuales, lo cual si bien es loable no es suficiente, pues no puede solamente estar sujetos a la permanencia de esas personas en su puesto.

En términos del discurso público existe una mayor apertura respecto de ciertos temas. El presidente de la república ha hablado específicamente del respeto y la no discriminación por orientación sexual, y a nivel gubernamental se han promovido campañas de valores contra la violencia homofóbica.

La discriminación y los ámbitos de la inequidad y la exclusión

De acuerdo con las percepciones de las organizaciones participantes en la investigación existen diversos ámbitos en los cuales los homosexuales, las lesbianas, los bisexuales, los transexuales y los travestis son discriminados. A continuación se muestra la discriminación que se da en cada uno.

Ámbito familiar

La cadena de la discriminación comienza en este punto y para muchos resulta lo más doloroso. El rechazo, la negación y la devaluación hacia las personas homosexuales, bisexuales y transgéneros por parte de sus propios familiares deja secuelas graves en términos de autoestima y autoimagen.

La discriminación puede comenzar desde la infancia dada la rigidez de la familia nuclear, donde se castigan las actitudes afeminadas por parte de los niños o se reprime a las niñas que no juegan con los juguetes propios de su género, llegando incluso hasta el maltrato físico y la violencia sexual.

Asimismo, a quienes muestran actitudes no convencionales con el género se les lleva al médico para que los atienda de la “enfermedad” que padecen. Los reclamos por avergonzar y deshonorar a la familia y por no continuar con el linaje familiar resultan dañinos para las personas no heterosexuales en términos de su vida laboral, social y amorosa. Una entrevistada lesbiana nos dijo al respecto: “A muchas compañeras, cuando la familia se entera de que son lesbianas les dicen: ‘Habría preferido que fueras prostituta. Todo menos lesbiana, mejor

muerta que lesbiana, así ya no enfrentaría a una sociedad que me va a estigmatizar por ser tu madre'. A la lesbiana se la asocia con la depravación”.

Ámbito escolar

En la escuela comienzan las estigmatizaciones hacia el “marica” o la “marimacha” en etapas del desarrollo en las cuales probablemente la orientación sexual aún no se ha definido. Las organizaciones reportan que los maestros molestan y reprimen a los alumnos que se orientan hacia el lesbianismo o la homosexualidad y los exhiben denigrándolos frente al grupo: “En las escuelas sucede algo terrible, porque ni siquiera es que el niño sea *gay*; basta con que no le guste jugar al fútbol o que sea más delicado que los demás. Simplemente por eso lo tachan y le empiezan a decir: ‘Eres un *mariconcito*, eres un *maricón*, eres un *joto*.’”

Del mismo modo, tanto los niños que tienen VIH como los hijos de padres homosexuales o madres lesbianas son discriminados y excluidos, y en muchas ocasiones expulsados, truncando así el derecho de cualquier infante a la educación. En los niveles de educación superior se presentan también conductas discriminatorias por parte de catedráticos, personal administrativo y elementos de seguridad contra las personas que muestran una orientación sexual no heterosexual: “A cualquier nivel se dan las conductas discriminatorias. Puede ser desde la primaria hasta la universidad. Varias chicas nos han narrado experiencias de cuando llegaron a externar su orientación sexual. La reacción de sus compañeros y compañeras fue dejarles de hablar, la exclusión total”.

Ámbito laboral

La discriminación comienza desde la exigencia ilegal para realizarse pruebas de VIH-sida a las personas que desean ingresar a un puesto de trabajo y que muestran conductas transgresoras de su género, hasta la existencia de actos de discriminación bastante más sutiles y que tienen que ver con el chantaje, los malos tratos, la carga de trabajo extra, la estigmatización y el rechazo físico.

En diversas ocasiones la presión resulta tan grande que son obligados a renunciar o simplemente son retirados de sus puestos de trabajo por razones ajenas a las reales, esencialmente discriminatorias. Un entrevistado relata su experiencia:

Trabajé en una clínica para niños con problemas y cuando comencé a participar públicamente en la marcha del orgullo *gay*, en las manifestaciones contra la violencia contra la mujer, etcétera, mi imagen empezó a salir en los diarios y demás. La dirección de la clínica no me dijo nada, pero mi horario de trabajo disminuyó inexplicablemente. Como yo era el más antiguo de la empresa y había capacitado a todo el personal de rehabilitación y terapia, los compañeros de contabilidad se vieron cuestionados y fueron citados por la dirección de la institución a una junta en la cual les explicaron que me estaban tratando de orillar para que yo renunciara y no manchara la imagen de la institución por mi orientación sexual y mi compromiso social ante dicha orientación.

Para las personas transexuales la discriminación en el área laboral comienza desde el momento en que no cuentan con los papeles necesarios para ingresar a un puesto laboral, mismos

que sean acordes con su identidad después de que han vivido un proceso de hormonación y cambio de género. Por tanto, no pueden obtener un empleo con las prestaciones debidas y en varias ocasiones esta situación los empuja hacia la prostitución.

Ámbito de la salud

En esta área las denuncias comienzan con los pediatras que atienden inadecuadamente a los niños que muestran una orientación sexual no heterosexual, pues los envían con psiquiatras o psicólogos o simplemente se niegan a darles la atención médica pertinente. Asimismo, los especialistas, como los ginecólogos y los psiquiatras, que no están capacitados ni sensibilizados con la cuestión de la diversidad sexual, tratan a las lesbianas como si fueran heterosexuales, haciéndoles preguntas impertinentes e intentando averiguar fisiológicamente las causas de su homosexualidad.

Respecto de los homosexuales, algunos médicos pueden rechazar la atención por miedo a que sean portadores del virus del VIH-sida, con lo que muestran su total desconocimiento sobre las maneras en que la enfermedad puede transmitirse.

Ámbito legal

La falta de reconocimiento legal de las parejas homosexuales les impide solicitar un crédito con los ingresos de ambos, ser beneficiarios del seguro médico y contar con los derechos sociales y patrimoniales típicos de las parejas heterosexuales. Asimismo, la homosexualidad o la bisexualidad pueden hacer que un padre pierda la custodia de sus hijos o sea causal de divorcio.

Por otro lado, la falta de reconocimiento legal de las personas transexuales impide a las instancias de impartición de justicia ubicarlas en espacios de reclusión penal que sean propios de su nuevo género:

Como la transexualidad no está reconocida es vista como una preferencia fetichista de la homosexualidad y no se comprenden nuestros problemas. Si una persona transexual que ya haya sufrido un proceso de hormonación es detenida y debe ir a la cárcel, ingresa en una prisión tomándose como único criterio sus genitales. Imagínate una persona que ya tenga apariencia femenina, que se haya modificado la cara y tenga senos, ¿cómo la pueden meter a una cárcel masculina? Además del riesgo que corre ahí, eliminan el proceso hormonal enseguida. ¿Qué sucede entonces? Su cuerpo está funcionando con una dosis de hormonas y se le corta, por lo que se desequilibra. La hormona masculina que está siendo controlada se descontrola, lo que provoca cánceres. Además, le cortan el cabello, etcétera; es volver a la persona a un estado que ya había superado, se trata de una violación absoluta de sus derechos humanos. Por ello, pedimos que una vez que se reconozca la transexualidad, a una persona transexual en prisión se le respete su derecho al acceso al tratamiento hormonal, igual que a una persona con diabetes o cáncer.

Ámbito político

Las personas homosexuales se ven obligadas a esconder su orientación sexual para poder emprender exitosamente una carrera política. Si bien algunos legisladores han expresado públicamente su orientación sexual, el sistema político no favorece este hecho en ninguna medida, sino que más bien lo reprime.

Asimismo, la inequidad en las cuotas de las mujeres dentro de los partidos políticos y la falta de cuotas y espacios para las personas homosexuales, bisexuales y transexuales resultan ser prácticas discriminatorias que impiden el ejercicio de los derechos políticos más elementales.

Ámbito religioso

Las personas con una orientación sexual diferente a la heterosexual son rechazadas y expulsadas de los recintos religiosos a los cuales pertenecen. La fuerza discursiva de las iglesias judeocristianas discrimina a los homosexuales, llamándolos enfermos y pervertidos, y los excluye de participar en el culto común al que como personas religiosas tienen derecho.

Otros ámbitos

Las organizaciones consideran que en los medios de transporte público las personas homosexuales y transexuales son acosadas y extorsionadas por personal policiaco, además de que son objeto de burla cuando expresan visiblemente su diferencia o al estar con su pareja.

En algunos restaurantes, los homosexuales son invitados a retirarse al momento de expresar el mínimo afecto por su pareja. Por otro lado, en algunas librerías las revistas con temática homosexual no son aceptadas para su distribución y venta.

Cuando las parejas homosexuales o bisexuales adquieren un espacio para compartir su vida son acosadas por los caseros al darse cuenta de su orientación sexual, y son objeto de chantajes a fin de que abandonen dichos espacios.

Las organizaciones de la red LGBT no pueden acceder fácilmente al financiamiento público o privado, ya que generalmente las empresas evitan asociarse con el tema de la homosexualidad por el estigma existente. Las revistas y publicaciones *gays* sufren escasez de publicidad externa, y en cuestiones de prevención y atención del VIH las empresas privadas no otorgan apoyos económicos.

Dentro del grupo de la diversidad sexual, las lesbianas y los transexuales son quienes se consideran más discriminados en los ámbitos mencionados por el tipo de transgresión que su identidad plantea a la sociedad heterosexual:

Los transgéneros son personas que no tienen concordancia entre su identidad de género y su cuerpo. Por tanto, su ser no coincide con su corporalidad. Buscan afanosamente la concordancia mientras son agredidas y discriminadas en sus hogares desde etapas muy tempranas, y lo mismo les sucede en el medio externo. Cuando comienzan un proceso de terapia, un proceso de reasignación de su identidad con la corporalidad, no solamente las agrede su entorno sino también las instituciones.

Al mismo tiempo, las organizaciones reportan que la sociedad mexicana discrimina por la condición social, económica y racial, además de por la orientación sexual.

Factores sociales que impiden la igualdad y la inclusión

De acuerdo con las organizaciones varios son los factores que propician la discriminación en la sociedad mexicana en los ámbitos antes mencionados. En primer lugar, tenemos el predo-

minio de las religiones católica, judía y evangélica, así como su lenguaje estigmatizante y rígido, que establece la legitimidad única de la familia nuclear y excluye cualquier intercambio amoroso alternativo. Asimismo, consideran que la doble moral que manejan dichas iglesias y lo dogmático de sus principios influye enormemente en el comportamiento discriminatorio de la generalidad de la sociedad mexicana. Al respecto una entrevistada de una organización católica comentó:

Nuestra iglesia mantiene una postura rígida y dogmática con respecto al tema. Se aferra a la teoría de lo natural como la única aceptable para otorgar el beneficio y el beneplácito de la cristiandad o del catolicismo, pero sabemos que no hay nada más alejado de la ciencia que lo natural. ¿Qué es natural?, ¿tener hijos?, ¿ser madre?, ¿ser víctima de violencia?, ¿ser víctima como mujer y objeto de incesto desde pequeña, así como de abuso y acoso?

Por otra parte, la desinformación, la ignorancia, la falta de una cultura del respeto y la ausencia de una educación sexual abierta son factores todos que propician que los prejuicios, los chistes estigmatizantes, la homofobia y las prácticas de agresión contra los homosexuales, bisexuales y transexuales dominen socialmente el discurso y las prácticas de la convivencia cotidiana:

En materia de sexualidad estoy convencido de que la ignorancia y la falta de educación al respecto, que prevalece en nuestro país, es uno de los motivos más importantes de la discriminación. A esto es menester añadir la religión judeocristiana prevalente en nuestra sociedad, que no hace más que privilegiar la sexualidad en función de la reproducción, de tal manera que cualquier comportamiento o expresión sexual que no sirva específicamente para la reproducción es considerado malo, inadecuado y pecaminoso.

Los principales medios electrónicos de comunicación y la prensa regular y amarillista reproducen los estigmas contra los homosexuales, afianzan los estereotipos de sexo y de género y promueven una cultura discriminatoria tan pública e internalizada que resulta sumamente difícil cambiar:

En México la representación de los homosexuales es absolutamente aterradora. Lo que vemos en Televisa y tv Azteca es una imagen primitiva, abyecta, totalmente prejuiciosa e irreal acerca de los homosexuales. Los hombres homosexuales, sobre todo en Televisa, son representados como histéricos, infantiles y pusilánimes; si no son travestis son afeminados. Se trata de una imagen no solamente homofóbica sino profundamente misógina, lo cual resulta más grave porque se presentan hombres afeminados que tienen lo peor de los estereotipos femeninos: son hombres histéricos, tontos y superficiales.

La falta de educación y la pobreza son factores que también contribuyen al retraso cultural y al predominio de una cultura política misógina y homofóbica. Generalmente, a medida que hay mayor educación disminuye la discriminación, por lo que la educación desde la infancia debe propiciar la equidad y el respeto. Una entrevistada opina lo siguiente:

La discriminación y la homofobia surgen de algo, concretamente de cuando nos enseñan que los homosexuales son malos y violadores, que hay que señalarlos, que no poseen derechos, que no pueden tener hijos. Posteriormente, resulta difícil deshacerse de tantos prejuicios. Es más sencillo que los niños aprendan que existen diferencias, así como se les enseña que hay culturas distintas. Por

ejemplo, los rompecabezas podrían usarse para mostrar las diferencias: dos mamás o dos papás con un niño, una mamá que no tiene esposo, una mujer sin hijos ni esposo, etcétera. Así los niños, desde temprana edad, conceptualizarían que se dan diferencias y que todas son valiosas.

La educación que promueve la inequidad de género y la rigidez de los roles sexuales potencia la homofobia y la misoginia, ya que hace que cualquier transgresión a las conductas propias de cada sexo sea calificada como una orientación sexual fuera de la heterosexual y, por lo tanto, reprochable:

La misoginia y la homofobia de las y los mexicanos es una cuestión cultural, pues se encuentra muy arraigada en la educación. A la mujer se la menosprecia y devalúa, se le concibe de un modo totalmente negativo y realmente la construcción de las masculinidades obedece a una contraposición de lo femenino. No se ha explorado qué significa ser hombre desde el ser humano; el ser hombre significa todavía no ser mujer, de ahí que la misoginia y la homofobia sean dos ingredientes básicos de la discriminación, la cual se promueve, se recrea y se reproduce. Todavía se tiene la idea de que la mujer está al servicio del hombre y de que éste es el proveedor y, por tanto, debe ser el fuerte.

Por otro lado, las políticas conservadoras en términos económicos y de salud pública propician una ausencia de discusión sobre los temas de la diversidad sexual y una falta de apoyo estructural a las labores de prevención y atención del VIH-sida. Ello produce, asimismo, un desinterés y una falta de capacitación de los servidores públicos y de las instancias gubernamentales para tratar adecuadamente a las personas no heterosexuales.

Factores institucionales que impiden la igualdad y la inclusión

Las organizaciones consideran que institucionalmente es necesario efectuar cambios con el fin de que exista equidad en el trato, tanto de las personas heterosexuales como de las homosexuales, y señalan que existen diversas áreas institucionales y factores de la misma índole que promueven activamente la discriminación contra las comunidades de la diversidad sexual.

Instituciones sanitarias

En primera instancia afirman que las instituciones de salud pública, como el ISSSTE y el IMSS, no cuentan con el personal médico ni de enfermería para atender adecuadamente a las personas homosexuales y transexuales. Denuncian que dicho personal es homofóbico y, por ello, la atención se torna sumamente deficiente. La desinformación con respecto al sida también contribuye para tratar inadecuadamente a los homosexuales. La falta de reconocimiento legal impide que en este ámbito pueda expresarse abiertamente que una pareja homosexual estará a cargo del paciente y tomará las decisiones pertinentes y, por tanto, tampoco puede hacer uso de los beneficios de la seguridad social.

Instituciones educativas

Los programas de educación sexual hacen caso omiso del tema de la diversidad sexual, el cual no es tratado en ninguno de los niveles educativos. De hecho, cuando se imparten clases de educación sexual se presenta a la sexualidad como puramente reproductiva. Del mismo modo,

la asignación inmóvil de los roles sexuales es reforzada de forma importante en las instituciones educativas, tal y como lo afirma una entrevistada: “Gran parte de la responsabilidad recae en el sistema educativo. Estamos educando mal tanto en la familia como en la escuela. Educamos a los niños y las niñas como si fueran especies diferentes y ello nos da roles de género extremadamente rígidos, lo que promueve la homofobia”.

Instituciones de atención pública

Las organizaciones denuncian que la burocracia y el personal que atiende en las ventanillas de las instituciones de gobierno tienen sumamente internalizada la cultura machista y homofóbica; de ahí que traten mal a las personas no heterosexuales. En general, ignoran y desconocen los contenidos de la *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* y hacen caso omiso del principio de laicidad del Estado en todas las actividades que su personal realiza. Una entrevistada señaló:

En México la dominación de la estructura cultural sigue estando en las instituciones, tanto en las públicas como en las privadas; en cualquier determinación de la ciencia, de la ocupación o del trabajo todo está clasificado por una cultura, preconcebido, prejuiciado, preconstruido. Es menester desarmar la estructura porque somos autorreferenciales. Aprendimos un sistema patriarcal, misógino, hostilizador con la diferencia; por lo tanto, domina la lesbofobia, la homofobia y la indigenofobia. Todo lo diferente trastoca. En esencia queremos ser puros en el discurso y en la práctica.

La ineficiencia de las instituciones públicas en la atención a los problemas también contribuye al trato discriminatorio. Por otro lado, se señala que en los últimos años ha podido observarse una brecha entre los avances sociales en la materia y el retroceso de las instituciones de gobierno al respecto. Un entrevistado lo plantea en términos de desfases:

Parece que las instituciones no avanzan al mismo ritmo que la sociedad. Por eso, se produce un desfase muy grave, pues finalmente es como si a nadie le importara escuchar, observar y registrar lo que está acaeciendo en la sociedad a fin de que las instituciones vayan reconformándose, evolucionando y adaptándose a la realidad. Pongamos como ejemplo la educación: mientras que los niños están acostumbrados a ver y hablar de personas *gays*, lesbianas o transexuales, en la escuela se ignoran dichos puntos. Las instituciones no están evolucionando al ritmo y al tiempo de la sociedad.

Instituciones del Poder Judicial

El personal que labora en los ministerios públicos no está sensibilizado con el tema de la diversidad sexual ni capacitado para atender la problemática particular.

Los llamados “crímenes de odio por homofobia” son generalmente manejados inadecuadamente, concluyendo previamente a la investigación que la causa del asesinato es “pasional”, y desechando por tanto el proceso. Al mismo tiempo, las policías y las diversas instancias de impartición de justicia discriminan y extorsionan a las personas de la red LGBT cuando acuden a solicitar su ayuda.

Instituciones políticas

No es posible lograr una participación y una representación política equitativa en la medida en que el estigma contra las personas homosexuales, bisexuales y transexuales persista, y mientras los canales de participación para estos grupos se encuentren cerrados, tal como lo manifiesta un entrevistado: “Los partidos políticos nunca nos incluyen, jamás voltean a vernos. Yo creo que esa es la parte de discriminación por parte del gobierno y de los partidos políticos: la exclusión de la comunidad LGBT”.

Las organizaciones consideran que con el fin de posibilitar que las personas de la red LGBT puedan participar políticamente es necesario desplazar el factor sexual de su labor y centrarse en los temas concernientes a la eficiencia de su trabajo. Una entrevistada lesbiana comenta su experiencia política en una legislatura: “La discriminación resultó contundente. Al ser una política de carrera conocía a muchos de los actores que se movían en el ámbito. Sin embargo, era muy complejo poder debatir y que se aceptara que una lesbiana estuviera a cargo de una de las comisiones más importantes en la legislatura”.

Costos sociales de la discriminación

¿Cuáles son las consecuencias de la discriminación en la vida de las personas? Desgraciadamente la discriminación contra homosexuales, bisexuales, transexuales y travestis adquiere tintes de agresiones físicas, burlas, violaciones, etcétera, que llegan a derivar frecuentemente en asesinatos y crímenes sumamente sádicos y llenos de coraje. Un entrevistado habla sobre el asunto:

De los 900 casos de asesinatos de *gays* y lesbianas en México, 100 son de adolescentes y 90 de ellos fueron asesinados por sus propias madres, por sus propios padres o por sus hermanos. Aquí juega un papel importante el miedo al rechazo, a la no aceptación. Se daña la autoestima, la persona se siente ingrata, mal hijo, pervertido, desviado, peligroso para las personas que ama. También resultaría interesante ver los índices de suicidio entre las personas que han llegado a esta situación por su propia orientación y el miedo a no ser aceptados.

En ocasiones las agresiones son tan insoportables que las personas deben exiliarse de sus comunidades de origen y migrar hacia lugares donde sean menos acosadas y perseguidas.

El daño psicológico que acarrea las agresiones mencionadas es causante de un estigma social muy fuerte, que a su vez provoca depresión, miedo, alcoholismo, drogadicción, ostracismo, elevado estrés e incluso el suicidio.

Asimismo, la prácticas de riesgo resultan también consecuencia del malestar psicológico generalizado que sufren quienes son objeto de discriminación. Una entrevistada considera lo siguiente con respecto al sida:

La discriminación es una de las causas de que la epidemia no se haya acabado. Porque a una persona estresada, angustiada y con baja autoestima que se le presenta tener una relación sexual va a experimentar el sentimiento de ser querido, de ser amado, de estar cobijado, de que pertenece a alguien, y en ese momento se olvida del condón. Para acabar con el sida habría que estudiar todas esas causas psicológicas.

Algunos de los problemas sociales que afectan a terceras personas y que son ocasionados por el miedo a asumir la homosexualidad propia debido al estigma social que ésta conlleva pueden ser los siguientes: “A veces algunos homosexuales y lesbianas intentan cubrir este estigma casándose, y entonces suelen aparecer problemas de pareja muy severos”.

Por otro lado, la discriminación ocasiona desempleo y miseria económica, obligando a las personas homosexuales a dedicarse a actividades específicas como son la estética, la cosmetología y las manualidades. Particularmente, orilla a los transexuales a la prostitución y en muchos casos al suicidio.

En términos de la comunidad política, los costos de la discriminación son altísimos, ya que dichas prácticas vulneran las libertades de todos los ciudadanos. Una entrevistada señala al respecto: “Cualquier represión homosexual debe verse como represión a la libertad de todos. El costo de no defender a una persona repudiada o estigmatizada por su orientación sexual equivale a perder libertades. No atacar esa discriminación nos acerca a la pérdida de nuestras libertades: de expresión, de prensa, etcétera”.

La democracia, que ha sido lentamente construida en el país, se ve esencialmente vulnerada cuando se discrimina a los sectores minoritarios, lo cual provoca un cuestionamiento a los organismos públicos imposible de ser ignorado:

Si queremos democracia tenemos que empezar por nosotros mismos y entender que dicho sistema conlleva vivir aceptando la diversidad. No seremos un país democrático si no arreglamos esos problemas y los seguimos silenciando. Recientemente salió una encuesta sobre discriminación y resultó que la gente se asustaba. Así somos los mexicanos, así hemos sido educados y no tenemos por qué espantarnos, sino más bien preocuparnos por cambiar esas cuestiones.

La discriminación también provoca una ausencia de reconocimiento legal de las personas homosexuales que les garantice los mismos derechos que a las demás. Asimismo, impide que exista una política sanitaria adecuada y abierta para la prevención del VIH.

Además, las comunidades religiosas se fragmentan y pierden a miembros valiosos. En la misma línea, la discriminación ocasiona que se evite apoyar los proyectos de personas homosexuales, bisexuales y transexuales, desperdiciando así el enorme potencial productivo y creativo que podrían desarrollar.

Maneras de enfrentar las prácticas discriminatorias

¿Cómo hacen frente los individuos y las organizaciones a los tratos excluyentes e inequitativos por parte de los organismos públicos y de la sociedad? Generalmente a través de la denuncia pública. Por un lado, en las instancias gubernamentales, como son las instituciones judiciales, los institutos de atención a las mujeres y las comisiones nacionales y estatales de derechos humanos y, por el otro, por medio de manifiestos públicos, firmando y participando contra el rechazo en cuestión.

Cuando se presentan agresiones personales y directas en lugares públicos las acciones van desde quejarse en el lugar mismo y posteriormente boicotearlo, dejando de asistir y haciéndole la fama de discriminador que es, hasta repeler la agresión y tratar de evitar conflictos que

generen mayor violencia. La estrategia en algunos casos es repeler la agresión con argumentos concisos.

Además, la acción política y las alianzas comunitarias con fines políticos han sido maneras de enfrentar la discriminación para conseguir soluciones legales de respeto a la diferencia. La migración es también un modo de enfrentarla, tal como relata una entrevistada respecto de los homosexuales: “En general, los homosexuales enfrentan la homofobia desplazándose hacia lugares donde no sea tan común. De ahí que la gran mayoría se dirija hacia las grandes ciudades. Tienden a ir a donde serán mejor aceptados o donde por lo menos podrán pasar inadvertidos entre la masa. Esa es la mejor manera de lidiar con la homofobia”.

En términos más individuales las opciones han sido constituir nuevas familias, llamadas también “familias por opción”, y crear redes de solidaridad a fin de contar con los servicios necesarios para vivir de manera adecuada.

Las organizaciones, a su vez, enfrentan la discriminación trabajando aún más, siendo más informativas, atendiendo con mayor calidad, apoyando las campañas públicas y asistiendo a los foros y programas de radio y televisión a los cuales son invitadas.

Consecuencias sociales y políticas de enfrentar la discriminación

Cuando se enfrenta la discriminación de las diversas maneras ya expuestas las organizaciones tienen que pagar ciertos costos.

En términos políticos son calificadas de “radicales”, lo cual les ocasiona un menor acceso a los fondos públicos o privados y a las consultorías públicas. En algunas ocasiones han debido enfrentar amenazas a su integridad física, intervención de teléfonos y sustos.

En términos sociales, hacer frente a la discriminación puede provocar aislamiento social, pérdida de amigos, burla y descrédito, como lo muestra el testimonio de un entrevistado: “Se trata sistemáticamente de desacreditar lo que nosotros decimos. A veces dicho descrédito es muy ingenuo; después de algún debate, cuando ya no tienen argumentos, me preguntan si soy homosexual o heterosexual, porque en el fondo la intención es desacreditar”.

Por otra parte, enfrentarse a los tratos discriminatorios acarrea quedarse sin empleo, ser obligado a revelar la orientación sexual y, en ciertas ocasiones, ser extorsionado.

Algunas organizaciones consideran que hacer frente a la discriminación mediante la denuncia o el enfrentamiento cara a cara tiene un gran valor por el que merece la pena correr los riesgos. Además, piensan que los costos por plantear el respeto a la diversidad sexual no son nunca mayores a la satisfacción de defender los derechos humanos de una o de varias personas.

La homofobia y los prejuicios sexuales como formas de inequidad y exclusión

Las organizaciones de la diversidad sexual consideran que la homofobia es, por un lado, una especie de enfermedad basada en el odio irracional hacia la diferencia y, por el otro, que no existe sino que más bien el problema radica en los prejuicios sexuales.

La homofobia como el miedo irracional a la diferencia sexual

En México no sólo las personas son homofóbicas sino que también lo son las instituciones públicas y privadas, como las iglesias y las empresas nacionales y transnacionales. La homofobia se define básicamente como el miedo a lo diferente y desconocido en términos sexuales y se expresa a través del rechazo y la violencia. En general, se deriva de los prejuicios contra las personas homosexuales, de la falta de información, del machismo y de la rigidez de los roles sexuales. Un entrevistado considera lo siguiente:

La homofobia deriva de la concepción machista de los roles sexuales y sociales que tiene el hombre desde su nacimiento y que se resume en ser la punta de este *iceberg* social. El hombre es la máxima figura en una estructura social determinada, y si no posee ciertos rasgos masculinos como la fuerza o el temple no es considerado hombre. Estos términos o roles son meramente culturales. Por supuesto, una mujer puede ser fuerte y tener un temple aún mayor que un hombre heterosexual, o un hombre heterosexual puede participar de la condición femenina de la sensibilidad sin ser mujer.

La homofobia también está relacionada con el argumento de que los homosexuales y las lesbianas no van a contribuir con descendencia, lo que en términos biológicos los convierte en inútiles. Ello se deriva de la falsa visión de que los roles sexuales deben copiar a la biología tal cual es, pero el sexo, como expresión humana, también es una construcción cultural y no sólo sirve para tener hijos.

En este mismo sentido otra entrevistada opina:

La homofobia es un odio irracional hacia lo desconocido o lo catalogado o encasillado como formas no adecuadas de comportamiento. Así pues, conlleva muy altas cargas peyorativas, de castigo y estigma, y sobre todo el desconocimiento sobre; si las personas de la diversidad sexual pueden ser o no nocivas, pueden ser o no peligrosas. Durante mucho tiempo se habló de desórdenes mentales, corrupción, perversiones, desenfreno, etcétera, por lo que la homofobia está relacionada con el miedo a lo aprendido.

Algunos entrevistados consideran que la homofobia es una enfermedad y como tal tiene manera de revertirse y curarse, aunque se requiere de tratamiento. No sólo se da entre los heterosexuales sino también entre los homosexuales, en la medida en que forma parte de la cultura aprendida y es internalizada por todos de una u otra forma. El relato del siguiente entrevistado considera que la homofobia debe tratarse de una manera diferente a fin de que su extinción resulte efectiva:

Es menester *desexoriar* la homofobia, que apenas está insertándose en el discurso. A mi juicio, uno de los errores en los cuales hemos incurrido es en pensar que la homofobia está totalmente ligada a la homosexualidad, pero eso no es cierto. Hay homofobia entre los heterosexuales, y no está precisamente ligada a los homosexuales. Los homosexuales somos un grupo que se ve afectado por la homofobia; sin embargo, si seguimos insistiendo en esa supuesta relación entre la homofobia y la homosexualidad la gente no homosexual se desentenderá del tema.

Algunos entrevistados relacionaron la homofobia con otras manifestaciones de rechazo social, como el antisemitismo:

La homofobia es pariente del antisemitismo, pues la mecánica es la misma: hacer monstruos de nosotros y dibujarnos terribles, como una amenaza, que es lo peor que puede pasar. Se trata de mantenernos lejos o de que no existamos, e incluso, si es necesario, de destruirnos. Así, mucha gente ha gastado energía, tiempo y recursos para esconder cuántos somos y, desgraciadamente, es uno de los mayores males de nuestra sociedad. Hasta hace poco era parte de la forma de ser del mexicano. Para ser macho era menester “matar putos”, algo que actualmente se da menos pero que todavía existe.

Los prejuicios sexuales

Para algunos entrevistados hablar de homofobia implica medicalizar el debate y *enfermar* a las personas que no aceptan la diversidad sexual, de la misma manera en que éstas tachan de “enfermos” a homosexuales, bisexuales y transexuales. Por ello, afirman que el rechazo a la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad es una cuestión de prejuicio sexual, y sobre estos prejuicios se debe trabajar para matizarlos o eliminarlos. Un participante en estudio comenta:

La homofobia no existe, no es una fobia, se trata de un concepto muy equivocado. Lo que existen son los prejuicios sexuales y, por tanto, hay una visión desde la perspectiva social de cómo armar campañas de psicología social contra los prejuicios. Plantearlos como fobia, etiquetar a todos aquellos que nos caigan mal puede servir políticamente, pero conceptualmente es una estrategia destinada al fracaso si reparamos en algo que señalan los conservadores y que me parece muy cierto: ‘Los homosexuales dicen que nosotros somos homofóbicos, que estamos enfermos, pero no es cierto, nuestra posición es ideológica, no una enfermedad’. Eso está claro, pero cuando afirmas que el prejuicio sexual es ideológico tienes que armar una campaña de tipo ideológico y no una campaña nada más para estereotipar a los contrarios. Se trata de un prejuicio ideológico y como tal hay que trabajarlo.

Asimismo, algunos consideran que los prejuicios sexuales no son trastornos psicobiológicos o patológicos como las fobias, sino que tienen que ver con la transgresión de los roles de género. A continuación la voz de un entrevistado al respecto: “Existe un teórico que piensa que la homofobia no es más que heterosexismo y prejuicio sexual. Éste tiene que ver no solamente con los *gays*, sino con las transgresiones de género. De hecho, los *gays* tenemos problemas no tanto por ser *gays* sino por las transgresores de género. Por otra parte, heterosexismo es el prejuicio ideológico que consiste en pensar que todos debemos ser heterosexuales”.

Siguiendo con la misma línea de que la homofobia supone traspasar los roles de género establecidos, un entrevistado considera lo siguiente: “La cuestión de la homofobia tiene que ver con una escala de valores sobre todo típica de los hombres. Un par de mujeres pueden saludarse de beso, abrazarse, tener un trato afectivo y no sucede nada, pero cuando ocurre con los hombres, inmediatamente se mueve un esquema tradicional de masculinidad y se cuestiona todo. Es necesario comenzar a poner todo eso en tela de juicio”.

Cuando se habla de homofobia las diferentes comunidades de la red LGBT consideran que es menester hilar más fino y clasificar las denuncias en “lesbofobia”, “bifobia” y “transfobia”.

Sectores afectados por la homofobia y los prejuicios sexuales

Las organizaciones participantes en la investigación consideran globalmente que la homofobia y los prejuicios sexuales afectan a toda la sociedad mexicana, aunque a los diferentes grupos en distintos niveles.

En primer lugar, padecen la homofobia quienes la sufren directamente: lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales y travestidos: “Creo que los más afectados indudablemente son las personas que pertenecen a la diversidad, que son homosexuales, porque se ven coartadas muchas veces en sus desarrollos laboral, familiar e interpersonal”.

Por otro lado, la familia y los amigos cercanos también son objeto continuo de discriminación, en la medida en que el estigma está puesto en el origen de la homosexualidad, ya que se sospecha del trato de los padres y la homosexualidad de los hermanos. Asimismo, las personas cercanas se ven obligadas a moderar sus actitudes, por ejemplo, en términos de cariños y abrazos, para no provocar interpretaciones erróneas sobre su identidad u orientación sexual. La homofobia también afecta el desarrollo afectivo de las familias, como se expresa en la siguiente respuesta:

Hay muchos padres heterosexuales que quisieran ser más tiernos con sus hijos o interactuar de otro modo con ellos, pero no pueden, no se dan el permiso porque finalmente está la cuestión del machismo, de la concepción de las masculinidades hegemónicas; que no les permite acercarse emocionalmente de esa manera a sus hijos (o nada más lo pueden hacer con sus hijas) porque si lo hacen siempre está ahí el temor latente de que los van a convertir en homosexuales, como si la homosexualidad fuera una cuestión de ternura. La homofobia afecta a todos, de diferente manera, pero a todos.

Por otra parte, tomar acciones violentas y discriminatorias basadas en los prejuicios sexuales y en la homofobia también produce consecuencias en los agresores y en quienes las generan: “Nos afecta a todos y quizá más al homofóbico que al agredido. A éste le puede causar estrés o angustia, pero tal vez no le dé importancia en caso de ser un *gay* convencido. Sin embargo, al homofóbico (como a cualquiera) no le beneficia sentir odio por otra persona, pues eso carcome, resta libertad, puede incluso causar sentimientos de culpa en caso de agresiones”.

Las organizaciones que trabajan en la prevención y atención de las personas con sida se ven afectadas particularmente por los prejuicios contra los homosexuales:

Hace dos años que llegamos a esta colonia. Los vecinos se enteraron de que se trataba de una clínica para personas infectadas con sida y mandaron cartas a la Presidencia. Nos quisieron cerrar el espacio, no querían permitir que abriéramos, de modo que tuvimos que sensibilizarlos y explicarles que iba a llegar gente de todas las orientaciones sexuales: jóvenes, hombres, mujeres y amas de casa con VIH que necesitaban nuestros servicios. Decían que iba a salir una aguja volando y que pasaban niños de secundaria que posiblemente resultarían infectados. Todo tiene que ver con la falta de información, pero también se debe, en parte, a la homofobia, porque se sabe que los más infectados con VIH son los homosexuales.

Otro problema es que nos resulta difícil obtener donativos o apoyos para nuestra labor. Cuando hablamos del VIH-sida, del condón o de la diversidad sexual hay gente que niega los apoyos.

En realidad consideran que la homofobia y los prejuicios sexuales afectan a todos aquellos que viven en un ambiente social discriminante, impidiendo conocer a nuevas personas, no permitiendo acercarse a los diferentes y reduciendo drásticamente la productividad de los seres humanos:

La homofobia también supone un enorme costo para los heterosexuales. No me quiero imaginar cuántos músicos, bailarines, poetas y pintores ha perdido este país. Muchos hombres me han contado cómo sufrieron en su infancia por no ser rudos y duros sino más bien reservados, tímidos y sensibles. Y he oído esto de hombres que ni siquiera eran homosexuales cuando crecieron, sino de hombres heterosexuales que por ser un poco diferentes del molde machista fueron estigmatizados y sufrieron una pesadilla durante toda su infancia y adolescencia. En la machista sociedad mexicana, si eres un niño sensible, si quieres ser bailarín o pintor te van a tildar de homosexual. También sucede con las niñas, por supuesto, con las que quieren jugar a juegos de niños, vestirse como niños o desarrollar profesiones *masculinas*.

En el siguiente apartado se reportan las percepciones de las organizaciones respecto del papel del Estado en la lucha a favor de la igualdad y la inclusión. También se resumen las propuestas de políticas públicas y de reformas legales planteadas por las organizaciones con el fin de propiciar la existencia de una sociedad y un Estado menos discriminatorio y excluyente.

El papel del Estado en la lucha contra la desigualdad y la exclusión

Las organizaciones de la diversidad sexual afirman categóricamente que el Estado mexicano debe desempeñar un papel activo en la lucha contra la discriminación, comenzando con la capacitación de sus propios funcionarios y llegando hasta la realización y difusión de campañas públicas que contribuyan a la adopción, por parte de la sociedad, de una cultura política basada en el respeto a la diferencia. Además, creen que en esta lucha es sumamente importante la coadyuvancia con las organizaciones no gubernamentales cuya experiencia y trayectoria social puede contribuir a una mayor eficiencia en la que consideran una labor mutua.

Dada la obligación del Estado en la atención y la responsabilidad para con toda la ciudadanía –además del hecho de que los grupos de la red LGBT son productivos y contribuyen mediante el pago de impuestos–, las organizaciones sugieren que aquél, en sus diferentes niveles, realice las siguientes labores directas para que el grupo de las minorías sexuales deje de ser vulnerado:

- - Cumplimiento estricto de la ley por parte de los funcionarios públicos, para lo cual se requiere conocimiento y capacitación sobre la misma y una estrecha vigilancia a fin de evitar las corruptelas.
- - Respeto por el carácter laico del Estado en todas sus funciones y acciones.
- - Regulación de los contenidos de los mensajes difundidos por los medios de comunicación que promueven imágenes denigrantes de mujeres, homosexuales, travestidos y transexuales.
- - Realización de campañas contra la discriminación y a favor de la información y la educación avaladas por los recursos y el aparato estatal.
- - Instrumentación de programas de política pública específicos y focalizados para atender la problemática homosexual y transexual, tal como expresa una entrevistada: “Es menester expresarle al gobierno que así como atiende a otros sectores de la población (jóvenes, mujeres, indígenas, discapacitados) a través de instituciones, las comunidades de la diversidad sexual, que también conformamos un porcentaje importante de la población, merecemos programas específicos de atención debido a la discriminación y el rechazo social que aún enfrentamos hoy en día”.

Para que exista una democracia realmente consolidada es necesario que haya respeto por la diversidad. Por tanto, el Estado debe abrir los espacios para el debate público y guiarlo en términos de respeto y equidad.

Propuestas para acciones del Estado y para políticas públicas

Las organizaciones establecen que en los siguientes rubros el Estado debería poner en práctica las medidas particulares indicadas con el fin de seguir siendo legítimo frente a las mayorías y las minorías que componen a la sociedad mexicana.

Medios de comunicación

Los grupos de la diversidad sexual llaman al Estado a que regule urgentemente los medios de comunicación, dado el impacto económico, social y político que éstos tienen, particularmente aquellos programas que agraden y denigran a los grupos minoritarios y a las mujeres, así como los contenidos de las emisiones sobre educación sexual, las cuales deben incluir el tema de la diversidad sexual. Asimismo, piden que se promuevan programas informativos sobre sexualidad:

Debe exigirse que quienes conduzcan un programa sobre sexualidad no sean humoristas, y en caso de serlo, por lo menos que se trate de personas instruidas. Es posible realizar programas agradables en los cuales se informe sobre sexualidad, asegurándose que las personas que acuden cumplan con cierto perfil. El Estado tiene el control, el poder y la infraestructura para lograrlo, instrumentando programas de sexualidad en televisión y en radio, y buscando que haya diversidad y que se respete.

También opinan que es necesario obligar a las televisoras a contraer un compromiso social más amplio con los grupos vulnerables y vulnerados socialmente, así como urgirlas a que asuman el papel educativo que tienen. La eliminación —o al menos regulación— de los contenidos discriminatorios que permanentemente transmiten es sugerida por un entrevistado: “La única forma de poder convecerlas sería que tuviéramos un equipo profesional (y por tanto pagado), unos cinco investigadores de medios y unos 10 creativos especializados que les propusieran cómo mostrar a los personajes”.

Además, creen que resultaría positivo difundir las campañas públicas en horarios visibles para la mayoría de la población y darle prioridad al derecho de la ciudadanía y no a los intereses económicos de los empresarios, quienes suelen vetar los temas concernientes a la diversidad sexual.

Educación

Las organizaciones consideran que la esperanza del cambio hacia una sociedad más equitativa y tolerante de la diversidad está en las nuevas generaciones; por ello plantean la importancia de impartir una educación abierta y completa en términos de sexualidad y diversidad a los niños y jóvenes.

Globalmente, el diagnóstico actual al respecto no es alentador, tal como lo señala un entrevistado: “Nosotros ya estamos detectando, por ejemplo, que a nivel escolar no se habla de

discriminación ni de orientación sexual. ¿Qué sucedería si desde esa experiencia armáramos una buena intervención donde propusiéramos un taller sobre definiciones sexuales y la SEP nos apoyara trabajando estas ideas o capacitando al personal?”

Para remediar dicha situación las organizaciones plantean:

1. -Elaborar un manual breve con preguntas y respuestas sobre lo que es la diversidad sexual.
2. -Mencionar en los libros de texto de educación primaria y secundaria la homosexualidad y los riesgos de las enfermedades de transmisión sexual con un lenguaje claro, sencillo y abierto. Las organizaciones afirman que en algunos países europeos y latinoamericanos ya existen textos que pueden servir como modelos, y que ellas pueden contribuir a la realización de los mismos, ya que cuentan con la experiencia pedagógica requerida.
3. -Promover una educación basada más en la diferencia y en la equidad que en la igualdad. Mostrar la diversidad de familias que existen y la legitimidad de todas ellas. Una entrevistada lo expresa de la siguiente forma: “En la escuela se enseña que todos somos iguales, pero eso no es cierto. Todos somos diferentes, nadie es igual a nadie, ni siquiera unos gemelos lo son. ¿Por qué hacerlo todo igual si todos somos diferentes? Está muy claro que hay diferencias”.
4. -Difundir una educación sexual integral, que no sólo aborde la cuestión reproductiva sino también la orientación sexual, las prácticas sexuales protegidas y seguras, la pertinencia de los métodos anticonceptivos y el cuidado del cuerpo. Se considera que los niños pueden aprender de una manera sencilla que la sexualidad es natural y que no hay por qué avergonzarse ni apenarse de la misma. De esta manera se evitaría lo que menciona otro entrevistado: “Los educadores de la sexualidad en México son los pornógrafos. Muchos niños tienen acceso a internet, al DVD y a videos, y aquellos que no acceden a los puestos de periódicos, a las revistas que rentan. Esos son los verdaderos educadores de la sexualidad en nuestro país”.
5. -Capacitar a los maestros para tratar adecuadamente los temas de la diversidad sexual y promover una cultura política basada en el respeto por el derecho de todos a elegir: “Las campañas deben buscar, en primer lugar, la dignificación de la persona y dejar claro que cada quien puede hacer lo que desee con su vida mientras no afecte a terceros”.
6. -La educación debe basarse en un enfoque ciudadano y democrático, para lo cual tienen que utilizarse un lenguaje respetuoso de las personas y no discriminatorio en ningún sentido. Por tanto, es necesario eliminar del vocabulario colectivo las palabras *joto*, *raro*, *amanerado*, *marimacha*, etcétera. Así lo manifiesta una entrevistada: “Debe darse una educación sexual de género y de no discriminación, pues de esta última

todos somos víctimas, no sólo quienes pertenecen a la comunidad LGBT. No nos hemos dado cuenta de que los mexicanos necesitamos vivir y tener oportunidades, independientemente del color de la piel, de la sexualidad, del género, etcétera”.

7. - Promover una educación basada en la igualdad de género y en el cruce de los roles tradicionalmente llamados femenino y masculino, ya que ello contribuiría a que la sociedad fuera más equitativa y menos homofóbica. El testimonio de una entrevistada al respecto es revelador: “Debe darse el mismo trato y la misma educación a niños y niñas, como sucede en la gran mayoría de países europeos. En Francia se hace así y no por ello hay más homosexualidad. La educación desde la infancia resulta fundamental para que niños y niñas tengan las mismas tareas y responsabilidades en el hogar y participen en los mismos juegos”.
8. - Promover espacios culturales para jóvenes *gays* y establecer asociaciones de homosexuales en todas las escuelas con el objetivo de evitar los riesgos que señala la siguiente entrevistada: “Debe haber asociaciones de *gays* y lesbianas en todas las escuelas, porque si no se abren espacios sanos y estructurados donde los jóvenes *gays* puedan reunirse, conocerse y socializar, se les manda directamente al antro, su única alternativa si no cuentan con un lugar seguro y sano. ¿Quieren a nuestros chavos de 15 y 16 años flotando en los antros?, pues eso es lo que están haciendo”.
9. - Hacer a los niños y jóvenes copartícipes en las prácticas no discriminatorias con el fin de que se vuelva una costumbre familiar y social, así como para que ellos se conviertan en los vigilantes, tal como se ha venido realizando en la educación ambiental: “Todas las familias tienen actualmente pequeños inspectores ambientales que le dicen al papá que no tire la basura sin separarla o que no fume en espacios cerrados”.

Las organizaciones hacen hincapié en señalar que la escuela es el primer espacio de socialización y que una educación basada en el respeto a la diversidad contribuirá enormemente con el progreso social de México. Para ello, consideran que es imprescindible trabajar a la par con los padres y las madres de familia para que se dé una retroalimentación y no un boicoteo de lo aprendido en la escuela. En este sentido sugieren promocionar los testimonios de los padres y las madres que han tenido un hijo o hija *gay*, lesbiana, bisexual, transexual o travesti, a fin de que puedan ser informados, de la misma manera en que se dan testimonios acerca de la drogadicción y el alcoholismo, los cuales han resultado muy efectivos.

Campañas públicas

Respecto de las campañas públicas, y que en las escuelas son medidas prioritarias que deben ponerse en práctica, las organizaciones presentan varias sugerencias de cómo habrían de ser los contenidos de las mismas.

En primer lugar consideran que los medios de comunicación deben estar de acuerdo con difundirlas ampliamente y en horarios accesibles a la mayor parte de la población. También

tendrían que informar sobre la diversidad sexual y sobre cuáles son los derechos sexuales de jóvenes y adultos.

Es menester difundir la importancia de respetar a todas las personas, sean iguales o diferentes a nosotros, y dirigir las campañas a combatir los prejuicios y los estigmas existentes contra las personas homosexuales o transexuales. A continuación se presentan algunos ejemplos de cómo podría plantearse el asunto: “Está bien que el chavo invite a su novio a cenar a casa, pero también creo que los comerciales deberían ser más informativos. Dar mensajes como: ‘Un maestro homosexual no vuelve homosexuales a sus alumnos’, ‘un médico homosexual no va a faltarle al respeto a sus pacientes’, etcétera, frases más concretas dirigidas a la cotidianidad de la gente”. Al respecto, una entrevistada señala: “Yo pondría: ‘El cirujano realizó una operación exitosa y la familia se lo agradeció mucho. El médico es homosexual y no hay ninguna diferencia’. Potenciaría la parte de la profesionalidad para que se viera que invisibiliza a la otra, menos importante. Se trata de darle más valor a nuestro papel social que a nuestra preferencia sexual”.

Con el fin de lograr la tan ansiada desmitificación, las organizaciones sugieren que las campañas aborden los temas de la legítima existencia de familias plurales y de la adopción, planteando que los padres y madres homosexuales pueden ser tan buenos o malos como los heterosexuales. Una entrevistada afirma:

Existe una gran investigación longitudinal acerca de qué sucede con los niños criados por parejas *gay* y se ha demostrado que tienen la misma incidencia de problemas físicos, mentales y de aprendizaje, la misma incidencia de homosexualidad, etcétera, es decir, salen exactamente igual que los niños criados por parejas heterosexuales. Después de docenas y docenas de estudios longitudinales en más de 20 países, no veo cuál sigue siendo el problema.

Las campañas deben explicar claramente cómo se discrimina, de qué manera se lesiona a las personas y cómo el lenguaje puede ser discriminatorio y despreciativo hacia los grupos minoritarios. Además, habrán de ser dirigidas a niños, jóvenes, personas mayores y familias de todo tipo, y ser ampliamente difundidas y promocionadas. A continuación el testimonio de una entrevistada:

Haría falta decir qué es la discriminación a través de cuestionarios y encuestas. Nosotras tendríamos dos o tres preguntas que hacer, por ejemplo: “Si supieras que alguno de los estudiantes de tu salón es homosexual, ¿lo harías tu amigo, lo acusarías o te burlarías de él?” Y así, a quien mostrase pensamientos discriminatorios se le explicaría que está fomentando la persecución y el linchamiento social. Muchas personas no saben que discriminan, de ahí que haya que hablarles sobre el tema.

Por otro lado, deben efectuarse campañas de salud que alerten a la población heterosexual (mujeres, esposas e hijos), homosexual, bisexual y transexual sobre las enfermedades de transmisión sexual como, por ejemplo, el sida. Un entrevistado sugiere el contenido de las campañas:

Las campañas actuales son muy ligeras. No vemos imágenes reales de personas que están muriendo de sida, aunque pudiera manejarse que son discriminatorias o que debemos guardar su identidad. Creo que hemos protegido mucho a las personas con VIH en ese sentido y hemos desprotegido

a otra gente, como los jóvenes y las mujeres. Debemos mandar mensajes como: “El sida existe y mata. Infórmate para saber cómo cuidarte. No es suficiente el uso del condón en tus relaciones sexuales”. Recordemos que existen otras formas de adquisición de la infección, como las transfusiones o el uso de jeringas sin esterilizar. Son necesarias campañas más realistas que lleguen a toda la gente, no sólo a los integrantes de ciertos grupos.

Las organizaciones también creen pertinente ligar la existencia de una democracia de calidad y de una mejoría social con el respeto por los derechos de las mayorías y las minorías.

Respecto de las campañas contra la homofobia, creen que es menester mostrar cómo ésta afecta a toda la ciudadanía y no sólo a los homosexuales. A continuación se presenta una propuesta de cómo podrían ser dichas campañas: “Sería bueno obligar a insertar lemas contra la discriminación en los refrescos, en los vasos, en los cines, en los *table dance*, etcétera. Los medios masivos, sus patrocinadores, los empresarios, todos deberían colaborar en la lucha contra la discriminación”. Y esta otra: “En los anuncios insertaría imágenes donde se le preguntase a un heterosexual: ‘¿Te gustaría que te impusieran vivir con un homosexual y tener que adaptarte a su tipo de vida, así como tener relaciones homosexuales?, ¿qué te parecería ser señalado, discriminado y descalificado por todo el mundo?’ Mensajes de este tipo resultarían sumamente útiles”.

Poder Judicial

Las organizaciones consideran que es necesario profesionalizar a las policías para que se terminen los abusos perpetrados contra las personas homosexuales y transexuales, así como establecer agencias especializadas con el fin de denunciar los delitos de discriminación y agilizar el proceso de denuncia para que pueda llegar a ser más efectivo. Una entrevistada opina lo siguiente:

Hemos podido acceder al Legislativo y al Ejecutivo, pero tener acceso al Poder Judicial es más difícil, ya que es muy cerrado, machista y misógino. Es menester derrumbar algunas estructuras e introducir otro tipo de programas. Ha habido avances y programas, por ejemplo, de sensibilización a oficiales, policías y personal del Ministerio Público. Se ha planteado incluso que debería existir un espacio especial para recibir los delitos por discriminación, una fiscalía similar a la que existe para los delitos sexuales.

También se requiere una cultura de la legalidad, de respeto a las leyes, algo que debe iniciarse desde el gobierno, sus figuras públicas y sus funcionarios. Resulta importante que se establezcan políticas permanentes que sean duraderas y no dependan de los funcionarios o de los cambios en la administración, tal como lo indica un entrevistado: “En México estamos muy mal acostumbrados en esas cuestiones. Si cambia el director de cierta entidad se rompe con todo lo que se venía realizando, porque el nuevo llega con su gente y sus proyectos. Así, no hay continuidad ni resultados. La solución es apostar por un trabajo a largo plazo y no esperar resultados inmediatos”.

Transparencia y diseño de políticas públicas

Las organizaciones opinan que el gobierno debería aprovechar la experiencia que ellas mismas ofrecen para la realización de las campañas y las políticas públicas dirigidas a beneficiar a este sector.

Asimismo, afirman que es necesario instrumentar indicadores reales sobre la comunidad LGBT con el objetivo de diseñar políticas públicas focalizadas.

Por otra parte, creen que deben transparentarse los gastos presupuestales y monitorearse a través de indicadores los resultados sobre los avances en términos de derechos sexuales y de diversidad sexual.

Debate público

También piensan que es necesario abrir públicamente el debate, dándoles voz y visibilidad a los diversos grupos que componen la sociedad mexicana, así como que se requiere hablar con un lenguaje directo y claro, nombrando las cosas como son. Al respecto, el Estado debe dirigir el debate en términos de que lo buscado es el respeto y no la tolerancia ni la aceptación.

Organismos autónomos

En este ámbito afirman que debe establecerse un instituto que atienda particularmente a las comunidades de la red LGBT. Una entrevistada lo expresa del siguiente modo: “El gobierno atiende a sus diferentes comunidades, pero nosotros no somos una comunidad, sino que representamos un alto porcentaje de la población. No está claramente establecido que deba respetarse nuestra integración en la sociedad. Para ello se necesitan mecanismos, uno de los cuales sería la creación de un instituto que fungiría como eje rector de la lucha contra la discriminación”.

También señalan que se requiere que el gobierno otorgue un mayor apoyo financiero a las organizaciones que de hecho han cubierto el rezago y la falta de atención que ha tenido frente a las minorías sexuales en los últimos tiempos.

Cuotas para la representación política

Las cuotas son mecanismos temporales de representación que obligan a las instituciones a garantizar cierto número de representantes, ya sea en los partidos o en las cámaras. Las organizaciones que representan a las comunidades de la red LGBT consideran que existen razones tanto a favor como en contra de la instrumentación de cuotas en los congresos locales y federales o en los partidos políticos para las personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales y transgéneros.

Quienes se muestran a favor de las cuotas opinan que podrían ser un mecanismo inicial para visibilizar a las personas de la comunidad LGBT y resultar benéficas en tanto se mantuviesen sólo temporalmente. Asimismo, en caso de que los representantes estuvieran sensibilizados con la temática del sida podrían ayudar a instrumentar políticas públicas más eficientes al respecto. Algunas organizaciones consideran que valdría la pena probar a fin de averiguar si resultan favorables para los intereses de las minorías sexuales.

Para ciertas organizaciones, la representación política de cada sector debería ser una prioridad y las cuotas podrían convertirse en el mecanismo adecuado para tal fin, tal como lo manifiesta una entrevistada:

Otro grupo de organizaciones argumentan poderosas razones para que las cuotas no sean la estrategia política de las minorías sexuales. En primera instancia afirman que la representación política en los congresos estatales y federales no puede ir dirigida hacia personas particulares, sino que una vez que los diputados o senadores son elegidos deben trabajar a favor de toda la ciudadanía.

En segundo lugar, arguyen que la identidad de las personas está compuesta de una multiplicidad de factores, y la cuestión particular de la orientación sexual no determina en ninguna medida el comportamiento político ni garantiza comprometerse políticamente con ciertas políticas públicas. Una participante en la encuesta afirma: “Ya hemos tenido legisladores *gays* y legisladoras lesbianas que no han impulsado ninguna agenda. Aquí viene a colación un asunto que para las feministas también resulta una premisa: una mujer no garantiza que se impulse la agenda propositiva de equidad de género real. Se trata de un asunto muy complejo”.

En tercer lugar, señalan que otorgar cuotas con base en la orientación sexual no haría más que reforzar los estereotipos de sexo y género, logrando la perpetuidad de las etiquetas que en nada benefician a las personas: “Decir que se presenten el 30% o el 50% es volver a los estereotipos y a la segregación. En los congresos necesitamos personas pensantes, con ganas de cambios, con ideas, que estén comprometidas con ellas mismas en un trabajo para los demás; personas que hayan trabajado su homofobia y su discriminación, gente propositiva, incluyente y trabajadora desde la libertad y la responsabilidad”.

Finalmente, las organizaciones consideran que las cuotas pueden pensarse como la muestra y la garantía pública de que las minorías sexuales no son discriminadas, ignorándose la inequidad social, legal y política que existe entre los heterosexuales y los homosexuales, bisexuales y transgéneros: “En ocasiones es necesario evitar ese fenómeno al que llamamos ‘toquemismo’, de toque, de señal, de que con colocar a alguien de un grupo minoritario [en algún puesto]decimos que ya se acabó la discriminación. ¿De qué estamos hablando? Habría que valorar los alcances reales, incluso para pensar en una candidatura bisexual en un proceso electoral”.

Acerca de las personas transexuales

Para las personas transexuales las organizaciones consideran que es necesario establecer protocolos y tratamientos que reconozcan la hormonación requerida para el cambio de género y sexo. Asimismo, consideran que los trámites legales para el cambio de identidad deben ser accesibles económicamente, a fin de desincentivar las prácticas ilegales y corruptas para realizarlos.

Cuando una persona transexual es reclusa se requiere que el tratamiento hormonal no se vea interrumpido: “Pedimos que una vez que se reconozca la transexualidad, a una persona en prisión [con esta condición]se le respete su derecho al tratamiento hormonal, como si se tratase de alguien con diabetes o cáncer. También es importante que en prisión cada quien tenga un lugar adecuado por su [estilo] de vida y no por sus genitales, o que se destinen apartados especiales para los transexuales”.

Propuestas de reformas legales

Respecto de la necesidad de reformar o cambiar las leyes con el fin de conseguir un estatus igualitario, las organizaciones representantes de la comunidad LGBT muestran dos posturas diferentes. La primera plantea que no es necesario reformar la *Constitución* ni crear leyes especiales, sino que únicamente se debe respetar cabalmente la letra de la *Carta Magna*. La segunda considera que es necesario cierto número de reformas y cambios legislativos para conseguir la equidad ciudadana que la *Constitución* plantea por principio.

Respeto por los principios constitucionales

La *Constitución* mexicana y sus principios son reconocidos por las organizaciones participantes como otorgantes de las garantías suficientes para que cualquier ciudadano pueda vivir gozando del privilegio de sus derechos y obligaciones. Por ese motivo, consideran que simplemente se requiere que las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial respeten los principios establecidos en ella. Una entrevistada lesbiana opina lo siguiente:

Nuestra *Constitución* es una de las más avanzadas a nivel mundial. Sería muy simple dejar de discriminar y estigmatizar si las leyes realmente fueran para todos y para todas. No necesitaríamos ni una nota que especificara que nosotras tenemos derechos. Sólo se trataría de que nos vieran como somos, como ciudadanos con los mismos derechos que los demás, y eso ya está en las leyes, de modo que no es necesaria ninguna modificación.

Las organizaciones sugieren la necesidad de revisar las leyes secundarias a la luz de la *Constitución* para evitar que un vacío determinado pueda dar lugar a una interpretación discriminatoria contra cualquier ciudadano, pero no abogan por la creación de nuevas leyes o el establecimiento de leyes especiales. Así lo señala una lesbiana: “Creemos que la ley debe ser aplicada para todo mundo, así que no necesitamos leyes especiales, sino que se respeten los derechos de todos y todas. No pedimos privilegios ni leyes específicas, sólo las mismas leyes que los demás”.

Reformas necesarias

Por otro lado, las organizaciones piensan que todas las leyes deben ser incluyentes y que para ello se requieren ciertas reformas, tanto en la escala local como en la federal con el fin de que las garantías de ciudadano de primer nivel para las personas de la comunidad LGBT sean válidas en todo el territorio nacional. Dichas reformas son las siguientes:

1. - Reformas para reconocer el matrimonio entre personas del mismo sexo y la serie de derechos sociales que éste conlleva, tales como el derecho a la salud, a la sucesión de bienes, para unir los ingresos mutuos y para solicitar un crédito.
2. - Es necesario que se reformen las leyes a fin de que se permita la inseminación artificial en el sistema de salud pública para las mujeres lesbianas que así lo deseen.
3. - Reformas para que las madres y los padres *por opción* tengan derechos y obligaciones sobre los hijos de la pareja con quien han optado vivir, para que en caso de separación

puedan verlos y seguir cumpliendo con sus obligaciones, tal como ocurre con las parejas heterosexuales después de un proceso de divorcio: “Las madres por opción no tenemos ninguna garantía, ningún derecho a seguir conviviendo con nuestros hijos, porque dicha figura no es reconocida. Si mi pareja y yo rompemos nuestro vínculo, no tengo ninguna garantía social ni jurídica que me dé la posibilidad de seguir conviviendo con mis hijos, tal y como sucede con los matrimonios que se divorcian”.

4. - Eliminar la homosexualidad y la bisexualidad como causal de divorcio o agravante en el juicio y como un impedimento para otorgar la custodia de los hijos. Al respecto, una entrevistada comenta: “En el caso de los padres homosexuales y de las madres lesbianas que tuvieron a sus hijos en una relación heterosexual, esas mismas ex parejas heterosexuales les prohíben la convivencia argumentando que pueden pervertirlos. Existen jueces que permiten estos comportamientos mientras dejan ir a los niños con el padre o la madre que los ha maltratado o que ha abusado de ellos”.
5. - Reformar la *Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación* a fin de que pueda emitir sanciones a las instituciones o individuos que discriminen.
6. - Reformar la *Ley de Radio y Televisión* para que existan espacios destinados a las campañas y acciones de prevención del virus del sida, así como para que se permitan mayores tiempos dirigidos a difundir las actividades y los mensajes de las organizaciones de la sociedad civil.
7. - Reformar las leyes necesarias para que sea posible otorgar educación sexual a niños y jóvenes sin el riesgo de ser acusado del delito de corrupción de menores.
8. - Reformar la *Ley Federal del Trabajo*, a fin de establecer explícitamente que no se puede negar el derecho a un empleo por ser transexual.
9. - Reformas para que los transexuales puedan existir como ciudadanos de primer nivel después de su cambio de género, es decir, que puedan contar con acta de nacimiento, pasaporte, credencial de elector y certificados de estudios. Asimismo, se requieren acciones afirmativas con el objetivo de que las personas transexuales puedan ser compensadas socialmente por la discriminación sufrida, y ello a través de empleos remunerados y apoyos monetarios o educativos. Un entrevistado comenta al respecto:

Con el fin de encontrar la paz y la concordancia entre sus dos aspectos, los transexuales necesitan tratamientos hormonales muy caros y, finalmente, una cirugía de reconstrucción también onerosa. Las instituciones de salud mexicanas deberían, como sucede en otros países como España, Bélgica, Holanda, Alemania y Austria, otorgarles el beneficio de ser atendidos profesionalmente para esta situación médico-quirúrgica, salvadora de su vida. Esa es la única situación especial que concibo. Fuera de eso creo que tanto ellos como todos los demás deben tener los mismos derechos.

De acuerdo con las organizaciones los cambios legales representan avances simbólicos y fácticos muy importantes, y aún más en la medida en que se den a la par de las transforma-

ciones en la cultura política de los mexicanos. Coinciden en que el proceso es lento y la apuesta a largo plazo, pero que dichas reformas son imprescindibles si se busca promover el cambio cultural, social y político en México.

La iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia

La iniciativa de *Ley de Sociedades de Convivencia* representa una defensa del derecho de cada persona “para vivir sus afectos y ejercer la sexualidad libre de coerción, discriminación y violencia”. Se presentó a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el periodo 2000-2003, con el objeto de “garantizar los derechos por vía de la legitimación de aquellas uniones que surgen de las relaciones afectivas a las que el derecho mexicano no reconoce aún consecuencias jurídicas”. Dicha *Ley* representa para las minorías sexuales una esperanza del reconocimiento de sus parejas. Según lo que manifestaron las organizaciones participantes parecen tener dos posturas en términos de la evaluación de la misma.

La primera tiene que ver con las sociedades de convivencia para las diversas familias. En este caso las organizaciones consideran que la propuesta legislativa de las sociedades de convivencia no beneficia únicamente a las parejas del mismo sexo, sino que reconoce los hogares de jefatura femenina, los hogares de personas ancianas que no tienen relación consanguínea y otros vínculos de personas cuya familiaridad es mayor al tercer grado. La principal bondad de la iniciativa es que reconoce los hogares alternativos que existen y funcionan de hecho y, por lo tanto, no representa un derecho especial para las parejas homosexuales. Así lo expresa una entrevistada:

Se trata de que todos tengamos beneficios si la economía del país no nos favorece: dos personas que vivan bajo el mismo techo aunque no estén casadas, aunque no tengan ningún lazo consanguíneo. Sería positivo que nos pudiésemos beneficiar del seguro de una de las partes. Incluso si la abuela de la familia cuida de los niños para que la mamá y el papá salgan a trabajar, ella también debería verse beneficiada porque ayuda a la familia. Y si dos mujeres divorciadas deciden, no por ser lesbianas, vivir bajo el mismo techo por motivos económicos, también deberían verse beneficiadas. Y podemos encontrar más ejemplos porque existen muchas familias diversas.

Veamos otro testimonio al respecto:

Creo que los beneficios de las leyes de convivencia no se limitan exclusivamente a las personas de la diversidad, pues pueden ser muy valiosas para personas heterosexuales que no estén interesadas en casarse, que no busquen un vínculo matrimonial, que vivieron mucho tiempo juntas o que han creado un patrimonio común. Se trata de leyes que de alguna manera significan una protección del patrimonio y su destino cuando uno de los miembros desaparece. También implican el reconocimiento y el disfrute de los beneficios de las prestaciones que puede tener uno u otro de los miembros de la pareja. Por tanto, hablamos de una ley que podría ser profundamente humanista en el sentido de reconocer que no sólo el vínculo matrimonial es válido.

Algunos miembros de las organizaciones han sido muy enfáticos al señalar que con la *Ley* no se buscaba el reconocimiento de una boda entre parejas homosexuales, sino los derechos que con ella se adquirieran, necesarios para alcanzar el nivel de equidad con las parejas hetero-

sexuales: “En México los homosexuales no luchan por buscar el matrimonio. Esto ha sido distorsionado por los medios, ya que lo que realmente desean es establecer dicha sociedad con otro ser humano para disfrutar de las prestaciones y garantizar el patrimonio creado por ambos sin que ninguno pueda ser despojado en ausencia del otro”.

Finalmente, estas organizaciones consideran que el objetivo de la *Ley* es el reconocimiento jurídico por parte del Estado de las familias alternativas y de las diversas formas de relacionarse y de crear redes sociales fuera del matrimonio. Y añaden que si bien no se resuelve el asunto de la discriminación social y política contra las personas de la red LGBT, sí se da un primer paso: “La *Ley de Sociedades de Convivencia* no es la solución para la discriminación hacia las comunidades LGBT en nuestro país, pero sí un buen principio. De no tener nada a tener algo. Aunque requiere perfeccionamiento, es preferible contar con una ley defectuosa a no tenerla”.

La segunda postura ve más adecuada la *Ley de Sociedades de Convivencia* para la comunidad homosexual y bisexual. Estas organizaciones consideran que dada la inevitabilidad de que la discusión en los medios públicos de comunicación ignore la amplia cobertura de la *Ley* y resalte únicamente la cuestión de las uniones homosexuales –tal como de hecho ocurrió–, es necesario enfatizar explícitamente que de eso precisamente se trata y eso se quiere conseguir.

Consideran que no nombrarlo de este modo implica una falta de afirmación sobre la legitimidad del reconocimiento de las parejas homosexuales: “La *Ley de Sociedades de Convivencia*, que abarca no solamente a lesbianas y homosexuales, sino a comadres, ancianos o hermanos, nos parece una profunda cobardía por no defender directamente a las parejas de la comunidad de la diversidad sexual. Habría que tomar el ejemplo español, que habla con claridad de matrimonios de personas del mismo sexo. En México parece que quiere disimularse”.

Por ello, afirman, es menester elaborar una ley particular que establezca la legitimidad del matrimonio homosexual, porque consideran que simbólicamente tiene una importancia en el imaginario colectivo que no les debe ser negada:

La sociedad de convivencia siempre se planteó como un paso intermedio, como un avance que podría liberarnos de la carga simbólica del matrimonio, pero se habló de “matrimonio *gay*” en todos los medios, utilizando los mismos argumentos. Cada vez veo menos pertinente la sociedad de convivencia. Si se aprueba este año sería bienvenida, pero si no se logra durante esta legislatura, mejor nos olvidamos de ella y seguimos con el matrimonio. Lo bueno que tenía el término “sociedad de convivencia” era que resultaba una propuesta vanguardista más allá del matrimonio, entendido como una figura social correspondiente a otras épocas. En la sociedad de convivencia había mucha más voluntariedad, pues no se necesitaba ninguna causa para disolverla, simplemente la libre voluntad.

Independientemente de estas dos posturas al respecto, las organizaciones consideran que la *Ley* costó mucho trabajo y que conlleva beneficios importantes; por ejemplo, y tal como lo señala el siguiente entrevistado, para los homosexuales infectados con el VIH:

¿Quién atiende a la persona con sida?, ¿quién le da los cuidados durante el mayor tiempo de la enfermedad? Ni más ni menos que la pareja, la persona que después se queda desprotegida. Si

ambos compraron un departamento, la familia del difunto llega y se lo quita a la pareja. Si tenían seguro de gastos médicos, quien vivía con él no puede gozar de los beneficios porque no era un familiar directo; era su pareja, pero eso no se encuentra estipulado. La *Ley* debe ser promovida, aceptada y puesta en práctica por las autoridades.

Asimismo, aseguran que representa un paso importante para hacer realmente visibles a las comunidades de la diversidad sexual y para iniciar un cambio social, cultural y político en México que sea acorde con una sociedad de respeto, diversidad y democracia en el mundo globalizado. Para la sociedad mexicana en general, la *Ley* también resulta beneficiosa, tal como afirma un participante: “Puedo no acogerme a ella porque no me resulte útil para mi personal estilo de vida, pero sé que está la opción, y así debería ser vista por la ciudadanía en general. Puedo o no identificarme, puedo o no ser parte de, pero tengo que garantizar el mismo derecho para todos. No es correcto dejar fuera todo lo que no nos concierne de manera directa”.

Sin embargo, también señalan que en términos de igualdad de derechos con las parejas heterosexuales la *Ley* se ha quedado corta en tanto que no contempla la posibilidad de la adopción para las parejas homosexuales. Además, consideran que debieron haberse consultado más voces y opiniones en su conformación.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

El CONAPRED se creó en el año 2003 a raíz de la publicación de la *Ley Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. Entre sus funciones se encuentra la de recibir y resolver las quejas por presuntos actos discriminatorios cometidos por autoridades y particulares, así como la de desarrollar acciones con el objetivo de proteger a la ciudadanía de cualquier exclusión basada en el origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, las preferencias sexuales, el estado civil o de salud, la lengua y la religión. Su creación representa una importante esperanza para las organizaciones de la diversidad sexual en la medida en que el Consejo pretende abocarse a la atención de quejas y a la realización de acciones contra la exclusión por preferencia u orientación sexual.

Una buena parte de las organizaciones entrevistadas tiene una relación cercana con algunos miembros del CONAPRED. Institucionalmente, algunas organizaciones han sido invitadas a trabajar como consultoras para la elaboración de la ley contra la discriminación, así como en las mesas que buscan su consolidación. Otras tienen en puerta la realización de convenios con el Consejo y algunas que se dedican a la edición de revistas han contactado exitosamente con el CONAPRED para que apoye dichos proyectos con publicidad pagada.

Ciertos grupos también apoyaron al Consejo cuando hizo pública la campaña contra la discriminación. De hecho, algunos surgieron precisamente a raíz de la difusión de los *spots* del CONAPRED dirigidos a contener y revertir la tendencia no favorable que pretendía sancionarlos o silenciarlos.

Muchas de las organizaciones entrevistadas afirmaron no tener contacto directo con el CONAPRED, aunque continuamente coinciden con sus miembros en algunos eventos. Éstas

expresan la necesidad de tener contacto con el Consejo para poder trabajar conjuntamente por el respeto a la diversidad sexual. En general, todas ellas han puesto un interés particular en las acciones que realiza el CONAPRED.

Cuando se les pregunta cuál es su evaluación del Consejo lo primero que salta a la vista es el reconocimiento de su existencia. Varias de ellas no se explican cómo con un gobierno de tendencia conservadora puede darse un logro de este tipo y, por tanto, aplauden tanto su formación como el hecho de que la institución lleve a cabo acciones que hagan frente al “avance de la derecha”.

Algunas organizaciones atribuyen su fundación a un ímpetu meramente político –una especie de cuota– para acallar las críticas a las políticas conservadoras del gobierno del partido en turno, aunque no dejan de augurar acciones positivas en el futuro por parte del CONAPRED.

La *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación* es un logro del Consejo que las organizaciones resaltan como altamente positivo. Sin embargo, critican que la *Ley* no pueda aplicar sanciones penales ni castigar a un particular o a una autoridad en el caso de que cometan actos discriminatorios. Una opinión generalizada por parte de las organizaciones de la diversidad sexual es que la lucha no debe estar únicamente enfocada hacia la prevención de la discriminación sino que también tiene que centrarse en el combate de la misma, y para ello se requiere que la *Ley* tenga facultades punitivas.

Si bien reconocen el mérito de la publicación de la *Ley*, afirman que aún hacen faltan mecanismos más concretos para aplicarla y mayores campañas de difusión de la misma, ya que a dos años de su creación una gran proporción de la población mexicana no sabe de su existencia.

Por otro lado, también consideran que la *Ley* debería contemplar acciones afirmativas para compensar la discriminación vivida por ciertos grupos y establecer incentivos fiscales a las empresas privadas a fin de que no discriminen.

Algunas de las sugerencias sobre la aplicación de la *Ley* indican que habría que impartir cursos de capacitación a los ministerios públicos y a las policías sobre su contenido y aplicación, ya que en dichos ámbitos la discriminación es una cuestión recurrente.

Para las organizaciones entrevistadas, el CONAPRED representa un respaldo importante en la medida en que se erige como gestor ante la justicia cuando una persona se enfrenta a un problema de discriminación.

Globalmente, existe un consenso dentro de estos grupos en cuanto a que resulta un avance importante incluir en el debate público el discurso contra la discriminación, ya que insertarlo en el lenguaje común de los ciudadanos representa un cambio simbólico y práctico, significativo en la medida en que se vuelve parte de la cotidianidad.

Ciertas organizaciones señalan que el discurso del CONAPRED debería estar más centrado en la idea de que la discriminación es un problema social, que afecta a toda la ciudadanía y no sólo a los grupos vulnerados o vulnerables. De esta manera lograría interesar e involucrar a la comunidad en general en torno a la importancia de no discriminar.

Respecto del discurso sobre el respeto a la diversidad sexual que promueve el Consejo en particular se sugieren dos cuestiones: la primera es que este tema no debe abordarse de manera *lastimera* ni resaltando las cualidades morales positivas de las personas homosexuales, bisexuales y transexuales, sino en términos de derechos como ciudadanos legítimos que son del Estado mexicano. La segunda es que no se debe ligar la cuestión de la diversidad sexual a la lucha contra el VIH-sida, ya que se excluye a un gran sector de la diversidad no heterosexual que no se ve afectada directamente por el virus.

Las organizaciones reconocen lo meritorio de las acciones del Consejo y su constante presencia pública a pesar de los escasos recursos con los que cuenta para la compleja problemática que se ha propuesto atender.

Grupos de la red LGBT —y particularmente los transexuales— le reconocen al CONAPRED haberlos mencionado explícitamente como parte de uno de los sectores más agredidos por la discriminación y la exclusión, a pesar de que señalan que en algunas de las acciones más importantes del Consejo, como la campaña contra la homofobia, no fueron incluidos.

En el rubro de las acciones realizadas por el CONAPRED las organizaciones de la diversidad sexual valoran ampliamente los folletos publicados en los que se explica cómo denunciar la discriminación y cuáles son los derechos de los ciudadanos. También afirman que es necesaria una difusión más amplia de los mismos para que un mayor número de personas pueda conocer sus derechos y la manera de denunciar su violación.

Otra acción del CONAPRED resaltada como meritoria por las organizaciones de la diversidad sexual son los talleres que ha dirigido hacia comunicadores, reporteros y periodistas con la finalidad de sensibilizarlos sobre el lenguaje contra la discriminación.

La campaña contra la homofobia es una de las acciones del Consejo que levantó mayor polémica entre las organizaciones de la diversidad sexual, ya que si bien le reconocen la valentía de lanzarla en un contexto social y político hostil hacia el tema de la homosexualidad, afirman que el CONAPRED no debió ceder tan fácilmente a las presiones de los grupos conservadores, sino aguantar y continuar con la difusión de la misma en los horarios y canales de radio y televisión adecuados y accesibles a la mayoría de la población.

En este mismo sentido consideran que a la campaña le faltó difusión y mayor promoción en las escuelas e instituciones públicas. Algunas organizaciones creen que careció de información para dar continuidad y captar a los interesados, es decir, sugieren que se debió haber puesto un teléfono o una dirección para poder mantener el contacto. Asimismo, afirman que los *spots* podrían haber sido producidos para contrarrestar los prejuicios sociales existentes contra las personas homosexuales y no sólo para presentar la existencia de la homosexualidad como tal. Por ejemplo, se podría haber presentado uno que mostrara que un maestro homosexual no hace homosexuales a sus alumnos.

Grupos de mujeres lesbianas se sintieron excluidos de la campaña, ya que no hubo ni una sola mención a la homosexualidad femenina, cuando ellas sufren de discriminación por orientación sexual en la misma medida que los hombres homosexuales. Las lesbianas consideraron que el Consejo adoptó una actitud machista al excluirlas.

Algunas organizaciones afirmaron que uno de los *spots* de la campaña es estigmatizante en la medida en que da por hecho que la homosexualidad es físicamente visible. Se refieren al *spot* en el que se pregunta al ciudadano común qué haría “si *ve* a un homosexual” en la calle.

Respecto de las acciones de este tipo realizadas por el CONAPRED las organizaciones de la red LGBT coinciden en que deben ser permanentes y no esporádicas ni coyunturales.

Algunas otras críticas al CONAPRED sugieren una mayor capacitación de los funcionarios públicos que laboran en él, y que son quienes reciben directamente las quejas por discriminación sexual. Las organizaciones aluden una falta de sensibilización hacia el género de las personas transexuales por parte de dichos funcionarios.

Al mismo tiempo, consideran que al escuchar en foros públicos a ciertos funcionarios representantes del Consejo han notado una falta de formación conceptual acerca de los temas concernientes a la diversidad sexual. Sugieren, por tanto, que el CONAPRED realice mayores investigaciones sobre el tema y capacite a sus funcionarios al respecto. Muchas organizaciones pertenecientes a la red LGBT consideran que para esta tarea podría serles útil ponerse en contacto directo con ellas, a fin de hacerles sugerencias precisas y ganar mayor fluidez en la comunicación. Una entrevistada sugirió que en el Consejo podría crearse una comisión particular sobre diversidad sexual, la cual incluyera a miembros de todas las siglas de la red LGBT.

Lo anterior les parece crucial en la medida en que resaltan la labor educativa del CONAPRED y la importancia de asumirla plenamente, pues reconocen que el Consejo ha comenzado a tener influencia en el público mexicano.

Pudo notarse también cierta preocupación entre las organizaciones de la diversidad sexual por la probable intersección y el cruce de funciones entre el CONAPRED y las comisiones de los derechos humanos, particularmente la CNDH. La sugerencia principal consiste en fortalecer a ambos institutos o, en su caso, a uno sólo, con el objetivo de que sea lo suficientemente sólido y eficiente para responder a las demandas de los grupos vulnerados por la discriminación.

Las organizaciones de la diversidad sexual recomiendan que el CONAPRED contrate a personas transexuales, con el objetivo de sentar un precedente de lo que podría ser la inclusión de los grupos de la diversidad sexual en las empresas públicas y privadas. Asimismo, sugieren que con base en los registros de las denuncias que reciben podrían hacer públicos los nombres de las empresas que discriminan para realizar boicots económicos o sociales en su contra.

La perspectiva a futuro de las organizaciones sobre el CONAPRED es positiva. Esperan que continúe siendo ciudadano y no partidista, y que al contar con mayores recursos pueda incluir el enfoque no discriminatorio por orientación sexual en las políticas públicas permanentes instrumentadas por el Estado.

Consideraciones finales -

EL PRESENTE ESTUDIO, realizado por el Área de Investigación Aplicada y Opinión del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con el apoyo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, ha pretendido conocer los retos que en términos de igualdad e inclusión plantea la diversidad sexual para la sociedad y el Estado mexicanos.

Asimismo, se intentó explorar los principales factores sociales e institucionales que permiten la desigualdad y la exclusión con base en la orientación sexual, así como el tipo de medidas particulares y reformas concretas que las instancias estatales deberían instrumentar con el fin de promover la igualdad y la inclusión para las minorías sexuales.

Realizada dentro del marco de la democracia liberal, la investigación constituye una propuesta política que parte del reconocimiento explícito del *pluralismo igualitario*, lo cual implica que las diversas expresiones e identidades de la sexualidad humana sean reconocidas, por principio, como legítimas y, por tanto, la tarea que se ha intentado realizar consiste en la búsqueda de acuerdos políticos que permitan una mejor convivencia social y en el marco de un gobierno más igualitario y justo.

También se planteó una serie de propuestas concretas sobre el tipo de reformas necesarias para conseguir un estatus igualitario para las minorías sexuales, y sobre los tipos de campañas públicas y educativas que podrían ser eficientes en la construcción de una cultura política menos discriminatoria y excluyente. Asimismo, el estudio ha revelado qué factores sociales e institucionales propician la discriminación y cuáles la mitigan, así como las estrategias políticas y sociales necesarias para debilitar a los primeros y fortalecer a los segundos.

Por otro lado, se llevó a cabo un diagnóstico preciso de la situación actual de las organizaciones de la diversidad sexual en la ciudad de México, respecto del tipo de labor que realizan, el capital social y político con el que cuentan, la dinámica de las relaciones entre los miembros de las diferentes comunidades y las posibles estrategias de acción para que la lucha política y social desde dicho frente sea más efectiva.

Al mismo tiempo se establecieron las debilidades y fortalezas del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y los retos que debe enfrentar en términos de su permanencia, de su composición ciudadana y apartidista, y del fortalecimiento de la *Ley* de su autoría a través de conferirle la capacidad de aplicar sanciones y del trabajo arduo que tiene por delante.

Del estudio realizado se desprenden los desafíos que se detallan en el capítulo siguiente, tanto para la sociedad como para el Estado mexicanos:

Los retos para la sociedad mexicana

Al inicio del siglo XXI la sociedad mexicana se encuentra en un proceso de transformación política y social que combina viejas y negativas prácticas como la misoginia, el racismo, la discriminación por condición social y económica y los prejuicios sexuales, con prácticas abiertas y novedosas como la participación activa de los ciudadanos, la proliferación de organizaciones no gubernamentales que efectúan una enorme labor social, la postura de respeto por parte de académicos, intelectuales y comunicadores en torno al tema de la diversidad sexual, y la presencia pública de activistas y funcionarios públicos no heterosexuales.

De acuerdo con los resultados de la investigación, en el ámbito familiar se aprenden inicialmente las prácticas de discriminación y se comienza la socialización basada en la exclusión. Por ello, este espacio social necesita ser reconstituido y redefinido a través del reconocimiento, en primera instancia, de la existencia de la multiplicidad de tipos de familia que hay en México.

Un modo de hacerlo consiste en hablar en el lenguaje cotidiano de “familias mexicanas”, dejando atrás la visión idealizada de la “familia mexicana nuclear tradicional”. En segunda instancia, se requiere que desde ese ámbito se promueva el pensamiento crítico, particularmente frente a los programas que difunden los medios de comunicación y frente a los discursos y mensajes discriminatorios que divulgan las diferentes iglesias.

La sociedad mexicana requiere, asimismo, de mayor información sobre sexualidad y roles de género para dejar atrás poco a poco los prejuicios al respecto y la cultura machista, con el fin de privilegiar una convivencia de respeto y entendimiento. Lo anterior está implícitamente ligado a la promoción de una mayor educación y un bienestar económico para todos, lo cual dicha labor debe realizarse simultáneamente en los diferentes frentes. Lo ideal es que las familias mexicanas se vayan constituyendo y conformando de manera cada vez más democrática, que cada uno de sus miembros tenga un valor igual y que el trabajo conjunto y las diferentes asignaciones de roles se realicen con armonía y responsabilidad.

Resulta sumamente importante que la sociedad mexicana sea consciente del irreversible daño social que provoca la discriminación hacia las minorías en general y el deseo de excluir a ciertos grupos, como el de las minorías sexuales, en el sentido de que no sólo se orilla a las personas a la depresión, al alcoholismo, a la drogadicción y al suicidio, sino que se crean resentimientos y escisiones en las comunidades y en las familias que son la fuente de muchos problemas sociales. Esta investigación muestra que la discriminación no sólo la padecen los homosexuales, bisexuales o transgéneros, sino que los familiares cercanos, los amigos, los colegas de trabajo y cualquier persona vinculada a ellos son también objeto de un desprecio y un rechazo social radicales.

La sociedad mexicana necesita ser mucho más respetuosa de la pluralidad de individuos y grupos que la conforman, y para ello sería conveniente la realización de un *nuevo pacto social de solidaridad* que fuera suscrito por las diversas comunidades y sectores.

Dicho pacto debe estar basado en el respeto a los derechos fundamentales y en la promoción de la idea de que su violación a una sola persona afecta a la sociedad entera, en tanto que demuestra la fragilidad extrema del respeto a los derechos humanos.

Las iglesias y los grupos religiosos, que ejercen una enorme influencia en la sociedad mexicana, también están invitados a establecer una tregua y a ensayar cómo sería una sociedad respetuosa con los iguales y los diferentes, partiendo de los principios de no discriminación y no exclusión.

El pacto podría establecer una dinámica social de rechazo hacia cualquier práctica discriminatoria de los individuos o los grupos, que incluyera reprobación social y denuncias públicas. Las líneas de acción y el tipo de campañas con las cuales se podría operar ya pueden obtenerse de la presente investigación a través de las creativas propuestas efectuadas por las organizaciones de la diversidad sexual.

En el proceso actual de transformación de la sociedad mexicana es importante que los grupos de la diversidad sexual expresen su identidad sexual en el espacio social y público, pero sólo para que después de la consecución de la igualdad de derechos y el respeto por su orientación sexual, ésta pueda ser de nuevo una cuestión exclusiva del ámbito privado, si es que individualmente así se desea.

En el espacio laboral resulta sumamente importante respetar la identidad sexual de las personas, a sabiendas de que ésta no interfiere en el rendimiento individual. Por el contrario, efectivamente un ambiente hostil y discriminador hacia las lesbianas, los homosexuales y los transexuales sí perjudica su capacidad productiva y creativa en dicho ámbito.

Lograr la meta de conformar una sociedad más respetuosa de la pluralidad, más abierta y más incluyente de la diversidad sólo puede ser posible a través del cuestionamiento de los prejuicios sexuales aprendidos a temprana edad y reafirmados constantemente a partir de los métodos educativos, los medios de comunicación y las declaraciones excluyentes de los líderes políticos y religiosos.

Para que ello sea posible es necesario establecer una esfera pública de discusión en la cual puedan debatirse las propuestas sobre nuevos derechos y nuevas formas de convivencia social; así como adoptar ciertas normas previas para su eficaz funcionamiento, tales como el reconocimiento de la pluralidad de concepciones y maneras de vivir, la legitimidad del diálogo y el debate, y la posibilidad de crear consensos. Es decir, con el fin de posibilitar el establecimiento de un diálogo social constructivo que dé lugar a una nueva sociedad plenamente democrática y liberal es menester aceptar la existencia del otro, desechar la pretensión de eliminar al diferente y adoptar el lenguaje político de los derechos, lo cual implica dejar de lado los discursos sobre el origen y la patología de la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad y acoger un discurso político sobre identidades y derechos.

Asimismo, resulta necesario abandonar la palabra “enfermedad” para definir a las minorías sexuales, pues no puede calificarse a sus integrantes de “patológicos”, “perversos” y “enfermos”; también es preciso dejar de tachar a los grupos heterosexuales de “homofóbicos”, atribuyéndoles con ello una enfermedad por no estar de acuerdo ideológicamente con la manera de ser de los otros. Las propuestas que aquí se plantean sobre el uso de un nuevo lenguaje son sumamente relevantes para la construcción de una sociedad más democrática.

Los retos para la sociedad mexicana que se desprenden de la presente investigación son perfectamente viables y, al mismo tiempo, utópicos, pues señalan acciones a corto plazo al mismo tiempo que presentan como ideal la construcción plena de una sociedad democrática liberal en el largo plazo.

De acuerdo con lo que se pudo constatar, las organizaciones de la diversidad sexual están realizando un trabajo mayúsculo en la lucha a favor de una sociedad más incluyente e igualitaria. La esperanza, por el momento, está puesta en ellas y en la labor que puedan llevar a cabo en la sociedad mexicana, sobre todo con sus nuevas generaciones de jóvenes y niños. Sin embargo, para que sus esfuerzos tengan efectos tangibles y se reflejen en logros estables se requiere de la labor, el apoyo y la colaboración del Estado.

Los retos para el Estado mexicano

Los grupos que conforman la diversidad sexual han sido particularmente contestatarios y críticos frente al poder del Estado, en tanto que éste no ha cumplido su función de ser neutral en términos de lo que debería ser una vida moralmente bien vivida, sino que ha adoptado un punto de vista parcial, ignorando los reclamos de igualdad e inclusión de estos grupos.

El reto principal para el Estado mexicano radica en el mantenimiento de su legitimidad, es decir, en la conservación del monopolio de la autoridad, el poder y la legalidad, para lo cual necesita gobernar para la ciudadanía en general, sin ignorar la existencia de los grupos sexuales minoritarios. Ello, a su vez, requiere de la garantía de la igualdad de derechos para ellos, así como el cumplimiento y la aplicación de la ley cuando se trata de las comunidades de la diversidad sexual.

En la presente investigación se muestran y reconocen los esfuerzos que las recientes administraciones han realizado para transformar la cultura burocrática basada en el machismo, la misoginia, la discriminación y los prejuicios sexuales, a través de la creación de entidades públicas como la CNDH, el Conasida, el CONAPRED y el Inmujeres. Dichos organismos han resultado la garantía de defensa de los derechos de la ciudadanía y las instancias que han atendido la problemática de los grupos vulnerables y vulnerados socialmente.

Asimismo, se pudo constatar que en algunos organismos gubernamentales existen programas diseñados para la eliminación de la discriminación y que hoy es posible encontrar funcionarios públicos que, capacitados para ello, realizan un valioso trabajo en beneficio de la inclusión y de la igualdad. En este mismo sentido, el Estado mexicano cuenta con leyes y ha firmado convenios y tratados internacionales que, en principio, son capaces de asegurar la igualdad de derechos para toda la población. Sin embargo, tal como pudo constatar en el presente informe, es precisamente en las instancias públicas y de gobierno donde en mayor medida se reafirman los prejuicios sexuales y se aplican prácticas discriminatorias y excluyentes contra los grupos de la diversidad sexual. Las clínicas de salud, las escuelas públicas, las ventanillas de los organismos públicos, los espacios laborales, los ministerios públicos, las instancias judiciales y los órganos políticos, como los partidos y el Congreso, representan

instancias que deben reformarse con miras a adoptar una cultura de no discriminación basada en el respeto a las personas y a sus derechos.

No es propio de un Estado democrático que un grupo amplio de ciudadanos viva excluido de los derechos más fundamentales, como la libre decisión sobre el propio cuerpo, la libertad de asociación y los derechos a la salud, al trabajo, a no ser discriminado y a una sexualidad libre y sana. Tampoco es conveniente que sean inequitativamente tratados por las instancias gubernamentales y que les sea negado el derecho a celebrar una unión por la vía civil, lo cual conlleva, a su vez, la negación de sus derechos de sucesión, patrimoniales y a la seguridad social. Por todo lo anterior el Estado debe homogeneizar las leyes con el fin de dar un trato equitativo a los diferentes grupos y familias.

En el caso de las personas transexuales se requiere de manuales y diagnósticos, así como de una legislación especial para que puedan gozar de los derechos ciudadanos con su nueva identidad genérica. Es decir, hace falta un Estado imparcial y más respetuoso de las diferentes, nuevas y emergentes identidades sociales y de la normatividad laica; moralmente más neutral de lo que actualmente es. Es necesario que gobierne para todas y todos y garantice los derechos de los ciudadanos que lo habitan.

De la investigación se desprende que el Estado, dada su posición nodal, requiere desempeñar un papel más activo en la promoción de las prácticas democráticas, esto es, debe convertirse en el eje de un debate público en el cual la pluralidad de actores políticos y sociales analice las propuestas de reformas legales y de nuevos derechos para los diferentes grupos que tradicionalmente han sido excluidos y discriminados.

Tal como lo revelaron los resultados del presente estudio, las propuestas planteadas para el Estado son viables y precisas. Una de ellas lo urge a regular los contenidos de los programas de los medios de comunicación electrónica, cuya influencia en la población es enorme. Ello no implica la violación de la libertad de expresión, sino que más bien consiste en orientar los contenidos hacia prácticas que no violen los derechos de los otros.

La esperanza también está puesta en el rubro educativo por medio de la capacitación a los maestros y a los directivos escolares sobre una sexualidad sanamente asumida y vivida y acerca del derecho de cada uno a la libre elección en relación con su cuerpo y en lo concerniente al derecho a la información para que puedan transmitirles a los niños y jóvenes una nueva cultura democrática. En esta labor las organizaciones de la diversidad sexual pueden debatir sobre los mejores mecanismos o métodos de enseñanza, compartir sus experiencias de trabajo y dar a conocer los conocimientos que tienen sobre las formas en que otros países han abordado la cuestión de la diversidad sexual con los niños, padres y madres de familia y maestros.

El Estado mexicano enfrenta el reto de estar pendiente de las transformaciones y los cambios que ocurren en la sociedad e ir al paso de ellos a través de la adecuación de las leyes, para garantizar la igualdad y la inclusión de todos los ciudadanos, así como la adopción de las políticas públicas necesarias con vistas a atender a los sectores más desaventajados.

La propuesta global de la presente investigación invita tanto al Estado como a la sociedad mexicana a deliberar públicamente sobre el tema de la diversidad sexual para crear nuevos derechos que garanticen la legitimidad de la existencia de dichos grupos, así como a trabajar juntos en la construcción de una sociedad mucho más plural, liberal y democrática.

Bibliografía

ALFARACHE LORENZO, ANGELA G.

2001 *Identidades lésbicas y cultura feminista: una investigación antropológica*, México, DF, Plaza y Valdés-Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

BECERRA FERNÁNDEZ, ANTONIO (coordinador)

2002 “Grupo de trabajo sobre trastornos de identidad de género”, Madrid, Hospital Ramón y Cajal-Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición.

BLUMENFELD, WARREN J. (editor) -

1992 *Homophobia: How We All Pay the Price*, Boston, Beacon Press.

CAREAGA PÉREZ, GLORIA -

2001 “Introducción”, en Gloria Careaga Pérez y Salvador Cruz Sierra (compiladores), *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis* México, DF, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

CARR-RUFFINO, NORMA -

1999 *Diversity Success Strategies*, Boston, Butterworth-Heinemann. -

CASTAÑEDA, MARINA -

1999 *La experiencia homosexual*, México, DF, Paidós. -

ECHOLS, ALICE -

1989 *Daring to Be Bad: Radical Feminism in America 1967-1975*, Minneapolis, Universidad de Minnesota.

FIRESTONE, SHULAMITH

1999 “The Dialectic of Sex”, en Janet Kourany, James Sterba y Rosemarie Tong (editores), *Feminist Philosophies*, Nueva Jersey, Prentice Hall.

GÓMEZ, MARÍA MERCEDES

2004 “Crímenes de odio en Estados Unidos. La distinción analítica entre excluir y discriminar”, *Debate Feminista*, núm. 29, México, DF.

HERNÁNDEZ CABRERA, PORFIRIO MIGUEL

2001 “Los estudios sobre diversidad sexual en el PUEG”, en Gloria Careaga Pérez y Salvador Cruz Sierra (compiladores), *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis* México, Programa Universitario de Estudios de Género, Universidad Nacional Autónoma de México.

HERRÁN, ERIC

2004 “Introducción”, en Eric Herrán (coordinador), *Filosofía política contemporánea*, México, DF, Universidad Nacional Autónoma de México.

HEREK, GREGORY M.

2004 “Beyond ‘Homophobia’: Thinking about Sexual Prejudice and Stigma in the Twenty-First Century”, *Sexuality Research and Social Policy*, vol. 1, núm. 2, abril, San Francisco.

JAGGAR, ALISON Y WILLIAM L. MCBRIDE

1990 “Reproduction as Male Ideology”, en Azizah Y. Al-Hibri y Margaret A. Simons (editoras), *Hypatia Reborn: Essays in Feminist Philosophy*, Bloomington, Indiana University Press.

LAMAS, MARTA -

1997 “Nuevos valores sexuales”, *Debate Feminista*, año 8, vol. 16, octubre, México, DF.

LEFORT, CLAUDE -

1991 “La cuestión de la democracia”, en varios autores, *Ensayos sobre lo político*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.

1990 “Democracia y advenimiento de un ‘lugar vacío’”, en *La invención democrática*, Buenos Aires, Nueva Visión.

MARTÍNEZ, SANJUANA -

2005 “Exilio ‘gay’”, *Proceso*, núm. 1489, 15 de mayo, México, DF.

MOUFFE, CHANTAL -

2003 *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa. -

NÚÑEZ NORIEGA, GUILLERMO -

1994 *Sexo entre varones*, México, DF, Universidad de Sonora-El Colegio de Sonora. -

RAWLS, JOHN -

1992 *Teoría de la justicia*, México, DF, Fondo de Cultura Económica. -

RICH, ADRIENNE -

1994 "Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence", Alison M. Jaggar (editora), *Living with Contradictions: Controversies in Feminist Social Ethics*, Boulder, West View Press.

RIESENFELD, RINA -

2000 *Papá, mamá, soy gay*, México, DF, Grijalbo.

RODRÍGUEZ ZEPEDA, JESÚS -

2006 *Un marco teórico para la discriminación*, col. "Estudios" núm. 2, México, DF, CONAPRED. -

STOLLER, ROBERT J. -

1979 *Sexual Excitement: Dynamics of Erotic Life*, Nueva York, Pantheon Books. -

1968 *Sex and Gender: the Development of Masculinity and Femininity*, Londres, Karnac Books.

WEEKS, JEFFREY -

2000 *Sexualidad*, México, DF, Paidós. -



Anexo 1

Guía de entrevista

Primera parte: sobre la organización

1. - ¿En qué año surgió la organización?
2. - ¿Quiénes la fundaron?; ¿qué los motivó?
3. - A grandes rasgos, ¿cuál es la misión y el objetivo de la organización?
4. - ¿Qué tipo de servicios ofrecen y quiénes son sus principales beneficiarios?
5. - ¿Tienen contacto o intercambio con otras organizaciones o grupos?; ¿cuáles?
6. - ¿Tienen contacto con alguna organización política, tal como un partido o con el gobierno, ya sea local o federal?; ¿de qué tipo?
7. - ¿Han tenido contacto con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación?; ¿de qué tipo?
8. - ¿Cuentan con algún espacio público o medio de comunicación en los cuales difundan sus actividades y propuestas?; ¿cuáles?; ¿qué promueven?
9. - ¿Cuál es su principal medio de financiamiento o de obtención de recursos para el buen funcionamiento de su organización?

Segunda parte: sobre las concepciones de la diversidad sexual

10. ¿Cómo debería entenderse la diversidad sexual?
11. ¿Cuál es su postura en el debate entre naturaleza, construcción social y estigma social respecto de la preferencia, la orientación o la identidad sexual? (¿se nace, se hace o es una etiqueta definida socialmente?).
12. ¿Debe identificarse a las personas en la sociedad/esfera pública con los términos “heterosexual”, “homosexual”, “bisexual”, “transexual”, “travesti” y “transgénero”?; ¿por qué?

Tercera parte: sobre la igualdad y la inclusión

13. ¿Cómo concibe o percibe la organización a la sociedad mexicana en general?
14. ¿Cómo es percibida su organización por la sociedad mexicana en general?
15. ¿Cuáles son los principales problemas de discriminación a los cuales se enfrentan los miembros de la organización en su vida cotidiana, en lo laboral y en el espacio público o en la sociedad en general?
16. ¿En qué ámbitos existe mayor discriminación con base en la preferencia u orientación sexual?; ¿podría describir los ámbitos particulares y el tipo de discriminación?
17. ¿Cuáles son los factores o las cuestiones sociales que favorecen la discriminación?
18. ¿Cuáles son los daños o los costos personales, sociales, económicos y políticos de la discriminación?
19. ¿Cuál es la respuesta que generalmente tiene la organización o sus miembros frente a la discriminación y la marginación?
20. ¿Cuáles son los daños o los costos personales, sociales, económicos y políticos de enfrentarlas?
21. ¿Qué proponen para que al interior de la sociedad mexicana se evite la discriminación y se logre la igualdad y la inclusión?

Cuarta parte: sobre el papel del Estado y las políticas públicas

22. ¿Qué tipo de estrategias ha instrumentado la organización para poder lograr una convivencia e interacción sociales más o menos adecuadas desde su punto de vista?
23. ¿Cómo conciben la homofobia?
24. ¿Es la homofobia es una cuestión relevante de política pública, es decir, que debería ser atendida activamente por el gobierno?
25. ¿A quiénes afecta más la homofobia?
26. Han comentado que los miembros de su grupo han sido víctimas de la discriminación por su orientación sexual. ¿Opinan que además son discriminados por aspectos de su identidad, tales como el nivel escolar o económico, el origen étnico, el estado civil o el oficio?
27. ¿Existe en su organización alguna restricción de ingreso o para obtener los beneficios de la misma, ya sea formal o informal?; ¿puede toda persona participar en ella?

28. Dentro de la red LGBT (lésbico, *gay*, bisexual, transexual, travesti, transgénero), ¿a qué grupos se les deben otorgar derechos o derechos especiales?; ¿a cuáles no?; ¿qué tipo particular de derechos?
29. En el ámbito institucional o gubernamental, ¿qué factores favorecen la discriminación?
30. En el ámbito institucional o gubernamental, ¿qué factores evitan u obstaculizan la discriminación?
31. ¿Pueden el gobierno o el Estado para evitar la discriminación?, ¿con qué tipo de medidas?
32. ¿Cuál sería una medida particular o una política pública que el Estado o el gobierno deberían instrumentar para evitar la discriminación y promover la igualdad y la inclusión?
33. ¿El Estado o el gobierno deberían hacer campañas públicas contra la discriminación? ¿Por qué? ¿Cuál sería su contenido?
34. ¿Deberían el Estado o el gobierno realizar campañas contra la discriminación en las escuelas o en los centros escolares?; ¿por qué?; ¿de qué tipo?; ¿con qué contenido?
35. ¿Deberían el Estado o el gobierno y los diputados reformar las leyes para evitar la discriminación y promover la inclusión y la igualdad?; ¿qué leyes en particular?; ¿con qué objetivo?
36. ¿Qué tipo de derechos son necesarios para lograr una convivencia igualitaria, no excluyente ni discriminatoria?
37. La iniciativa de *Ley de Sociedades de Convivencia* propone que las parejas del mismo sexo cuenten con derechos patrimoniales, puedan gozar de los beneficios sociales de su pareja como los servicios de salud, y puedan unir sus ingresos para solicitar un crédito. ¿Ustedes la conocen?; ¿cómo conciben los beneficios de la *Ley*? Entre las leyes necesarias para evitar la discriminación, ¿en qué orden de prioridad la ubicarían?
38. Las cuotas son mecanismos temporales de representación que obligan a las instituciones a garantizar cierto número de representantes, ya sea en los partidos o en las cámaras. Hay cuotas para mujeres y podría haberlas para las personas homosexuales, bisexuales, transexuales, travestis y transgénero. Las cuotas, tanto en los partidos como en el Congreso de la Unión ¿serían provechosas para su organización?; ¿en qué sentido?
39. ¿Cómo se puede superar la discriminación en México?
40. ¿Cómo evalúan globalmente el trabajo del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación?; ¿cuáles son sus ventajas y sus desventajas?



Anexo 2

Organizaciones entrevistadas

1. - Afluentes, AC
2. - Asociación Nacional de Padres y Madres de *Gays*, Lesbianas, Bisexuales, Travestis y Transgénero.
3. - Caleidoscopía
4. - Católicas por el Derecho a Decidir
5. - Centro Comunitario de Personas con VIH (Cecovih)
6. - Centro de Atenciones Profesionales a Personas con Sida (CAPPSIDA)
7. - Colectivo Universitario Michel Foucault
8. - Comité Orgullo México (COMAC)
9. - Diversidad, Equidad Social y Democracia (DESYDE)
10. El Clóset de Sor Juana
11. Fundación Mexicana de Lucha contra el Sida
12. Grupo de Apoyo para Padres por la Diversidad Sexual
13. Grupo de Madres Lesbianas (Grumale)
14. Grupo Homosexual de Acción e Información (GHAI)
15. Grupo Natural Genatura
16. Iglesia de la Comunidad Metropolitana
17. Instituto Mexicano de Sexología (Imesex)
18. Investigaciones Queer
19. Musas de Metal
20. Opción Bisexual (Opción Bi)
21. País Transexual (Paistrans)
22. Shalom Amigos
23. Travestis México (TVMEX)



DIRECTORIO

PRESIDENCIA DEL CONAPRED Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO

Gilberto Rincón Gallardo

JUNTA DE GOBIERNO

Miguel Alessio Robles, Estuardo Mario Bermúdez Molina, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Gustavo Nicolás Kubli Albertini, Edmundo Alvarado Soto, Mauricio Hernández Ávila, Bernardo Emilio Fernández del Castillo Sánchez, Jorge Santibáñez Romellón, Ramón Díaz de León Espino, Patricia Espinosa Torres, Luis de la Barreda Solórzano, Roberto Javier Blancarte Pimentel, Miguel Carbonell Sánchez, Rosa María Álvarez de Lara, Arturo Díaz Betancourt, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Covadonga Pérez Villegas, Lourdes Arizpe Schlosser, Rocío García Gaytán, José Luis Tiscareño Morán, Isabel Priscila Vera Hernández, Daniela Verderi Muñuzurí, Laura Bartel Hofer, Ricardo López Flores, Adriana González Furlong, Jorge A. Saavedra López, Laura Hernández García, María Cecilia Landerreche Gómez Morín, Guillermo Octavio Huerta Ling, Rogelio Arias Pérez, Raúl Medina Rodríguez, José López Villegas (secretario técnico).

ASAMBLEA CONSULTIVA

Rosa María Álvarez de Lara, Francisco Javier Rangel González, Roberto Javier Blancarte Pimentel, José Luis Buendía Hegewisch, Renee Dayan Shabot, Mario Luis Fuentes Alcalá, Olivia Joanna Gall Sonabend, Roberto Gutiérrez López, Arturo Díaz Betancourt, Isabel Gardea Espino, María Angélica Luna Parra, Covadonga Pérez Villegas, Jesús Eduardo Tolodano Landero, Alejandro Quintero Novella, María de la Luz Lina Casas Martínez, Sandra Jiménez Loza, Roy Campos, Adriana Ortiz Ortega.



CONAPRED

Secretaría Técnica y Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional -
MARÍA JOSÉ MORALES GARCÍA -

Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas -
JOSÉ LÓPEZ VILLEGAS -

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones -
VILMA RAMÍREZ SANTIAGO -

Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación -
JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ESPÍNDOLA -

Dirección de Administración y Finanzas -
JOSÉ LUIS PÁEZ CABALLERO -

Dirección Jurídica, de Planeación y Evaluación -
MARÍA ELENA MARTÍNEZ GUERRERO -

Programa de la Presidencia del CONAPRED para los -
Derechos de las Personas con Discapacidad -
AMALIA GAMIO RÍOS -

Programa de la Presidencia del CONAPRED -
sobre Cuestiones de Género -
ADRIANA ESCOBAR BUSTAMANTE -



La diversidad sexual y los retos de la igualdad y la inclusión,
colección “Estudios”, número 5, -
del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, -
se terminó de imprimir en diciembre de 2007 -
en Impresora y Encuadernadora Progreso, SA de CV. -
La edición estuvo a cargo de la -
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN, -
PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DIVULGACIÓN del CONAPRED. -
El tiraje fue de 3,000 ejemplares más sobrantes para reposición. -

